

La invención de un pasado y el arte de la simulación en la España Moderna

Autor:
Canavese, Gabriela Fernanda

Tutor:
Burucúa, José Emilio

1998

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Tesis de Licenciatura

TESIS 8-1-25

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Nº 889781	MESA
30 MAR 1998	
Agr.	DE ENTRADAS

*“La invención de un pasado y el arte de la simulación
en la España Moderna.”*

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INTRODUCCION DE BIBLIOTECAS

Recibida el 5/5

Gabriela Fernanda Canavese
LU 88/ 20.646.998
Seminario Anual de Tesis:
*“Sociedades e ideas en la Europa Moderna clásica.
Siglos XVI a XVIII.”*
Prof. José Burucúa

Índice.

1. Introducción.

- **Presentación del tema de investigación.** (págs. 1 y 2)
- **Corpus Documental seleccionado de fuentes primarias.** (págs. 2-4)

2. Aproximación al Estado de la Cuestión.

- **A modo de nota aclaratoria...** "el núcleo duro de lo real no es saturable." (pág. 5)
- **Arquetipo social antes que personaje literario:** buscando al tipo real de pícaro que le da vida a la criatura literaria. (págs. 5-24)
- **El Barroco como concepto de una época. La cultura del Barroco:** imagen del poder, de la sociedad y del hombre. (págs. 24-36)
- **El Barroco como una reflexión sobre las máscaras...** no puede haber más ser que el parecer. (págs. 36-39)
- **El honor nobiliario como categoría social:** su determinación estatutaria... a los nobles pertenece el honor. (págs. 39-46)
- **¿Qué es el honor?:** un valor que convierte al hombre en el prisionero del peor de los males... dejarse arrastrar por la opinión propia y ajena. (págs. 46-50)

3. La práctica del arte de la inversión de condición social de los "invencioneros o forjadores de mentiras".

- **Introducción.** (págs. 51-54)
- **"A lisonjeros dichos no prestes oídos."** Caracterización del arte de la impostura. (págs. 54-66)
- **Cuando "el nombre rige al hombre."** Las prácticas de la usurpación: tratamiento, cortesía y deferencia, títulos nobiliarios, cargos y oficios públicos. (págs. 66-101)

4. Las manifestaciones externas de la impostura de condición social: la exhibición de una ostentación vanidosa y desenfadada que no se puede ni se debe sustentar.

- **Introducción.** (págs. 102-104)
- **Porque "... en pulirse, en traer altos los cuellos, en andar con buen aire, ponen toda su felicidad..."** Figurar siempre es caro. (págs. 104-109)
- **"El rico traje hace al personaje... porque con buen traje se entra y encubre el ruin linaje."** La usurpación de los signos distintivos del reconocimiento social y la riqueza simbólica. (págs. 109-128)
- **La máxima que pretende evitar la confusión de estados:** que cada uno sepa dónde está y a qué atenerse. (págs. 128-130)

5. Consideraciones finales. "A gran subida, gran descendida o gran caída... [porque] a quien una vez miente, no se le ha de dar entera fé otra vez." (págs. 131-136)

6. Bibliografía. (págs. 137-143)

1. Introducción.

• Presentación del tema de investigación.

**“El orden y el desorden de la sociedad son,
como el anverso y el reverso
de una moneda, indisociables (...)
Pero la inversión del orden no es su
derrocamiento, sino que lo constituye,
y puede ser empleada para reforzarlo.”¹**

La invención y la inversión deliberada de la identidad y de la personalidad y la simulación de una falsa condición social, exteriorizadas en el cambio de apariencia, conducta y tenor de vida a través de la usurpación, apropiación y ostentación de los símbolos, valores y actitudes que forman parte de los marcadores externos y las manifestaciones objetivas del honor nobiliario, se evidencian en la sociedad española moderna, inscrita en la lógica cultural del Barroco, como comportamientos premeditados de los “individuos sin lugar” que, en busca de estima y aceptación social, confunden y alteran provocativamente los “estados” del orden estamental.

La usurpación de las formas de tratamiento, deferencia y cortesía, la invocación de falsos títulos nobiliarios, el desempeño fraudulento de cargos y oficios públicos, la anteposición indebida del Don al nombre, la construcción de un pasado de calidad social honorable y la ostentación intencional de los índices externos del honor nobiliario, construyen un entramado de elementos identificativos y dignificadores que obliga a los otros a deducir el rango social a partir de la forma y el ser a partir del parecer.

Preguntarse por la racionalidad o la lógica subyacente de este tipo de inconductas implica e involucra fijar nuestra atención en las expresiones e impresiones, que intentan dar, y en las expresiones e impresiones que emanan de aquéllos embaucadores que conscientemente falsifican todos los hechos y las acciones de

¹ Balandier, Georges; *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1992, pág. 77.

sus vidas a través de "(...) actuaciones ideadas como algo industriosamente armado, con un detalle falso tras otro."²

Pero "existen, como es natural, muchas precauciones para aprisionar a un hombre dentro de lo que es, como si viviéramos en un perpetuo temor de que pudiera escaparse de ello, que pudiera desaparecer y eludir súbitamente su condición. [Por eso] quizá los roles más espectacularmente discrepantes [llamativos y escandalosos] sean aquellos mediante los cuales una persona se introduce en el establecimiento social bajo una apariencia falsa."³

La "puesta en escena", que montan estos "forjadores de mentiras" de su supuesta identidad, gracias al usufructo de artimañas sustentadas en el engaño, se presenta como el conjunto de preocupaciones de los contemporáneos en el universo de significación de la época, que van, a manera de castigo, desde la impugnación social hasta la sanción legal por la voluntaria e ilusoria "mudanza de estado".

• Corpus Documental seleccionado de fuentes primarias.

Diccionarios

- Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Se agrega: según la impresión de 1611 con las ediciones de Benito Remigio Noydens publicadas en 1674. Edición preparada por Martín de Riquer, Barcelona, S.A. Horta, 1943.
- Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las prhasas o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española, (Tomo A-D) 1726, (Tomo D-Ñ) 1732, (Tomo O-S) 1737, (Tomo S en adelante) 1739.
- *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Madrid, en la Imprenta Real, 1817.

Textos Arbitrales

- Sancho de Moncada; *Restauración Política de España*, Colección Clásicos del pensamiento económico español de la Editorial del Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, Impreso en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 1974.

² Goffman, Erving; *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994, pág. 81.

³ Goffman, Erving; op. cit., págs. 87 y 156.

Nota aclaratoria: primera edición de la fuente en cuestión Madrid, Luis Sánchez, 1619.

- Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías y Discursos Políticos sobre la Gran Consulta que el Consejo hizo al Señor Rey Don Felipe Tercero*, Colección Clásicos del pensamiento económico español de la Editorial del Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, Impreso en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 1982.

Nota aclaratoria: se han consultado obras de referencia para poder enumerar la primera edición y las ediciones posteriores existentes de la fuente en cuestión.

Palau y Dulcet, Antonio; *Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona, Imprenta Viader, 1925 y 1951 (esta última versión corregida y aumentada). Menciona las siguientes ediciones:

-*Discursos Políticos*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1621.

Primera edición publicada por el bachiller Miguel de Prats sin nombre de autor. Este tratado se publicó luego ampliado bajo el siguiente título:

-*Conservación de Monarquías y Discursos Políticos sobre la Gran Consulta que el Consejo hizo a Don Felipe Tercero*, Madrid, Imprenta Real, 1626.

-Se reimprimió en Madrid, Benito Cano, 1792.

-Quinta Edición, Madrid, Sojo y Alban, 1805.

Actas de Cortes

Fuentes legales o judiciales

- *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de Historia, tomo cuarto, 1882.
- *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de Historia, tomo quinto, 1882.
- *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid, Real Academia de Historia, tomo IX, 1885.
- *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo XII, 1887.
- Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense de los Tribunales Superiores de España, y de las Indias: Su origen, jurisdicción, conocimiento y método de substanciar todos y cualesquiera pleitos, con la fórmula de las acciones que la comprehenden, excepciones, recursos y su materia hasta la final determinación, conforme el estilo práctico de cada una de las Chancillerías, y Audiencias*,

Tomo Primero, Cuarta Impresión, Madrid, por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1779.

Tomo Segundo, Tercera Impresión, Madrid, Joachin Ibarra Impresor, 1778.

Tomo Tercero, Madrid, Joachin Ibarra Impresor, 1778.

Tomo Cuarto, Madrid, Joachin Ibarra Impresor, 1784.

Tomo Quinto, Madrid, Joachin Ibarra Impresor, 1785.

Tomo Sexto, Madrid, Joachin Ibarra Impresor, 1785.

Tomo Séptimo, Madrid, Imprenta Viuda de Ibarra, hijos y cía, 1786.

Tomo Octavo, Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín, 1788.

Nota aclaratoria: como los ocho tomos pertenecen a ediciones diferentes, a continuación se enumeran, previa búsqueda en obras de referencia, las ediciones que se conocen de la fuente en cuestión.

Palau y Dulcet, Antonio; *Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona, Imprenta Viader, 1925 y 1951 (esta última versión corregida y aumentada). Menciona las siguientes ediciones:

- Madrid, Ibarra Impresor, 1764.
- Madrid, Ibarra Impresor, 1774, 3 vol.
- Madrid, 1778, 8 vol.
- Madrid, 1779, 8 vol.
- Madrid, Ibarra Impresor, 1783-1786, 8 vol. y 2 apéndices.
- Madrid, Marín Impresor, 1788-1793, 8 vol. y 2 apéndices.
- Madrid, 1796, 10 vol.

Gacetas, "relaciones" de noticias, cartas, misceláneas, libros de "cosas curiosas", literatura de costumbres

- Liñan y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte*, Madrid, Editora Nacional, 1980.

Nota aclaratoria: la primera edición de la obra en cuestión data del año 1620.

- Rodríguez Villa, Antonio; *La Corte y la Monarquía de España en los años 1636 y 1637*, Madrid, Luis Navarro Editor, 1886.
- Zapata, Luis; *Miscelánea*, en *Memorial Histórico español*, Tomo XI, Madrid, Imprenta Nacional, 1859.
- *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años 1634 y 1648*, Tomo I y II, en *Memorial Histórico español*, Tomo XIII y XIV, Madrid, Imprenta Nacional, 1861.

Refraneros

- Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar*, Madrid, Fundación Juan Antonio Castro, 1996.

Nota aclaratoria: la primera edición de la obra en cuestión data del año 1668.

- Correas, Gonzalo; *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Núm. 1, 1924.
- Sbarbi, José María; *Gran diccionario de refranes de la lengua española*, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, 1943.
- Martínez Kleiser, Luis (comp.); *Refranero General Ideológico español*, Madrid, Talleres Aguirre Torre, 1953.

2. Aproximación al Estado de la Cuestión.

- **A modo de nota aclaratoria...** “el núcleo duro de lo real no es saturable.”

La realización del Estado de la Cuestión del tema que me he propuesto investigar ofrece la siguiente particularidad (que puede o no devenir en dificultad): el relevamiento bibliográfico que permitirá delinear el Estado de la Cuestión en el que se encuentra el objeto de estudio que me preocupa no es accesible ni asible en forma inmediata y transparente. Por este motivo se hizo necesario encarar el rastreo bibliográfico siguiendo varias y posibles líneas o variables de encuadre que se explicitarán a lo largo de esta aproximación.

La atracción y la tragedia del trabajo del historiador reside, precisamente, en que el acceso y la reproducción de la totalidad de la realidad social es inagotable e inabarcable, por eso su persistencia en el intento se constituye en un desafío que no se deja vencer ni amilanar por el postulado que preside el subtítulo de esta aproximación.

- **Arquetipo social antes que personaje literario: buscando al tipo real de pícaro que le da vida a la criatura literaria.**

El primer esbozo que se puede presentar del Estado de la Cuestión referido, específicamente, al tema de investigación propuesto, presenta como línea orientativa de trabajo el siguiente interrogante planteado por el historiador Antonio Domínguez Ortíz: “el problema de hasta qué punto la novela picaresca es un documento de utilización válida para hacer historia social, cuestión que se podría generalizar a otros grupos de marginales, desviados y excluidos. [Si bien] los pícaros (...) han sido materia prima de la fabulación literaria, (...) apenas hay sobre ellos investigaciones, testimonios históricos, documentales.”¹

¹ Domínguez Ortíz, Antonio; “Picaresca y marginación social en la obra de Maravall”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nros. 477-478, marzo/abril, 1990, págs. 315 y 316.

El relevamiento bibliográfico hasta ahora realizado acerca del tema en cuestión parece privilegiar, como premisa de trabajo "tradicional" puesta en práctica casi sin objeciones, la utilización, casi determinante, de las novelas picarescas como fuentes de primera mano que le permiten al historiador trazar "un cuadro de la vida social del período como si se tratara de contemplar un gran fresco: (...) un mundo visto desde abajo"², resultando "(...) difícil (...) separar lo real de lo imaginado (...) [ya que] los especialistas modernos que a la picaresca se consagran, suelen examinar indistintamente lo literario y lo vivido."³

La significativa producción histórica del hispanista José Antonio Maravall (quien bien podría definirse, al dicho de sus pares contemporáneos, como un historiador social de las mentalidades que se vale del hecho literario como fuente principal al servicio de la Historia) tampoco escapa al manejo casi exclusivo y determinante de la literatura como fuente primaria: entre los documentos literarios que Maravall utiliza figura de forma destacada, junto al teatro del Siglo de Oro, la literatura picaresca. Maravall trató de construir los objetos de sus diversos estudios históricos sobre la base de acumular prioritariamente "datos y hechos" extraídos del texto literario, testimonio, que al margen de su estricta textualidad, tenía para el autor el sentido de "marcas e indicadores" de época que permitían reconocer e insertar el texto en un conjunto social más amplio. Para Domínguez Ortíz, "hay muchas maneras de ser historiador; [pero] Maravall no fue un hombre de archivos, y él era consciente de este handicap (...)"⁴

Su rico "testamento literario"⁵, *La literatura picaresca desde la historia social* (1986), se inscribe en una coyuntura histórica

² Geremek, Bronislaw; *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII*, Madrid, Mondadori España S.A., 1991, pág. 235.

³ Deleito y Piñuela, José; *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Espasa Calpe, 1959, págs. 113 y 114.

⁴ Domínguez Ortíz, Antonio; op. cit., pág. 313.

⁵ Domínguez Ortíz, Antonio; op. cit., pág. 313.

determinada por la expansión del siglo XVI y la crisis del siglo XVII. "A primera vista parece que el título le viene estrecho a la obra, porque ésta desborda mucho el tema de la picaresca; en realidad con el pretexto de la picaresca es toda la panorámica social de la España moderna la que se despliega ante nuestros ojos como un tapiz de mil colores."⁶

Este proceso socio/económico tuvo la particularidad de instalar en el panorama europeo una imagen del pobre completamente distinta a la estereotipada por la sociedad de órdenes medieval ya que de la consideración religiosa y paternalista de la pobreza como algo funcional al sistema pasamos a la figura contraria: la miseria entendida como una plaga social y el pobre visto como una figura peligrosa, sediciosa, viciosa, fastidiosa e impertinente para el orden social. A la tradicional estimación medieval de la pobreza como inherente al funcionamiento del sistema social se le opone la concepción moderna de la pobreza/problema. Este tema también ha sido trabajado, entre otros, por Fernand Braudel en *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (1968); Henry Kamen *El siglo de hierro* (1979); Bronislaw Geremek en *La estirpe de Caín. Imagen de los pobres y vagabundos en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII* (1991) y Bartolomé Bⁿassar en *La España del Siglo de Oro* (1983).

La estampa sociológica del pícaro que Maravall nos presenta lo define como un trabajador en potencia, que si bien carece de ocupación fija y estable no quiere ni trabajar, ni servir como criado, ni ser un beneficiario pasivo de dádivas como el pobre medieval, sino dejar la condición de pobre y pasar al grupo de los "ociosos distinguidos". Rehúsa, de esta manera a ser cooptado por un sistema cerrado y estático como el estamental dándole la espalda al papel social que éste le asigna. Por eso su contrafigura obligada es el pobre adaptado al sistema, el que aparece como protagonista de las comedias del teatro del Siglo de

⁶ Domínguez Ortiz, Antonio; op. cit., págs. 313 y 314.

Oro caracterizado bajo la figura trivial, mansa, cómica y domesticada del criado gracioso. Las comedias del teatro del Siglo de Oro refuerzan así la conservación del sistema social de privilegios bajo la figura integradora de su actor principal, el gracioso que se ríe con la sociedad y no, como el pícaro, que se burla sarcásticamente de la sociedad.

Maravall recrea así, a través del análisis de los personajes protagónicos, masculinos y femeninos, más importantes del género de la narrativa picaresca, los condicionamientos sociales que hacen posible la proliferación de este tipo de sujetos sin lugar, marginales, discrepantes e impertinentes para el conjunto de la sociedad.

El autor analiza la pobreza no sólo como una situación límite individual sino también como un factor de consolidación del orden social tradicional a partir de la configuración bipolar que le da sentido a toda la obra: la dicotomía pobres frente a ricos. A partir del desprecio que el pícaro hace del trabajo manual intentará afrontar su drama existencial, sus necesidades cotidianas y sus deseos de grandeza social con mañas y habilidades no muy bien vistas.

Para describir el comportamiento del pícaro, Maravall utiliza distintas variables y registros de análisis: la caída de la estimación social del pobre; el desgarramiento individual que lleva a la desvinculación social; el individualismo, el egoísmo y la soledad que se reivindica a partir de la pretensión del "hacerse a sí mismo"; el inconformismo, la aspiración de medrar y el afán de ostentación que conduce a la usurpación social a través del despliegue de medios ilícitos y cauces no aceptados socialmente como legales (el "saber industrial"); los intentos (directos e indirectos, preventivos y represivos) del Estado absoluto para sanear y recomponer públicamente esta situación de anomia social cuyo biotopo o espacio vital de desenvolvimiento es una ciudad (tan atractiva como peligrosa): la ciudad barroca y la frustración y la derrota final de esta aventura vil.

Es así como esta obra testimonia el fenómeno protagonizado por una masa urbana errante y vagabunda en perpetuo acecho contra los mecanismos y los resortes del poder a partir del análisis de una literatura que, para el autor, era algo más que un testimonio; era también un esfuerzo dirigido para hacer ver el deterioro social que se estaba produciendo, a fin de que se pusiera el adecuado remedio.

Si bien la obra de Maravall, y en particular *La literatura picaresca desde la historia social*, es un referente ineludible para el análisis del tema de investigación que nos ocupa creo que se hace necesaria una profundización del mismo que privilegie, priorice y habilite un entendimiento interdisciplinario de lo literario, con una comunicación constante y permanente con otro tipo de material documental que permita saltar el bache generado por la apelación casi recurrente al fenómeno de la narrativa picaresca (incluso identificable en el mismo Maravall) para tratar de descifrar el comportamiento de los sujetos que conforman este mundillo braudeliano de los "bajos fondos".

Julio Caro Baroja también nos previene acerca del manejo indiscriminado y sin precaución de los textos literarios como documentos históricos, material que a su juicio el historiador ha utilizado como testimonio con "demasiada libertad."⁷ Si bien es cierto que la narrativa picaresca recrea, por medio de la construcción de un discurso ficcional, un prototipo apicarado de "individuos de baja extracción o linaje, que viven de modo aventurero, (...) no la noble aventura, sino la aventura vil, basada en el engaño y con frecuencia en la simulación de poseer honras (...) es evidente que existieron muchos personajes reales de este corte."⁸ Esta apreciación nos enfrenta y obliga a recurrir a la apelación de otro tipo de recursos documentales para su verificación.

⁷ Caro Baroja, Julio; "Honor y vergüenza", en Peristiany, Julian (ed.); *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968, pág. 78.

⁸ Caro Baroja, Julio; op. cit., pág. 114.

Así es cómo se irá tejiendo la corriente de tratamiento del tema menos trabajada hasta el momento, aquella que derivará en la alternativa de explotación de una futura línea de investigación: la veta que a pesar de corroborar la existencia en la narrativa picaresca de muchos tipos literarios identificables con aquellos individuos que incurren en el tipo de prácticas sociales anteriormente descritas, no deja de creer que son "creaciones imaginarias, no personas reales y concretas."⁹ El especialista en historia de la literatura española y de las mentalidades colectivas Michel Cavillac, nos sumerge en la caracterización de la Sevilla inescrupulosa y cosmopolita del Barroco para afirmar, reforzando la vertiente alternativa para encauzar el tema en cuestión, que "arquetipo social antes que personaje literario, el pícaro encarnaba al marginal por excelencia cuyo 'ecosistema' -según la oportuna definición de J. A. Maravall- era la ciudad."¹⁰

Uno de los tantos objetivos de trabajo que nos traza esta línea alternativa de encuadre será, entonces, abordar de una forma diferente el objeto de estudio. Fundamentalmente se intentará realizar una relectura del tema, expuesto en la introducción de la propuesta, utilizando un corpus documental abierto y disperso que permita esbozar un tratamiento analítico del mismo que no recaiga, como hasta el momento, en el manejo casi exclusivo de fuentes provenientes del campo de la literatura. Si bien la novela picaresca española ofrece una riqueza y originalidad de género muy significativos, hay que tener presente que "la literatura nunca es una fotografía ni un espejo de la realidad"¹¹: la novela picaresca, en tanto obra literaria, no es la "sencilla y pura pintura realista de [las] clases sociales inferiores."¹²

⁹ Domínguez Ortiz, Antonio; "Picaresca y marginación social en...", pág. 316.

¹⁰ Cavillac, Michel; "El patio del Monipodio. La Sevilla marginal", en Martínez Shaw, Carlos (comp.); *Sevilla, siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pág. 154.

¹¹ Domínguez Ortiz, Antonio; op. cit., pág. 314.

¹² Bataillon, Marcel; *Pícaros y picaresca*, Madrid, Taurus, 1969, pág. 203.

"Una historia social basada casi exclusivamente en fuentes literarias tiene que resultar incompleta, parcial, amanerada y plena de tópicos,"¹³ por lo tanto se intentará habilitar, iluminar y redimensionar el análisis a partir de la presentación de un corpus documental que privilegie el "cruce de materiales" apelando así a la utilización de otro tipo de fuentes no necesaria ni excluyentemente provenientes del campo de la narración picaresca. El abordaje de otro tipo de fuentes (cuyo corpus documental se adjunta y se detalla en la introducción) permitirá reconstruir las lagunas y los espacios en blanco que la novela picaresca no puede unívocamente cubrir puesto que sería caer en un "empeño demasiado pretencioso tratar la producción literaria como una fuente [unilateral] de informaciones sobre hechos y acontecimientos."¹⁴

La vertiente de exploración que se proyecta parte de la necesidad de establecer diferencias y distinciones entre el "tipo real de pícaro", "'pícaro de la vida" o "arquetipo de la picaresca cotidiana" y la "criatura literaria", "el personaje" o el "pícaro de la novela". Se intentará perseguir, entonces, el rastro que nos conduzca a una "fructuosa confrontación entre el pícaro literario y el que arrastró su acendrada existencia por los caminos reales y las ciudades de la geografía hispana"¹⁵, no apelando únicamente al uso de la literatura como fuente de referencia primaria sino también al entrecruzamiento de diversos materiales documentales.

La tarea a encarar que nos señala este objetivo de trabajo será rastrear, en el corpus documental seleccionado, las prácticas, actitudes y patrones de conducta y comportamiento del "pícaro de la realidad" (en tanto sujeto autoimplantado artificialmente en el marco de una sociedad de rangos sólidamente constituida sobre las diferencias de cuna, riqueza y poder) para intentar cotejar así

¹³ Domínguez Ortíz, Antonio; "Picaresca y marginación social en...", pág. 314.

¹⁴ Geremek, Bronislaw; *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres...*, pág. 15.

¹⁵ Domínguez Ortíz, Antonio; op. cit., págs. 317 y 318.

qué grado de coherencia y veracidad guardan dichas prácticas con el desplegar de trucos y mañas característicos de la vida buscona del protagonista de las novelas y de la obra, por excelencia, de Maravall: el "pícaro de la ficción".

Si bien "(...) el pícaro de la vida se disuelve en mil facetas inaprehensibles, el pícaro de la novela [o el personaje del pícaro] (...) es un carácter (...) y el esquema de una vida (...) que no se desprende necesariamente de la realidad, sino que deriva de una afortunada elaboración novelesca (...) que nos obliga a no disociarlo de una estructura narrativa"¹⁶ y de la recreación fingida por parte del autor.

Como exponentes que apoyan la vía de abordaje alternativa para "atacar" el tratamiento del tema de investigación propuesto adhieren: J. Frutos Gómez de Las Cortinas en su artículo "El antihéroe y su actitud vital (sentido de la novela picaresca)" aparecido en *Cuadernos de Literatura* (1950); José Deleito y Piñuela en el sexto de los volúmenes publicados sobre el tema común de la serie histórica sobre la España de Felipe IV, *La mala vida en la España de Felipe IV* (1959); Marcelin Defourneaux en *La vida cotidiana en España en el Siglo de Oro* (1964); Julio Caro Baroja en el artículo "Honor y vergüenza" aparecido en la recopilación de estudios acerca del honor realizada por Julian Peristiany bajo el título de *El concepto del honor en la sociedad mediterránea* (1968); Marcel Bataillon en *Pícaros y picaresca* (1969); Francisco Rico en *La novela picaresca y el punto de vista* (1976); Antonio Domínguez Ortiz en el artículo "Picaresca y marginación social en la obra de Maravall" aparecido en el volumen homenaje a Maravall de la revista *Cuadernos Hispanoamericanos* (1990); Bronislaw Geremek, *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII* (1991); Roger Chartier en el texto "Figuras literarias y experiencias sociales: la literatura picaresca en los libros de la Biblioteca Azul" recopilado en *El*

¹⁶ Rico, Francisco; *La novela picaresca y el punto de vista*, Barcelona, Seix Barral, 1976, págs. 101, 110 y 111.

mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación (1992) y en Michel Cavillac en "El patio del Monipodio. La Sevilla marginal", aparecido en la compilación de estudios sobre la ciudad realizada por Carlos Martínez Shaw bajo el nombre de *Sevilla, siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo* (1993).

Precisamente es Chartier quien nos permite darle sentido a lo expuesto anteriormente al señalar que "al transponer en figuras literarias las experiencias sociales comunes, los libros de la literatura picaresca pueden adquirir así valor literario (...) [ya que] pone en textos fragmentos de la experiencia social al mismo tiempo que les aporta una desmentida paródica, lo que hace que la acción sea a la vez conocida y olvidable."¹⁷

Es evidente que se hará necesario apelar a la búsqueda de otro tipo de fuentes para neutralizar la tentación de recaer en la perspectiva de abordaje tradicional que parece privilegiar el uso excesivo de la literatura picaresca como fuente primaria.

Es en este punto en donde el campo discursivo "formal" de lo jurídico y del texto arbitral podrían ofrecer esclarecedores y valiosos aportes para habilitar la búsqueda y el posterior análisis de un corpus documental abierto y disperso como el que se intenta presentar para rastrear y preguntarse qué tipo de racionalidad subyace a esta lógica de comportamiento que hace de la práctica de la inversión voluntaria de condición un canal lateral e ilusorio de autoinserción social, y cómo se instrumenta el "castigo" que generan estas conductas dignas de invalidación y rechazo social y de sanción legal. Es en compatibilidad con este objetivo de trabajo que se hace necesario recurrir a la lectura de bibliografía del ámbito jurídico, a pesar de que la incorporación de este tipo de fuentes y material bibliográfico no implicará la realización de un estudio especializado en dicho campo.

¹⁷ Chartier, Roger; *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992, págs. 241 y 243.

Las últimas tendencias en la investigación del campo del derecho penal histórico esbozadas en la recopilación de una serie de disertaciones de historiadores españoles y portugueses del derecho realizada por Francisco Tomás y Valiente en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas* (1990) y la obra de Richard Kagan, *Pleitos y pleitantes en Castilla, 1500-1700* (1981) señalan el camino que entiende que no debe trabajarse sólo sobre la base de textos de carácter legal, también se deben utilizar las redacciones del derecho consuetudinario y los documentos de aplicación del derecho que reflejen la concreta realidad de la vida jurídica, haciendo de la historia legal un capítulo más de la historia social. Se trata de contemplar al documento proveniente del ámbito del derecho (sin concebirlo como un mero reflejo de la realidad) como un elemento más de análisis que posibilite la comprensión del funcionamiento de una determinada realidad social.

En el camino de quienes critican a los profesionales del derecho que realizan una historia legal apegada sólo a las formalidades de la evolución y el desarrollo institucional, de la profesión jurídica y de las sutilezas del derecho, Kagan se propone abordar el tema de la litigación y la tendencia a llevar a los tribunales castellanos dichos conflictos, pleitos y disputas civiles "(...) no desde una perspectiva jurídica, sino desde el ángulo social y político, viéndola principalmente como uno de los posibles métodos para la resolución de conflictos o disputas."¹⁸

Su intención no es escribir una historia legal sino social y política, atendiendo bajo esta premisa, al funcionamiento cotidiano de los tribunales de justicia, a los procedimientos rutinarios de la litigación y a la lenta "imposición" social del pleito como forma de solucionar unas disputas, a menudo muy violentas y canalizadas a través de la autodefensa. Pero que, a pesar de su persistencia como instancia de reparación privada, permiten que este "juego de la litigación" se vaya extendiendo

¹⁸ Kagan, Richard; *Pleitos y pleitantes en Castilla, 1500-1700*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1981, pág. 26.

como una costumbre practicada tanto por los nobles, como por los campesinos, los mercaderes y el propio rey.

Kagan señala que el honor fue el motivo y el origen de gran número de pleitos a raíz de la proliferación de insultos, calumnias, agravios, palabras injuriosas y comentarios mal intencionados que proferidos en público eran considerados afrentas que hieren y mancillan la reputación, la posición social y la autoestima. A pesar del arraigo social de la autovenganza como forma de reparación, muchas de estas afrentas terminaban en largos juicios y querellas si el ofendido o difamado recurría a los tribunales para satisfacer y limpiar su honor, buen nombre y reputación.

En el ámbito académico español los primeros escasos aportes, que pretenden ahondar en la búsqueda de una línea de trabajo alternativa, aparecieron en torno a la década del '60 del siglo en curso. Los historiadores españoles específicamente jurídicos han demostrado un interés preferencial por la época medieval como objeto privilegiado de estudio tratando, además, los temas jurídicos desde una perspectiva estrictamente centrada en la evolución formal de las instituciones en el marco de la clásica Historia del Derecho, sin intentar el cruce con material documental proveniente de otras disciplinas y adoleciendo por lo tanto de un exceso de positivismo y sectarismo para encarar el análisis de las fuentes.¹⁹

Aunque desplazemos, por un momento, nuestro interés hacia la época medieval se hace necesario en este punto invocar la mención del trabajo de la historiadora Marta Madero sobre la pareja simbólica injuria/honra durante los siglos XIII y XV en Castilla y León, *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)* (1992). El enfoque sociológico,

¹⁹ Ver Álvarez Alonso, Clara; "Tendencias en la investigación del Derecho Penal histórico. Los casos de Gran Bretaña, Francia e Italia como excusa", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

antropológico e histórico de la autora dota al trabajo de una muy particular riqueza teórica, metodológica e interpretativa.

El corpus documental presentado por la autora privilegia un recorte del mismo que tiene como premisa el "cruce de materiales", el cual permite iluminar y redimensionar desde distintos ángulos el objeto de estudio de la obra: la identificación de los valores de la sociedad castellano/leonesa de los siglos XIII a XV y del funcionamiento de las relaciones entre categorías y miembros de esa sociedad a partir de la exploración de la concepción, la práctica, la importancia y el interés que reviste y despierta la pareja injuria/honra. Es este "cruce de materiales" invocado para la configuración del corpus de fuentes el que permite afirmar a la autora que "el trabajo desarrollado sobre el derecho parte de la idea que éste descifra una relación que existe fuera de él (...)"²⁰, abriendo así el camino alternativo que se despega de la línea de trabajo tradicional que sobredimensiona unívocamente el tratamiento analítico de las fuentes legales. El tipo de corpus documental presentado por la autora y los criterios de selección para la delimitación del mismo se convierten en un referente metodológico significativo.

En 1969, con la aparición de *El Derecho Penal de la Monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*, el historiador del Derecho Francisco Tomás y Valiente inicia la aproximación al derecho penal del Antiguo Régimen desde otros presupuestos, sin remitirse al apego único y exclusivo del texto legal. En dicha obra nos presenta un corpus documental abierto formado no sólo por fuentes normativas (el Derecho real, sus Pragmáticas y las Partidas), sino también por obras de juristas de la época, procesos penales (producto del trabajo de archivo) y "crónicas de sucesos" o "crónicas cortesanas" (que se constituyen en el aporte del "costado" literario y costumbrista del corpus delineado).

²⁰ Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)*, Madrid, Taurus Humanidades, 1992, págs. 23 y 24.

Su objeto de estudio se recorta alrededor del análisis de la legislación penal, la jurisprudencia y el ejercicio de la política penal por parte de la monarquía absoluta española, desde fines del siglo XV hasta los inicios del siglo XIX. El factor que le aportará coherencia al análisis interpretativo de este "dilatado período" será la presencia de la Monarquía absoluta en tanto órgano rector de una sociedad estamental, cuya organización parece permanecer inalterada en lo esencial hasta el ocaso del Antiguo Régimen.

Durante la Edad Moderna, la monarquía española utilizó la ley penal como uno de los más importantes y estratégicos instrumentos de imposición y conservación de su autoridad absoluta, al mismo tiempo que como maquinaria promotora y protectora del orden establecido a través del ejercicio de la prerrogativa del oficio real de intimidar y castigar.

Es posible, entonces, identificar en el Derecho Penal castellano los rasgos constitutivos de la sociedad estamental: los hombres no eran jurídicamente iguales entre sí como tampoco lo eran ante la ley penal, ya que por su inclusión en uno u otro estamento o estado gozaban de más o menos privilegios o de ninguno.

Tomás y Valiente parte de la aplicación y la aceptación general del principio conocido como de "desigualdad personal ante la ley"; el ejercicio de la justicia derivaba y dependía de la "calidad social" de la persona y del mantenimiento de la siguiente premisa: "a cada cual su rango y cada cual en su sitio"²¹, que cada uno sepa entonces dónde está y a qué atenerse. La condición y la calidad social del delincuente era, por lo tanto, un elemento esencial para determinar la pena que éste merecería: su carácter nobiliario o su pertenencia al estado llano eran circunstancias determinantes para la imposición del castigo.

²¹ Tomás y Valiente, Francisco; *El Derecho Penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1969, pág. 65.

Sin embargo, el monopolio y el ejercicio del *ius puniendi* por parte de la monarquía, en tanto herramienta política de imposición de su autoridad absoluta, se verán aún obstaculizados por la preexistencia y la subsistencia de determinadas instituciones jurídicas reguladas y de hábitos sociales muy difíciles de desarraigar: el perdón de la parte ofendida por el delito y la venganza privada como vía de reparación de las ofensas infligidas. Ambos fenómenos implican la negación efectiva del *ius puniendi* real y la coexistencia paralela y contradictoria de las siguientes ecuaciones: ofensa/venganza privada y delito/pena.

En una sociedad en la que impera una "tiranía" de la opinión y del reconocimiento de los demás ligada más al parecer que al ser, y en donde el honor es un bien que no está sólo en nuestra mano sino en la estimación que de uno hacen los otros, "(...) salvar el honor se convierte en salvar la cara"²², para así no caer en la minusvalorización social.

Las ofensas de honor son dejadas a la autodefensa. Por vía de la venganza privada como forma de reparación, el castigo a muchas injurias escapaba a la justicia penal real y se resolvía invocando y reivindicando el binomio ofensa/venganza privada. Las tensiones y conflictos que se generaban como consecuencia de la pertenencia a una sociedad marcadamente estamental se reparaban vengativamente desafiando a duelo al ofensor para así restaurar el pundonor herido: el rígido, puntilloso y vanidoso sistema de cortesía, deferencia y tratamiento provocaba ofensas a la honra que se enmendaban por medio del desafío, considerado como el "(...) único modo de recuperar la buena fama y de volver a dejar cada cosa, es decir, cada hombre en su sitio."²³ No aceptar un duelo, incluso no provocarlo en ciertos casos, era quedar

²² Gautheron, Marie (ed.); *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, pág. 11.

²³ Tomás y Valiente, Francisco; *El Derecho Penal de la monarquía absoluta...*, pág. 65.

"cargado", es decir, deshonrado ante la tiranía de la presión social.

Siguiendo esta vía de razonamiento, el *ius puniendi* real también quedaba afectado cuando la figura del perdón de la parte ofendida autorizaba la venganza directa del ofendido, dejando la persecución o el castigo del delito en manos del ofendido: muchos delitos se abandonaban así a la actuación concedida a las partes y escapaban de la esfera estatal.

La obra de Tomás y Valiente tiene la particularidad de reinstalar en el campo de los estudios penales la discusión y el replanteo de diversos temas que no pueden escapar de la óptica de la historia socio-cultural. Algunos de ellos son: el análisis de la identificación entre delito y pecado; la tensa y conflictiva oscilación entre la tendencia a ampliar la esfera de actuación estatal en el campo jurídico penal (el *ius puniendi* real) y el mantenimiento de determinadas prerrogativas (como la venganza privada, expresada en el duelo y los desafíos como forma de autodefensa individual y colectiva, y el perdón de la parte ofendida por el delito) para excusar, perseguir, castigar o saldar delitos en la esfera de la disponibilidad privada; la figura del "rey padre" justiciero, clemente pero también legislador y supremo juez en materia penal y portador de perdón y misericordia. Importa entonces realizar el estudio de las figuras jurídico/penales básicas: el delito (en su triple configuración: moral o religiosa asimilable al pecado, social o daño común y ofensa personal), el delincuente y la pena.

La obra es considerada como "la aportación más considerable a la historia del derecho punitivo español en la Edad Moderna (...) basada en una ingente cantidad de materiales en gran parte inéditos (...) [cuyo] mérito sobresaliente estriba, sobre todo, en haber tenido que suplir no sólo la falta de aportaciones

bibliográficas, sino también la ausencia de colecciones de causas célebres.”²⁴

Siguiendo la misma línea de argumentación en la introducción de *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas* se le solicita al lector un doble esfuerzo: “que se sitúe en la sociedad del Barroco no ya para disculpar, pero sí para comprender sus normas jurídico-penales, sus ideas, creencias y usos sociales”²⁵, ya que “si el derecho es ciertamente algo vivo, nada más adecuado para comprobarlo que el manejo de estos procesos penales, a cuyo través nos llega el aliento directo de aquella sociedad.”²⁶

No sólo se reivindican las conexiones que pueden llegar a realizarse con otro tipo de documentos en el momento de extraer y evaluar datos (saldando así una vieja deuda de la historiografía jurídica hispana) sino que también se intenta subsanar un vacío histórico al tratar de encarar investigaciones que puedan contribuir al esclarecimiento de campos descuidados como lo es el de la época del Barroco. Campo en el que se redimensionará la discusión, “la conveniencia, el equilibrio y la complementariedad entre la lógica del poder, la del castigo y la del perdón (...), la clemencia y el rigor (...), la justicia del rey y la cuchillada vengativa o el duelo por un punto de honor, (...) el arbitrio judicial [y] (...) las garantías formales.”²⁷

Saliendo por un momento del ámbito hispánico, quien tampoco persigue en sus análisis propósitos excluyentemente jurídicos, aunque su producción histórica se nutre del aporte de argumentos de esta índole, es la historiadora norteamericana Natalie Zemon Davis autora de *Fiction in the Archives, Pardon Tales and their Tellers in Sixteenth Century France* (1987).

²⁴ Rodríguez Devesa, José María; “Bibliografía”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo XL, 1970, págs. 806 y 811.

²⁵ Tomás y Valiente, Francisco (comp.); “Introducción”, en *Sexo barroco y otras transgresiones...*, pág. 10.

²⁶ Tomás y Valiente, Francisco; “El perdón de la parte ofendida en el derecho penal castellano (siglos XVI, XVII y XVIII)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo XXXI, 1961, pág. 93.

²⁷ Tomás y Valiente, Francisco; “Delincuentes y pecadores”, en Tomás y Valiente, Francisco (comp.), *Sexo barroco y otras transgresiones...*, pág. 30.

Si bien el eje temático de esta obra se focaliza en el análisis de las cartas de perdón extendidas a todos aquellos sujetos sociales que suplican la concesión de la gracia y la misericordia del rey ante determinados delitos e infracciones a la ley en la Francia absoluta del siglo XVI, el objeto de estudio de la autora se traduce en una deliberada intencionalidad de trabajo al momento de contar con fuentes del tipo de las descriptas: captar, a través de estas actas procesales, la vida, el espíritu, las sensibilidades y los deseos del "pequeño pueblo" francés (paisanos, artesanos, campesinos) durante el siglo XVI. Es así como "la biografía de los personajes de la Davis se convierte a veces en la biografía de otros hombres y mujeres del mismo tiempo y lugar, reconstruída con sagacidad y paciencia a través de fuentes notariales, judiciales y literarias."²⁸

Zemon Davis se preocupa por comprender y ahondar los lazos existentes entre la historia, la literatura y el derecho a través del entendimiento del vínculo existente entre los tiempos históricos y los ritmos narrativos, poniendo especial acento en el análisis de la faceta inventiva o ficcional presente en las huellas de la narración de dichos documentos jurídicos, abordados desde una perspectiva que defiende su acercamiento a la historia social. El término ficcional o probabilidad no se entiende como "falso" sino como el conjunto de todos aquellos elementos que participan activamente en el arte de la narración y el relato. Como bien apunta Carlo Ginzburg "la investigación y la narración de la Davis no se basa en la contraposición entre verdadero e inventado sino en la integración, siempre señalada puntualmente de realidad y posibilidades."²⁹

Pero la particularidad del trabajo de Zemon Davis radica en la forma en la que utiliza el término "invención" (*invention*), el

²⁸ Ver Ginzburg, Carlo; "Pruebas y posibilidades. En los márgenes de *El retorno de Martin Guerre* de Natalie Zemon Davis", extractado de *Il ritorno di Martin Guerre. Un caso di doppia identità nella Francia del Cinquecento*, Torino, Einaudi, 1984. (traducido del italiano por el Prof. Omar Bagnoli, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1989).

²⁹ Ver Ginzburg, Carlo; "Pruebas y posibilidades. En los márgenes...",

cual se "carga" de un matiz voluntariamente provocativo que permite redimensionar la lectura y el análisis de los textos provenientes de un campo discursivo "formal" como lo es el del derecho (al tratar de recoger los medios, marcos de producción, índices, matices narrativos e intereses de los narradores de los relatos que circulan en la época), pero que también puede extenderse como variable de análisis para la interpretación de otros documentos.

La pesquisa y la interpretación de las huellas narrativas de dichos relatos nos brindan, también, información acerca de la violencia y la venganza en los diferentes ambientes y grupos sociales, las actitudes que promueve el ejercicio del poder del rey y las imágenes que se desprenden del mismo, y las prácticas y normas socio/culturales de los estratos no privilegiados (calendario de ritos y fiestas sacras y profanas, escenarios ceremoniales, liturgia festiva, peregrinaje local, fraternidad y cofradías, invocación y evocación de santos patronos locales y regionales).

El trabajar con fuentes que son textos es una operación que nunca nos ofrece un sentido único, estable e inmutable, sino que está investida de un espectro de múltiples significaciones. El acento que se ha de poner en desentrañar la trama de relaciones y contenidos que se tejen a nivel intratextual no debe descuidar nunca la otra cara del análisis: el entorno social de su producción, es decir, el nivel paratextual o todo aquello que está alrededor mismo del texto constituyendo su entramado de referencia contextual (ediciones, impresión, portada, índice, dedicatoria, reconocimientos, explicitación de principios, prefacio, prólogo, proemio, repercusiones, etc.)

El por qué de la apelación a la particularidad del discurso jurídico y del texto arbitral (para delinear su inclusión en el corpus documental que presento) reside en que contar con este tipo de fuentes nos permitirá conjugar en el tratamiento analítico de las mismas, el arte de la oratoria y del lenguaje formal

respetuoso de la regla (el cual, sin duda, se apoya más que otros géneros en el despliegue de artificios para convencer) y la faceta ficcional o inventiva de algunos relatos, narraciones o alegatos que recurren y se nutren en las tradiciones literarias y orales que circulan en los escenarios y “mentideros” colectivos de la época que abundan en un sinnúmero inagotable de referencias al entramado de “lo dicho y lo no dicho”.³⁰

“Por ello debería ser posible que el historiador descubriera la dimensión social del pensamiento y que entendiera el sentido de los documentos relacionándolos con el mundo circundante de los significados, pasando del texto al contexto, y regresando de nuevo a éste hasta lograr encontrar una ruta (...)”³¹ Se hace necesario reivindicar la articulación entre la construcción discursiva del mundo social y la construcción social de los discursos.

La mejor manera de ponernos en contacto con el corpus de fuentes seleccionado es ir más allá de la “cáscara” de la superficialidad rasgando la misma para encontrar “las partes oscuras de los textos (...) [ya que] los objetos culturales no son fabricados por el historiador, sino por la gente a la que estudia. Les dan significado. Necesitan ser interpretados, no contados (...) Podemos dejar de esforzarnos, entonces, por investigar cómo los documentos ‘reflejan’ su medio social, porque [están] empotrados en un mundo simbólico que [es] al mismo tiempo social y cultural.”³²

En definitiva lo que se intenta es desmitificar y criticar aquella perspectiva “espontaneísta” o teoría del reflejo que entabla una relación de transparencia e inmediatez lineal entre textos y realidad social, pues aquéllos no agotan ni saturan el mundo de lo real: “es obvio que ningún texto, ni siquiera el más

³⁰ Ver Zemon Davis, Natalie; *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVI siècle*, París, Éditions Du Sevil, 1988.

³¹ Darnton, Robert; *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 13.

³² Darnton, Robert; op. cit., págs. 261, 264 y 265.

aparentemente documental, ni siquiera el más objetivo (...), tiene una relación transparente con la realidad que capta (...) Esto nos conduce: primero, a no tratar las ficciones como simples documentos, reflejos realistas de una realidad histórica, sino plantear la especificidad como texto situado en relación con otros textos cuyas reglas de organización y de elaboración formal tienden a producir algo diferente de una descripción.”³³

Porque si el “documento” se acredita y vale por lo real, la Historia pretende ser entendida como un discurso de verdad. Hay que pensar entonces, al quehacer histórico tanto como una práctica científica que produce una clase de enunciados que aspiran a un status de verdad y de verificabilidad científica, como una práctica discursiva en la que intervienen y participan construcciones, composiciones, figuras y fórmulas que son propias de la escritura narrativa, es decir de la ficción.³⁴

- **El Barroco como concepto de una época.**
- **La cultura del Barroco: imagen del poder, de la sociedad y del hombre.**

El Barroco, en tanto período histórico, puede ser entendido como una categoría que responde, expresa, designa, constituye y le da el sentido a una época definida en la historia de algunos países de la mitad occidental europea. Aquélla, no sólo es reductible a un concepto morfológico o estilístico, sino que se identifica con todas las manifestaciones que se integran en la configuración de la cultura de dicho período. Es en este ámbito en el que se inscriben los trabajos de José Antonio Maravall sobre el Barroco, en particular *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica* (1975), en tanto “concepto histórico” y “período único de la cultura europea” que se centra y desarrolla particularmente en la sociedad española entre los últimos años del siglo XVI y un poco más allá de la primera mitad del siglo

³³ Chartier, Roger; *El mundo como representación...*, pág. 40.

³⁴ Ver Chartier, Roger; *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, 1996.

XVII,³⁵ aproximadamente desde el año 1600 hasta 1670-1680.³⁶ Sin embargo, a pesar de las "precisiones cronológicas" expuestas, conviene aclarar que hasta bien entrado el siglo XVIII, pueden descubrirse manifestaciones barrocas extravagantes y extremadas en el nivel de las prácticas socio/culturales, ya que "sí, [efectivamente] queda [aún] mucho barroquismo en el trato español heredado del siglo anterior (...)"³⁷

Tratando de entender, entonces, al Barroco como un período histórico, convengamos en recalcar que para Maravall "(...) no es un mero dato cronológico recortado (...), aislado (...) del curso temporal del acontecer; [sino que] es una construcción estructural construída interpretativamente por el historiador, (...) es una estructura del movimiento, dinámica por sí misma, en la cual las posiciones de sus elementos [configuradores] varían en la diacronía del acontecer (...)"³⁸ Identificar con el adjetivo "barroco" el carácter definitorio de una época, es afectar e implicar el ámbito total de la historia social, la cual es, para el autor, "por de pronto, historia", ya que "decir Barroco español equivale tanto como a decir Barroco europeo visto desde España."³⁹

Siguiendo con esta descripción maravalliana de la edad barroca española, precisemos que la cultura barroca se extiende hacia las más variadas manifestaciones de la vida social y de la obra humana: la relación entre gobernantes y gobernados, los papeles sociales de los distintos grupos, las normas y los valores dominantes, la producción, circulación, consumo y apropiación de bienes materiales y simbólicos, los comportamientos colectivos y

³⁵ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pág. 1.

³⁶ Ver Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Editorial Ariel, 1975, pág. 24.

³⁷ Díaz Plaja, Guillermo; *La sociedad española (desde 1500 hasta nuestros días)*, Barcelona, Ediciones G.P., 1970, pág. 144.

³⁸ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites...*, págs. 1 y 2.

³⁹ Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una...*, pág. 48.

los destinos individuales, constituyéndose, en definitiva, el conjunto del orden social en el objeto fundamental.

Si bien el Barroco puede ser identificado y definido como una época y una cultura de marcados contrastes e inquietantes claroscuros, "(...) individualismo y tradicionalismo, autoridad inquisitiva y sacudidas de libertad, (...) teología y superstición, guerra y comercio (...) ⁴⁰, culto al disimulo y al consumismo, racionalidad e irracionalidad, publicidad y anonimato, parejas de opuestos complementarios a los que también adscribe Rosario Villari en la introducción de su obra *El Hombre Barroco* (1992) ⁴¹, específicamente hablando del Barroco español "tal vez no sería extremado decir que en todo él hay que atribuir el mayor peso a la parte de la monarquía [católica] y del complejo de intereses monárquico-señoriales que aquélla cubre." ⁴²

Maravall parte de la mención y explicación de las siguientes características para definir el Barroco en tanto tejido cultural: urbana, masiva, dirigida y conservadora.

La racionalidad de la "lógica del Barroco" se inscribe en el montaje de una cultura urbana, de ciudad populosa, masiva y conflictiva, que se despliega en el marco de la restauración física y simbólica de la ciudad-capital, la Corte (residencia del monarca y capital política), equivalente a la cabeza del cuerpo, es decir al poder central de la monarquía absoluta, y al lugar privilegiado para la adopción y la exaltación de un modelo de ocio y consumo asentado en la exhibición y regido por la ley que determina el gasto en el área urbana en tanto escenario del despliegue de un régimen social de privilegios: la ostentación.

Esta cultura masiva de gran ciudad también se caracteriza por la expansión de una extensa zona de anonimato, desconocimiento y distanciamiento entre las personas, la cual permite la aparición de una serie de individuos "sin lugar"

⁴⁰ Maravall, José Antonio; op. cit., pág. 46.

⁴¹ Ver Villari, Rosario; *El Hombre Barroco*, Madrid, Alianza, 1992.

⁴² Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una...*, pág. 46.

(desarraigados por propia voluntad o por las circunstancias socioeconómicas) quienes practican una "subcultura desviada", signada por un patrón de conducta que acarreará el despliegue de libertades negativas, exentas de controles, que ocasionarán alteraciones sociales. Bajo la cortina de las apariencias, el poder será sometido a constantes amenazas.

Sin embargo, la cultura barroca sabrá imponer un conjunto de resortes y mecanismos para neutralizar y superar las fuerzas de desviación o de oposición que atenten contra el sistema de intereses establecidos. "Busca eximir -y éste es su objetivo central- toda manifestación de disenso, toda reflexión que perturbe y complique el orden y la tradición recibida."⁴³

Las palabras dirigismo, conservación y restauración cobran un sentido determinante y significativo en el programa político del Barroco; el fin es mantener fortalecida la ordenación estamental en cuya imagen se apoya el régimen social de privilegios. Pero convengamos en que para dirigir, manejar y manipular a los hombres es necesario primero conocerlos. El conocimiento de la naturaleza y de los comportamientos del hombre se desdoblará en un conocimiento práctico y en un saber táctico y maniobrero de sí mismo como primer camino de acceso al conocimiento de los demás. Los resultados obtenidos del conocimiento de los hombres permitirán establecer las reglas para "gobernar", es decir, para dirigir y actuar sobre ellos.

El carácter instrumental de este "arte dirigido" combinará la técnica de la persuasión (a través, por ejemplo, de la educación y la literatura encargada como vía para propagar, socializar y configurar la cultura en la sociedad barroca) y el autoritarismo (que inmoviliza las manifestaciones y las alteraciones sociales discrepantes) de una forma muy particular: "no se quería sólo acallar, sino que se pretendía atraer"⁴⁴, promoviendo una participación y una obediencia activa por parte de la sociedad.

⁴³ Castellán, Ángel; *Algunas preguntas por lo moderno*, Buenos Aires, Tekné, 1986, pág. 154.

⁴⁴ Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una...*, pág. 164.

"Todo poder político acaba obteniendo la subordinación por medio de la teatralidad, (...) esta teatralidad representa (...) la sociedad gobernada."⁴⁵ Estas representaciones totales que subordinan a través del fasto ceremonial permiten la exaltación de la monarquía.

El teatro español del Siglo de Oro, urbano por sus fines, sus recursos y su público, llevó a cabo una sutil campaña de propaganda y de agente de regulación en favor de la conservación del sistema social de la monarquía absoluta, orientándose "(...) hacia la defensa de [los] valores estamentales y de la corona como garantía de orden [y como] (...) una forma de atraer al pueblo a la defensa de esos ideales, haciéndose partícipe, ilusoria y contradictoriamente de ellos."⁴⁶

Proponiendo un juego de palabras que retome conceptos vertidos por Maravall para la caracterización del Barroco español, en tanto período histórico y entramado cultural, es factible incorporar a este relevamiento bibliográfico el análisis del caso de un "Barroco europeo visto [ahora] desde... Francia." El trazado de sus principales características nos lo permitirá la lectura de las siguientes obras del sociólogo Norbert Elias: *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (1977) y *La sociedad cortesana* (1982).⁴⁷

Tanto en *El proceso de la civilización...* como en *La sociedad cortesana*, Elias se concentra en el análisis de procesos sociales de larga duración, partiendo, en primer término, de la explicitación de los siguientes presupuestos teórico/metodológicos: un análisis sociológico no puede caer en la antinomia ficticia e irreal o en la representación equivocada de concebir a la sociedad como algo extraindividual (existente fuera de los individuos) y al individuo

⁴⁵ Balandier, Georges; *El poder en escenas...*, pág. 23.

⁴⁶ Díez Borque, José María; "Maravall y el teatro español del Siglo de Oro", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nros. 477-478, marzo/abril, 1990, págs. 305 y 307.

⁴⁷ He mencionado las ediciones de las obras con las que cuento, pero *La sociedad cortesana* data de comienzos de la década del '30 del siglo aunque su primera edición fue publicada en 1969 y *El proceso de la civilización...* de 1939.

como algo extrasocial (estructura de individuos que actúan de modo independiente, fuera de la sociedad); si bien individuo y sociedad son procesos que pueden distinguirse, no pueden separarse. "El entramado de la remisión mutua entre los seres humanos, sus interdependencias, son las que vinculan a unos con otros, son el núcleo de lo que aquí llamamos composición, composición de unos seres humanos orientados recíprocamente y mutuamente dependientes."⁴⁸

Esa composición mayor, a la que llamamos sociedad, se constituye en una configuración (constelación o dispositivo) formada por individuos vinculados entre sí recíprocamente por interdependencias de distinta clase en una red de relaciones imbricadas en donde cada posición está en interdependencia con las otras posiciones del sistema social al que pertenecen, en la que se observa a hombres que se desenvuelven en y a través de sus relaciones con otros hombres, hombres dependientes de otros a los que, a su vez, están supeditados otros hombres, hombres que en definitiva no pueden prescindir unos de otros. La sociedad es definida entonces como una configuración de hombres interdependientes, en donde el desarrollo personal del hombre como persona individual no puede desenvolverse ajeno y exento a su posición social.⁴⁹

En *La sociedad cortesana*, Elias se plantea el estudio sistemático de las siguientes cuestiones: la función social del rey y la estructura social de la corte en la sociedad francesa del Antiguo Régimen durante los siglos XVII y XVIII, es decir, el análisis del modelo sociológico de la sociedad cortesana en tanto expresión de una constelación social de hombres recíproca e interdependientemente enlazados, como los eslabones de una cadena, dentro del sistema de poder de tal sociedad. El tratamiento analítico/interpretativo que Elias le da a las

⁴⁸ Elias, Norbert; *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1977, pág. 44.

⁴⁹ Ver Elias, Norbert; *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

cuestiones que se constituyen en el objeto de estudio de *La sociedad cortesana* nos remite a la caracterización del Barroco como entramado cultural.

La Corte del monarca y la sociedad de los cortesanos se constituyen en las configuraciones centrales de una sociedad estatal cuyo ascenso responde a los impulsos del doble monopolio (sobre el aparato fiscal y sobre la violencia legítima) y la centralización de los resortes del poder en la figura de un soberano absoluto: el rey (individuo también implicado, en virtud de su posición de soberano, en una red específica de interdependencias).

“Puede decirse [entonces]: la corte es una ‘configuración de hombres concretos’ (...) que está llena de tensiones pero que no altera su carácter de configuración específica de hombres.”⁵⁰ El trato social en la Corte y en la sociedad cortesana puede ser, metafóricamente, identificado con un tablero de ajedrez, damero imaginario en el cual los hombres de una sociedad estamentaria son personalmente conscientes de alimentar un proceso permanente de relaciones en cadena y de llevar una vida pública que se despliega en la sociedad del gran mundo y que está determinada y regida por la ley del consumo ostentoso.

La primacía de la representación del rango a partir de la exhibición de las formas se constituye en una de las piezas que permite entender por qué la configuración de la vida cortesana gira en torno de la alevosía y la premeditación con la que se exterioriza todo lo visible. Hay una preeminencia de lo externo y de lo público como instrumento de diferenciación y de autoafirmación social, en un ámbito en constante competencia material y simbólica por la conquista de oportunidades, favores, cargos, status, y prestigio.

El honor se constituye, en este contexto, en la expresión de la pertenencia a la sociedad aristocrática, por eso su pérdida equivalía a perder la pertenencia a esa “buena sociedad”;

⁵⁰ Elias, Norbert; *La sociedad cortesana...*, págs. 191 y 192.

pertenencia que se podía perder por el peso y la presión que ejercía la sentencia social de la "opinión pública" (o el que dirán) que obligaba a los individuos a adecuar la conducta al rango que se tenía.

La lógica de la Corte y del ritual cortesano se apoya en el respeto y el cumplimiento estricto de la etiqueta y del ceremonial, instrumentos cuya función simbólica es imponer la distancia, la distinción y la marca a partir de la dependencia ("con respecto de los demás y todos del rey") y ofrecer los medios que permitan hacer una carrera social que no está exenta de la promoción y la regresión, de la autoexigencia y la coacción social, del privilegio y del cumplimiento del deber, de la ambición y la envidia, en suma de la presión y la contrapresión que implica que todos y cada uno de los demás estén expuestos a una presión de abajo, de los lados y de arriba.

La Corte se distingue por la elaboración de un código de comportamientos más coercitivo que instituye una manera nueva de estar en sociedad. La descripción de cómo corresponde conducirse en ese campo de batalla simbólico que es la Corte y la sociedad cortesana nos remite a la mención de cuáles son los aspectos distintivos de la misma que no pueden dejar de conocerse y aplicarse para desenvolverse en ella: el arte de observar a los hombres, el arte de la manipulación de los demás, el aprendizaje de las disciplinas que reglamentan la urbanidad y el arte de la contención y la continencia por medio del control y el gobierno premeditado y calculado de los afectos, las pasiones, las pulsiones y los humores, disimulando los defectos y simulando las virtudes.

En este tablero social vence quien sabe sacar partido de sus recursos y disponer de las piezas y las baterías necesarias para seguir un plan, quien puede descubrir y desbaratar las maniobras del adversario capitalizando así los beneficios materiales e inmateriales de poner en evidencia social al contricante.

En *El proceso de la civilización...*, Elias nos introduce en el problema del comportamiento en la sociedad (a través del análisis de una literatura de la civilidad que describe conductas prescriptas con el fin pedagógico de exponer y enseñar los modales legítimos y no conductas reales) durante la fase cortesano/aristocrática, en la cual se pueden y deben observar las diferencias de rango.

En el transcurso de esta fase, el código de reglas de comportamiento se va haciendo cada vez más estricto en función del mandato social de no herir o despertar repugnancia y vergüenza en los demás con nuestros actos y del imperativo de ganar la consideración que cada uno espera que los otros le tributen. La urbanidad se constituirá en el conjunto de los conocimientos y las prácticas necesarios para vivir en sociedad.

Durante los siglos XVI y XVII se intensifica, en la civilización del comportamiento, la presión social ejercida por las coacciones externas: "las personas se comportaban de acuerdo con las exigencias sociales (...)"⁵¹ no sólo para no resultar poco corteses o inciviles ante sus pares sino para diferenciarse y distinguirse del resto de la sociedad, "(...) sabían aparentar y [dominar] el arte de marcar las diferencias frente a los de arriba y frente a los de abajo (...)"⁵² Del grupo de conductas que es lícito mantener en público se pasará a las que habrán de sustraerse de la mirada de los demás: "(...) la distribución de las actividades humanas entre lo permitido y lo ilícito, lo manifiesto y lo oculto, lo público y lo íntimo (...)"⁵³

Por eso, siguiendo los cauces del desarrollo social a partir del acceso al poder de las clases medias burguesas, los comportamientos socialmente deseados y sus respectivas prohibiciones, prescripciones y tabúes aparecerán internalizados

⁵¹ Elias, Norbert; *El proceso de la civilización...*, pág. 233.

⁵² Elias, Norbert; op. cit., pág. 259.

⁵³ Chartier, Roger; "Introducción" en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Tomo 5, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, pág. 23.

en el individuo como el producto de una regulación emocional que conduce a la generación, desde el propio yo, de las coacciones internas que delimitarán los espacios propios de la existencia privada.

La obra de Elias reviste la particularidad historiográfica de "(...) mostrar, hace ahora medio siglo, que esta imposición multiforme descansaba en las presiones que ejercía el grupo, de arriba abajo, sobre cada individuo, y también, cada vez más, en la incorporación de las reglas sociales por parte de cada cual."⁵⁴

Retomando el juego de parafrasear a Maravall, es el propio Elias quien nos da el pie para explicar por qué también es posible hablar de un "Barroco europeo visto desde... Inglaterra": "por todas partes la apariencia (...) en ningún otro lugar se encuentra gente tan propensa a entregarse al brillo y a la pompa de un nombre (...), el inglés vive para representar (...), vive para los demás."⁵⁵

La descripción del género de vida de esta élite, desde comienzos del siglo XVI y hasta fines del siglo XVII, permitirá caracterizar las particularidades de la cultura del Barroco en la sociedad inglesa.

En *La crisis de la aristocracia, 1558-1641* (1985) Lawrence Stone intenta zanzar uno de los grandes vacíos temáticos del mapa de la historia social inglesa, delimitando su análisis al período de la monarquía absoluta inglesa al que hace explícita referencia en el título de la obra, a través de la descripción y el análisis del entorno completo de la élite aristocrática en sus aspectos: material y económico, ideológico y cultural, educacional y moral.

A su entender, este grupo social ha permanecido en el olvido relativo y como campo sin explotar por la investigación de la historia social inglesa de los últimos cincuenta años, debido al exceso de protagonismo, en lo que respecta a los siglos XVI y

⁵⁴ Revel, Jacques; "Los usos de la civilidad" en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Tomo 5, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, pág. 184.

⁵⁵ Elias, Norbert; *El proceso de la civilización...*, pág. 82.

XVII, de las clases explotadas y las clases progresistas, el campesinado, la *gentry* y los comerciantes urbanos. El motivo principal de este olvido y vacío fue el no poder disponer de las fuentes en las que pudiera basarse dicho estudio: una milagrosa "revolución de archivos" permitió completar las pruebas de los archivos nacionales con las colecciones privadas aportadas por los archivos familiares.⁵⁶

Complementando la descripción del Barroco como entramado cultural, cuyas primeras líneas fueron expuestas para los casos español y francés, Stone le dedica gran importancia a uno de los indicadores que con más fuerza permite caracterizar al grupo nobiliario en tanto estamento privilegiado, el "tenor de vida", categoría paradigmática que, como hemos visto a lo largo del relevamiento bibliográfico, también puede aplicarse a España y a Francia.

El rango y el prestigio, considerados como factores de estratificación, se deben exteriorizar a través de la exhibición del modo de vida, por medio del despliegue de una economía de la ostentación que se oriente hacia el consumo suntuario elevado.

Porque es propio de los nobles actuar noblemente, la fórmula "nobleza obliga" implica la siguiente lectura interpretativa: el gasto está reglamentado no en función de los ingresos económicos sino en función del rango. Los gastos de prestigio y de representación son una necesidad social de la que no se puede ni se debe escapar: mostrarse generoso y magnánimo entraba en las obligaciones de status determinadas por el patrón de conducta estamental de los titulados.

El reconocimiento oficial de dicha situación implica el derecho y el deber de exhibir públicamente la distinción a partir de unos signos, atributos y símbolos, oficialmente codificados y garantizados, capaces de hacer visibles las diferencias y de

⁵⁶ Ver Stone, Lawrence; "Introducción", en *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Madrid, Alianza, 1985.

manifestar los rangos.⁵⁷ El afán de ostentación, la afición al lujo y al derroche y la preocupación por la apariencia forman parte de las manifestaciones de un prestigio social que se funda en la sobrevaloración del empeño de demostrar que se vive noblemente.

Nuevamente nos encontramos con la exaltación de la ciudad como el lugar privilegiado para desempeñar esta economía de la ostentación y, en especial, con la fascinación y la atracción que la Corte ejerce sobre la aristocracia en tanto mercado que posibilita y monopoliza la distribución de cargos, favores, títulos y miradas.

La presencia en la Corte se instituye, para los estamentos privilegiados, como un deber, un placer y una necesidad, y también como un factor de estabilización y regulación política al que el monarca echa mano en compatibilidad con la lógica de ejercicio y administración del poder del absolutismo monárquico. "La corte (...) consiente a los nobles el privilegio visible de la eminencia social, pero se lo hace pagar con una absoluta sumisión a la autoridad eminentísima del rey"⁵⁸ quien, desde la cúspide, se alza por encima de todo el cuerpo social.

"La nación estaba regulada por la obediencia a una jerarquía de superiores cuyo eslabón superior lo constituía el Rey, así la sociedad estaba compuesta de varios estamentos de hombres todos establecidos y satisfechos en su grado (...), era una verdad evidente de por sí, que sólo se podían mantener la paz y el orden respetando los grados y las distinciones (...)"⁵⁹

Los principios de la jerarquía y la unidad orgánica, sobre los que Stone insiste en la cita precedente para plantear su visión de la sociedad inglesa, conforme a los cuales se constituye el sistema de poder, la imagen del hombre y la naturaleza de la sociedad, aunque con algunos deslices y matices semánticos,

⁵⁷ Ver Bourdieu, Pierre; *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1991 y, en especial, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988.

⁵⁸ Revel, Jacques; "Los usos de la civilidad" en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*, pág. 196.

⁵⁹ Stone, Lawrence; *La crisis de la aristocracia...*, pág. 31.

también se encuentran presentes en los análisis anteriormente expuestos para el caso español y francés.

Ya que "(...) aislar un proceso puede ser una forma de anularlo, de convertirlo en anécdota [convengamos en que] (...) nuestro Barroco intenta ser un momento europeo, desde ya con sus variantes; pero, también, con sus constancias (...) Será 'el' orden social (...) Tres siglos de Europa le darán, por lo menos, una parte de razón."⁶⁰

Distancia, sociedad estamental, régimen social de privilegios, etiqueta y ceremonial, exhibición, distinción... ¿no pueden ser indicadores de jerarquía? Dirigismo, conservación, manipulación, dominio y gobierno sobre sí y sobre los otros, regulación... ¿no pueden conducir a la unidad orgánica?

• **El Barroco como una reflexión sobre las máscaras... no puede haber más ser que el parecer.**

¿Por qué parece que el "(...) rostro sereno y enharinado [del] Arlequín, [es] el rostro del Barroco."⁶¹

Este interrogante puede contestarse a partir del planteo de la existencia de una teoría del Barroco en tanto reflexión sobre las máscaras que implica reconocer que la esencia de la cultura barroca radica en el ojo, en el mirar cómo nos miran, en el parecer y en el suspender el juego de jugar las conductas espontáneas a descubierto: como "(...) el ser barroco se la juega en la puesta en escena (...), nada emociona más que lo que entra por los ojos (...), el mundo quiere tramoya, apariencia como verdad servida a los ojos."⁶² Pero la necesidad de aparentar y de existir por la imagen se sustenta en el presupuesto de la utilización de la máscara para recubrir, a veces, lo verdadero y para que se vea lo falso: fingiendo ser lo que no se es, engañando y trampeando al ojo por

⁶⁰ Castellán, Ángel; *Algunas preguntas por lo moderno...*, págs. 154, 155 y 156.

⁶¹ Castellán, Ángel; op. cit., pág. 135.

⁶² Sánchez Lora, José Luis; "Barroco y simulación: cultura de ojos y apariencias, desengaño de ojos y apariencias", en Chalmeta, Pedro, Checa Cremadas, Fernando y otros (eds.); *Cultura y culturas en la historia*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1995, págs. 75 y 80.

medio del arte de la simulación y del disimulo y escamoteando y ocultando lo esencial. Las cosas no se conocen tal como son: sólo existen dentro de las imágenes que las exhiben y las "muestran".

Gobernando entre bastidores, la teatrocracia, regula la vida cotidiana y las manifestaciones de la existencia social de los hombres puesto que "todo sistema de poder es un dispositivo destinado a producir efectos, entre ellos los comparables a las ilusiones que suscita la tramoya teatral."⁶³ No sólo a nivel de las prácticas sociales se pretende despertar la admiración por medio de la simulación y la apariencia, a través de los mecanismos de poder también se actúa y se representa. En la puesta en escena de las jerarquías sociales el rey se sitúa en el corazón de las representaciones ya que todo remite al soberano.

En estas sociedades visuales todo queda demostrado y todo es puesto a actuar, el poder se va instalando en escena, y el marco espacial de esa dramatización permanente es la ciudad/capital: "¿o será mejor decir la Corte?, (...) la gran reunión, la simbiosis de un chisporroteante juego de artificios, (...) la máscara elegida, el rostro que se quería exhibir."⁶⁴ La vida cortesana se instituye en el reino de la ficción, de la mentira y de la doblez en la que el cortesano se ve prisionero de gastar una vida falsa, artificiosa e insincera, poniendo trampas en las que los otros caigan para tratar de correr, con la menor cantidad de rivales y oponentes posibles, tras "el afán de privanza, el ansia de dignidades y honores, la avidez de preeminencias y oficios [en] un semillero de discordias y pesadumbres perpetuas (...)"⁶⁵ como lo es la Corte.

Ya sea a través del ejercicio de la coerción o del consenso el poder subordina. Aquí parece privilegiarse "siempre la voluntad de atrapar por medio del espectáculo"⁶⁶ a través del fasto, de la producción de imágenes y de la manipulación de los símbolos

⁶³ Balandier, Georges; *El poder en escenas...*, pág. 16.

⁶⁴ Castellán, Ángel; *Algunas preguntas por lo moderno...*, págs. 144 y 145.

⁶⁵ Frutos Gómez de las Cortinas, J.; "El antihéroe y su actitud vital (sentido de la novela picaresca)", *Cuadernos de Literatura*, Tomo VII, Nros. 19-20-21, 1950, pág. 111.

⁶⁶ Castellán, Ángel; op. cit., pág. 154.

permitiéndole a la muchedumbre contemplar el espectáculo ceremonial a través de su presencia tanto en el escenario como en la platea de, por ejemplo, las ejecuciones capitales en público, las entradas reales en las ciudades, los banquetes de los poderosos cuyas sobras (la "tirada") son arrojadas a la multitud.

"En la cultura del Barroco pocas cosas quedan fuera del proscenio, pero en esta concepción del mundo como teatro hay mucho más que un reparto de papeles asignados (...) donde nadie es quien es sino el personaje que le ha tocado ser (...) [porque] el libreto se hace código o norma que repugna improvisación y desvío (...) [y porque] en el Barroco no hay [lugar] para las conductas espontáneas (...) Sucede [que] esta estética de la simulación responde a una ética de la simulación (...)"⁶⁷

No es de extrañar que la clase de inconductas de los discrepantes del sistema social esté directamente determinada por un entramado sociocultural con las características que presenta la España moderna, en el cual se define el ser por el parecer, la esencia por la apariencia y la ilusión, aspirándose sobre todo a lo superfluo antes que al decoro y priorizándose la exhibición de los marcadores exteriores de la respetabilidad, como la vía de integración en una sociedad que como la barroca "no admite disidencias ni tolera el espectáculo de los que hieren la fórmula común"⁶⁸ (...) [en donde] la máscara es la convención, el ser de un modo particular, pero sin poder elegir."⁶⁹

Nos permitió delinear esta caracterización del Barroco como teatro del mundo, juego de apariencias, teatralización de la vida social y "chisporroteo de la máscara"⁷⁰ el análisis de las siguientes lecturas: el artículo "El antihéroe y su actitud vital (sentido de la novela picaresca)" de J. Frutos Gómez de Las

⁶⁷ Sánchez Lora, José Luis; "Barroco y simulación: cultura de ojos y...", págs. 79, 80 y 82.

⁶⁸ Para poder encontrar "actitudes discrepantes y críticas" hacia la fórmula común se recomienda ver Burucúa, José Emilio; "Marginalia. Una aproximación metamarxista al arte del siglo XVII", *Revista de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 2, noviembre 1991.

⁶⁹ Castellán, Ángel; *Algunas preguntas por lo moderno...*, págs. 145 y 147.

⁷⁰ Castellán, Ángel; op. cit., pág. 156.

Cortinas aparecido en los *Cuadernos de Literatura* (1950); "Programa para un estudio del Barroco" en *Algunas preguntas por lo moderno* (1986) de Ángel Castellán; "Una lógica del Barroco" artículo de Blas Matamoro aparecido en el volumen homenaje a José Antonio Maravall de los *Cuadernos Hispanoamericanos* (1990); *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación* (1992) del sociólogo y antropólogo Georges Balandier; *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (1992) de Roger Chartier y el artículo de José Luis Sánchez Lora "Barroco y simulación: cultura de ojos y apariencias, desengaño de ojos y apariencias" que forma parte del libro *Cultura y culturas en la historia* (1995) cuyos editores son Pedro Chalmeta y Fernando Checa Cremadas.

• **El honor nobiliario como categoría social: su determinación estatutaria... a los nobles pertenece el honor.**

El tema del honor se ha convertido en uno de los ejes ineludibles para el entendimiento de la configuración, la caracterización y el funcionamiento de las sociedades tradicionales del Antiguo Régimen al estar sólidamente engarzado en la estructura interna de las mismas. La problemática de la cuestión del honor en la sociedad barroca de la España del Antiguo Régimen tampoco escapa a dicha relevancia ya que, "(...) es todo un complejo de factores el que se integra en el sistema de la sociedad, sublimado en ese principio del honor (...)"⁷¹, que se convierte en el principio que constituye, organiza y preside dicho sistema de estratificación estamental. En tanto principio de ordenamiento social, el honor funciona también como un factor de integración o de exclusión en dicho sistema.

El honor puede ser considerado, entonces, un valor que se posee, se expresa (con la metáfora de un bien que circula), se reclama y se ejerce, pero que al mismo tiempo es la condición de

⁷¹ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites...*, pág. 14.

un ejercicio de poder, por eso el honor también puede ser considerado como el marco que define ciertas formas de sociabilidad y tratamiento y como la categoría que sirve para pensar la jerarquía.⁷²

Es en las páginas de *Poder, honor y élites en el siglo XVII* (1979) pero fundamentalmente a lo largo del tomo II de *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)* (1986) en donde José Antonio Maravall se plantea la pervivencia del esquema de estamentos en la España moderna.

Aún durante los siglos XVI y XVII es posible descubrir y describir la imagen de la sociedad en términos de una situación estatutaria conforme a un armazón estamental que prescribe y determina para cada grupo, "orden" o "estado" el cumplimiento de unos determinados derechos y deberes; la imposición de la forma de vida; las relaciones permitidas, obligadas y prohibidas y el modo de trato que cada una de ellas requiere; los niveles y las formas de exteriorizar el gasto y el consumo; las relaciones de mando y obediencia y el rango y el honor que tiene asignado cada individuo en función del estamento al que pertenece. En este marco Maravall se preocupará incluso por ver cómo se dirime el conflicto entre la rigidez de la ordenación estamental y las aspiraciones individualistas que empiezan a aflorar dentro y frente a una jerarquía estamental que externamente endurece y compartimentaliza las barreras que dificultarán la entrada en las filas de la nobleza y del honor estamental.⁷³

Pero es en el ya mencionado *Poder, honor y élites en el siglo XVII* en donde Maravall afirma creer necesaria la realización de una revisión en torno al tema del honor en la sociedad tradicional española, para así "(...) sin negar la licitud de otros planteamientos (...) introducir ciertas rectificaciones."⁷⁴

⁷² Ver Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas...*

⁷³ Ver Maravall, José Antonio; *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*, tomo II, Madrid, Alianza, 1986.

⁷⁴ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites...*, págs. 13 y 14.

“En el sistema de estamentos, honor lo es tan sólo propiamente el de la clase alta (...), honor es el de los *honoratarios* (...) el de los distinguidos. Sólo allí se da la plenitud del sistema.”⁷⁵ Esta afirmación de Maravall puede ser matizada ya que el honor no es un valor exclusivamente noble. Cada uno de los estados que constituyen la sociedad tenía su propia visión e idea acerca del honor: el aldeano rústico “cristiano viejo” portador de una “honra dramática”, que se inmortaliza en el refrán “*pobre pero honrado*”; el hombre de negocios, mercader o rico comerciante que a falta de pureza de sangre se lanza a la compra de títulos y honores públicos, falsifica genealogías y soborna testigos para que dieran testimonio público de su validez; el soldado, guerrero cristiano que se enfrenta al infiel y la nobleza de pura raza y sangre, orgullosa de su linaje descendiente de los godos.⁷⁶

En este sistema de estratificación y ordenamiento, integración y discriminación, distribución y negación de reconocimientos y privilegios que es la sociedad estamental, el honor se hereda con la sangre que sólo el nacimiento puede garantizar (al concebirla como el vehículo de la transmisión hereditaria y al principio de la herencia familiar como el canal portador del mismo): si “la identidad que se transmite mediante la filiación es una de las voces más poderosas (...), linaje y sangre son las primeras condiciones personales [ya que] (...) la sangre es una de las metáforas de la honra, de la honra del linaje.”⁷⁷

El “estatuto de pureza de sangre” se convertirá, entonces, en uno de los principales mecanismos de delimitación de la inclusión/exclusión del régimen social de privilegios que se configura en torno al honor estamental. La fe católica y el cuidado del honor se combinan en un valor común, el honor de ser

⁷⁵ Maravall, José Antonio; op. cit., pág. 43.

⁷⁶ Ver Caro Baroja, Julio; “Religión, visiones del mundo, clases sociales y honor durante los siglos XVI y XVII en España”, en Pitt Rivers, Julian y Peristiany, Julian (eds.); *Honor y Gracia*, Madrid, Alianza, 1993.

⁷⁷ Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas...*, págs. 100, 101 y 102.

cristiano. La exigencia de pruebas de "limpieza de sangre" para ser digno de la calificación de "cristiano viejo" se convierte casi en un prejuicio para el que no las pueda "acreditar", ya que la no posesión de limpieza generaba el descrédito social y hasta la infamia, bastaba una acusación calumniosa para arruinar la reputación de una familia, señalarla, deshonorarla y así arrojarla a la categoría de "paria social".

Sin embargo Maravall es quien más ha insistido en renunciar a la sobredimensión de la tesis de la obsesión por la portación de mayor o menor limpieza de sangre en tanto criterio ordenador y seleccionador para acceder al estrato nobiliario y gozar de sus privilegios. Rechazando la importancia absoluta y paradigmática que muchos hispanistas, que reducen la historia de España a la dramática coexistencia de tres "castas": cristianos, moros y judíos⁷⁸ (entre ellos Américo Castro y discípulos), le confieren a los estatutos de limpieza de sangre, Maravall enfatiza que la obsesión por la portación de "buena o mala sangre" parece perder terreno unívoco ante la aparición de otra vía de inclusión/exclusión y pertenencia/no pertenencia en la naturaleza social del honor nobiliario: el ejercicio de profesiones viles y mecánicas.

El acceso a la nobleza también se verá restringido por una norma de exclusión que se dio a conocer como la falta del principio de portación de "limpieza de oficios": deshonor legal con la que se tacha el ejercicio del trabajo manual con fines lucrativos desempeñado por el mismo individuo o por sus antecesores. Bajo este ángulo de cierre y no pertenencia, la calificación de deshonor recayó en mayor proporción en la pareja de opuestos ociosos/mecánicos, manuales o viles que en el binomio limpios, cristianos viejos/conversos, cristianos nuevos.

El estatuto de limpieza de sangre "(...) vino a quedar reducido a funcionar como condicionamiento negativo: la falta de

⁷⁸ Ver Bataillon, Marcel; *Pícaros y picaresca*, Madrid, Taurus, 1969 y Maravall, José Antonio; *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*, tomo II, Madrid, Alianza, 1986.

limpieza quitaba ciertos derechos, pero de ningún modo concedía su [única] posesión unos derechos de tipo distinguido o privilegiado (...) Aún gozando de limpieza se [podía seguir] siendo pechero, se soportaban todas las cargas sociales, se quedaba bajo el régimen de deshonor legal por ejercer oficios mecánicos y no se podía, en consecuencia, optar a puestos a los que podían aspirar los privilegiados.”⁷⁹

Maravall insistirá en que el esqueleto estamental tradicional fundado en la función y la sangre poco a poco se verá desplazado y sustituido (pero sin desaparecer nunca) por otro esquema de estratificación social, dicotómico y polarizado, basado en la riqueza y en la fuerza social que su posesión confiere, la distinción entre “propietarios y no propietarios, ricos y pobres, pecheros y no pecheros”⁸⁰, que permitirá afirmar que *“poderoso caballero es don dinero [ya que] dos linajes solos hay en el mundo que son el tener y el no tener, [por eso] más vale din de moneda que don sin renta [porque el] dinero hace lo malo bueno.”*⁸¹

En consecuencia con esta vía de razonamiento la problemática del honor tampoco se puede desconectar de la riqueza al aparecer una noción económica del “valer más” fundada en la fuerza real del dinero.⁸² De este modo la riqueza se constituye, entonces, en un reaseguro más de la nobleza: el dinero podía allanar muchos obstáculos, incluso, el acceso a la hidalguía.

Si bien Maravall no quiere reducir la cuestión del honor a la contraposición “de carácter a la vez religioso y racista”⁸³ que separaba a los cristianos viejos de los nuevos y que se materializa en las pruebas de limpieza de sangre, no se niega, decidida y enérgicamente, a no reconocer el papel de la “acción y la fuerza

⁷⁹ Maravall, José Antonio; *Estado moderno y mentalidad social...*, págs. 17 y 18.

⁸⁰ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites...*, pág. 57.

⁸¹ Ver Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todas las impresas antes y otra gran copia*, Madrid, Tip. de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, nro. 1, 1924.

⁸² Ver Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social*, Madrid, Taurus, 1986 y Caro Baroja, Julio; “Honor y vergüenza” en Peristiany, Julian (comp.); *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968.

⁸³ Domínguez Ortíz, Antonio; “Picaresca y marginación social en...”, pág. 320.

de la sangre" puesto que considera que, a pesar de las críticas, "la sangre heredada seguía siendo la base de una construcción convencional plenamente vigente."⁸⁴ En definitiva todavía se sostiene con firmeza que, bajo el régimen legal del honor, la ordenación por estamentos y por el instinto del linaje es el aspecto que de manera normal cuenta. La "limpieza" era una condición para recibir el honor, en tanto requisito de prebenda que se añadía a otros, para obstaculizar el acceso.⁸⁵

Quien intenta matizar la controversia acerca de cuáles son las raíces y en dónde radican las tensiones de aquella sociedad estamental organizada a partir del principio estamental del honor, es Antonio Domínguez Ortíz al afirmar que ante la minimización a medio camino que Maravall realizó acerca del protagonismo y la preponderancia del "régimen de limpieza de sangre" y el exceso y la inflación de los hispanistas de más cerrada mentalidad que reducen el debate a la sobredimensión de este "estatuto de pureza", hay que tener en cuenta que para una porción considerable de la población, los sectores intermedios que aspiraban a un hábito, una canongía, un puesto de colegial mayor, el problema existía con crudeza. A las pruebas de limpieza de sangre, como barrera de exclusión y de cierre, las reglamentaciones de oficios y las corporaciones suman el llamado criterio de exigencia de "limpieza de oficios" de que ni el candidato ni sus ascendientes hubiesen ejercido profesiones viles y mecánicas.⁸⁶

Sin embargo, tampoco Domínguez Ortíz puede escapar al común denominador, puesto que tanto en *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen* (1973) (volumen que se limita al estudio de los estamentos nobiliario y eclesiástico de la sociedad española durante el siglo XVII) como en el capítulo que dedica a la nobleza en *La sociedad española en el siglo XVIII* (1955) afirma,

⁸⁴ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites...*, pág. 70.

⁸⁵ Ver Maravall, José Antonio; *Estado moderno y mentalidad... y Poder, honor y élites...*,

⁸⁶ Ver Domínguez Ortíz, Antonio; "Picaresca y marginación social en la obra de Maravall", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nros. 477-478, marzo/abril, 1990.

aún creyéndolo injustificado, el valor de la pervivencia de una opinión arraigadísima y demasiado anclada: la excelencia de las prerrogativas debidas a la limpieza de sangre, es decir a la falta de ascendiente infiel.

Para Domínguez Ortiz la auténtica peculiaridad de la sociedad española no reside exclusivamente en su estructura jerárquica, estamental y tripartita basada en la diferenciación, reconocida por la ley, entre unos grupos privilegiados y otros que no lo son, sino en la existencia paralela o sobrepuesta de otra jerarquía, basada en la distinción entre cristianos viejos y nuevos que se "institucionalizó" y agudizó a través de las famosas pruebas de limpieza de sangre: tal vez éste fue "el hecho diferencial hispánico en materia social."⁸⁷

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, Julio Caro Baroja afirma en el artículo "Honor y vergüenza" (1968) que aún hasta la época de la guerra de la Independencia tuvo vigencia el concepto de "cristiano viejo" y constituía un honor poder considerarse y reputarse como tal, y de modo paralelo era afrentoso y vergonzoso decir que uno tenía y, por consiguiente, portaba parte de judío, moro o "cristiano nuevo" en su ser.⁸⁸ "Toda la España honrada vivía [y vivió] sometida al tormento de las encuestas genealógicas."⁸⁹

El fetichismo de la sangre y el mito de la herencia, los conceptos de pureza o limpieza de sangre y de impureza, mancha o mácula, equiparándose la limpieza al honor y la impureza al deshonor, siguen presentes: "nada importante se innovó en cuanto a las pruebas de limpieza y nobleza (...)"⁹⁰, legalmente la sociedad española del siglo XVIII era una sociedad de órdenes que no abolió las jerarquías estamentales ni los estatutos de

⁸⁷ Domínguez Ortiz, Antonio; *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Ediciones Istmo, 1973, pág. 14.

⁸⁸ Ver Caro Baroja, Julio; "Honor y vergüenza", en Peristiany, Julian (comp.); *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968.

⁸⁹ Bataillon, Marcel; *Pícaros y picaresca...*, pág. 185.

⁹⁰ Ver Domínguez Ortiz, Antonio; *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto Balnes de Sociología, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955.

limpieza de sangre: "(...) hasta las Cortes de Cádiz de 1812, puede decirse que la sociedad dividida en 'estados' estaba vigente y que [sus] características y contradicciones (...) continuaron existiendo."⁹¹ El estado noble se mantuvo hasta 1808 sin ninguna variación considerable en su estatuto legal, definido como un conjunto de privilegios que, a pesar de estar cada vez más atenuados, no por eso dejaban de señalar la frontera entre plebeyos e hidalgos.

En una sociedad jerárquicamente ordenada como la barroca, en la que la presión social obliga y exige una ostentación que refleje públicamente la posición social que se posee y el honor que se disfruta (o que a veces se finge parecer tener), no es de extrañar que la "figura del pícaro, libre de corsés sociales, sin duda [expresara] aspiraciones que la España de los Austrias, atormentada por el fantasma de las genealogías y por el imperativo de las aspiraciones honrosas, no osaba confesar más que arrojadas en ironías y burlas, vestidas de paradoja."⁹²

- **¿Qué es el honor?: un valor que convierte al hombre en el prisionero del peor de los males... dejarse arrastrar por la opinión propia y ajena.**

El honor es un concepto mediador que nos permite interpretar los acontecimientos de acuerdo con el sistema de valores imperante en la sociedad, poniendo el sello y la justa medida de por dónde pasa la legitimidad o la ilegitimidad del orden establecido y constituyendo el marco de referencias a través del cual los individuos y sus prácticas sociales pueden ser juzgadas y sancionadas.

La posibilidad de hacer una historia de los sistemas de valores nos enfrenta con la tarea de reflexionar acerca de las

⁹¹ Caro Baroja, Julio; "Religión, visiones del mundo, clases sociales y honor durante los siglos XVI y XVII en España", en Pitt Rivers, Julian y Peristiany, Julian (eds.); *Honor y Gracia*, Madrid, Alianza, 1993, pág. 138.

⁹² Rico, Francisco; *La novela picaresca y el punto de vista...*, pág. 104.

distintas formas de objetivación y materialización (prácticas, gestos, conductas, expresiones verbales y discursivas) que entrañan la creación de dichos sistemas. Como los valores no preexisten a las formas que expresan, las formas de objetivación de los mismos van a generar diferentes registros de variación en función de las expresiones concretas que se viertan en determinados contextos y universos de significación.

En una sociedad, como la descrita en el anterior punto del relevamiento bibliográfico, en la que el honor está definido y determinado de manera estatutaria, la variedad de conceptos y sentidos del honor se torna múltiple y por momentos confusa e inaprehensible.

El análisis de las siguientes lecturas (producto del recorte de un repertorio bibliográfico mucho mayor) nos permitirá desandar el universo de múltiples significaciones al que nos enfrentamos para tratar de definir cuál es "el o los" conceptos de honor que circulan en la sociedad española moderna: el artículo de Américo Castro "Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII" perteneciente al volumen 3 de la *Revista de Filología Española* de 1916; el artículo de J. Frutos Gómez de Las Cortinas, "El antihéroe y su actitud vital (sentido de la novela picaresca)" aparecido en los *Cuadernos de Literatura* (1950); *La vida cotidiana en España en el Siglo de Oro* (1964) de Marcelin Defourneaux; la serie de artículos reunidos bajo la edición de Julian Peristiany en *El concepto del honor en la sociedad mediterránea* (1968); *Pícaros y picaresca* (1969) de Marcel Bataillon; *La sociedad española (desde 1500 hasta nuestros días)* (1970) de Fernando Díaz Plaja; *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen* (1973) de Antonio Domínguez Ortiz; las obras de José Antonio Maravall *Poder, honor y élites en el siglo XVII* (1979) y *La literatura picaresca desde la historia social* (1986); *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y de los pobres en las literaturas europeas de los siglos XV al XVII* (1990) de Bronislaw Geremek; *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León*

(siglos XIII-XV) (1992) de Marta Madero y la compilación de artículos realizada por Marie Gautheron bajo el título de *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco* (1992).

Si bien “para el hombre de honor, su ‘honor’ es un solo y único concepto (...), [hay] dos aspectos del honor [que bien] pueden reconciliarse (...)”⁹³ en torno a los siguientes sentidos: el honor/virtud (puramente individual) y el honor/primacía (hecho objetivo que se instituye en la medida del rango y la categoría social).

El primero de los significados, el honor que deriva de una conducta virtuosa y plagada de buenos hechos y méritos (“honor interior”⁹⁴, “honra subjetiva”⁹⁵), se entiende como el valor de una persona a sus propios ojos, estimación de su propio valor o dignidad, en tanto “imagen que se tiene de sí mismo, (...) [y] experiencia puramente interior”⁹⁶ ligada al sentimiento del propio valer y a las cualidades personales, en suma a la motivación de la conducta como guía rectora de la conciencia.

Esta forma de honor puramente individual (estima de sí) que depende de la voluntad, del juicio y de la observancia de las reglas de la conducta de cada uno se identifica con las aspiraciones del individuo, que se traducen en un sentido del honor cuyo costado ético se asocia con la autovaloración y el derecho al orgullo que se desprende de este “honor sentido”⁹⁷ pero que también pretende que su excelencia sea reconocida, aceptada y admirada por la sociedad puesto que el ser deshonrado se equipara con el ser rechazado. En la senda de esta línea de argumentación, la Iglesia ha insistido en depositar la base del verdadero honor en la virtud y en las “buenas cualidades”.

⁹³ Pitt Rivers, Julian; “Honor y categoría social”, en Pitt Rivers, Julian (ed.); *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labour, 1968, págs. 37 y 22.

⁹⁴ Billacois, Francois; “Llama barroca y brasas clásicas”, en Gautheron, Marie (ed.); *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, pág. 83.

⁹⁵ Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas...*, pág. 28.

⁹⁶ Madero, Marta; op. cit., pág. 28.

⁹⁷ Pitt Rivers, Julian; “Honor y categoría social” ..., pág. 23.

El segundo de los significados es el honor primacía, el honor como calificación, que posiciona y sitúa socialmente al individuo ("honor exterior, bien social"⁹⁸, "honra objetiva"⁹⁹), que vale a los ojos de aquéllos que constituyen su sociedad, en tanto valor fundado en la consideración social y "(...) efectivamente secretado por la existencia social."¹⁰⁰ Este honor tributado por la sociedad se instituye en "honor sentido, pretendido y reconocido"¹⁰¹, "(...) y más que reconocido: considerado, con atención, con admiración (...)"¹⁰², porque es la opinión de los demás y la buena voluntad del otro la que lo constituye. Es el juicio y la opinión que de uno se forman los demás, es el deseo de consideración pública y el afán de distinción social "(...) tan caro a nuestros progenitores, y por la que estaban dispuestos a todos los sacrificios."¹⁰³

Quien nos permite sintetizar la caracterización de este segundo sentido del honor es Maravall, para quien el honor no es una cualidad personal sino "(...) la honra externa que consiste en estimación social visible (...) [ya que] (...) para la época honra, en el régimen social del siglo XVII, comprende bienes pecuniarios en holgada abundancia, sangre, forma de vida ociosa, prestigio, rango, capacidad para merecer mayores distinciones."¹⁰⁴

Al desprenderse del de la virtud, el concepto del honor se resume en el deseo de los individuos de afirmar su puesto en la sociedad a través de la posesión y la exhibición de los signos y los marcadores exteriores: tratamientos, títulos, emblemas y símbolos, indumentaria, alimentación, lenguaje, régimen de ocupación o trabajo, actividades de deporte o placer, vivienda, en

⁹⁸ Billacois, Francois; "Llama barroca y brasas clásicas", en Gautheron, Marie (ed.); *El honor. Imagen de sí...*, pág. 83.

⁹⁹ Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas...*, pág. 28.

¹⁰⁰ Pitt Rivers, Julian; "La enfermedad del honor", en Gautheron, Marie (ed.); *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, pág. 39.

¹⁰¹ Pitt Rivers, Julian; "Honor y categoría social"..., pág. 23.

¹⁰² Verret, Michel; "El honor de clase", en Gautheron, Marie (ed.); *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, pág. 169.

¹⁰³ Domínguez Ortiz, Antonio; *Las clases privilegiadas en la España...*, pág. 41.

¹⁰⁴ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, págs. 436 y 420.

fin, las manifestaciones visibles en que se despliega públicamente el honor que se disfruta. "En ningún país del occidente europeo deja de predominar, (...) socialmente, una manera de entender la honra que la define como un paradigma de conducta externa, conforme a las convenciones estamentales."¹⁰⁵

Es así como los triunfos y las derrotas del individuo se alcanzan en el reino social alrededor de la respetabilidad externa que se funda en el traje, el tren de vida y la calidad social heredada.¹⁰⁶ Todo el mundo parece correr con desesperación detrás de la apariencia de un aspecto exterior digno.

"Todo, vestidos, joyas, lenguaje, sentimientos, no menos que comida y vivienda, que juegos o deportes y uso de armas, etc., se halla distribuído según criterios de jerarquía estamental. Ese minucioso estatuto integrador en cuyo molde se encierra a la persona, se sublima en el principio que lo inspira y que no es otro que el del grado de honor que a cada uno de sus niveles corresponde jerárquicamente."¹⁰⁷

Por eso a pesar de la división frecuente, que existe en la historiografía acerca del honor, entre honor interior y honor exterior, "(...) en ningún momento es posible detectar una honra que no dependa de la mirada (...), del juicio de los otros"¹⁰⁸: porque el honor "se basa [tanto] en la opinión [propia como en la] ajena y envenena la vida de todos."¹⁰⁹

¹⁰⁵ Maravall, José Antonio; op. cit., pág. 420.

¹⁰⁶ Ver Bataillon, Marcel; *Pícaros y picaresca...*,

¹⁰⁷ Maravall, José Antonio; *Poder, honor y élites...*, pág. 25.

¹⁰⁸ Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas...*, pág. 28.

¹⁰⁹ Defourneaux, Marcelin; *La vida cotidiana en España en el Siglo de Oro*, Buenos Aires, Hachette, 1964, pág. 52.

3. La práctica del arte de la inversión de condición social de los "invencioneros o forjadores de mentiras".

• Introducción

**"Las flores de corte o ardides de mal vivir
se diversifican y escalonan según
las cualidades y aptitudes personales
de cada cofrade (...)
Toda su bambolla y presunción son
estudiadas actitudes para encubrir su miseria."¹**

Este cambio voluntario y artificial de condición social se evidencia en la sociedad española entre los siglos XVI y XVIII como una práctica extendida entre los miembros de aquel sector social que Fernand Braudel bien caracterizara como pertenecientes a la "vida de los bajos fondos" y al mundillo del mercado negro, la licencia y la aventura², producto histórico del balance social arrojado por la expansión del siglo XVI y la contracción crítica del siglo XVII. Este proceso ha tenido en España la peculiaridad de acentuar las brechas sociales a tal punto que "los ricos se hacen todavía más ricos y los pobres más pobres"³ en una sociedad en la que abunda la gente sin ubicación, el anonimato, los forasteros, los desconocidos y los sujetos sin lugar deambulando por el espacio que será el escenario central de este devenir errabundo: la ciudad.

A partir del siglo XVI "se dan en gran proporción los desplazamientos de lugar (basta con pensar en el crecimiento de las ciudades y el éxodo rural, lo cual significa que una parte estimable de la población no vive y muere en el lugar en el que ha nacido). De tal manera, aparecen en gran proporción nexos sociales que no son interindividuales, que no son entre conocidos. Y es manifiesto que esto altera los modos de comportamiento: una masa de gentes que se saben desconocidas unas para otras se

¹ Frutos Gómez de Las Cortinas, J.; "El antihéroe y su actitud vital...", págs. 130 y 109.

² Ver Braudel, Fernand; *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vol., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1968.

³ Ver Braudel, Fernand; *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época...*,

conduce de manera muy diferente a un grupo de individuos que saben pueden ser fácilmente identificados.”⁴ Como la residencia y la duración del asentamiento en un lugar determinado es una condición necesaria para acceder a un tipo de confianza cimentada en el conocimiento personal en sociedades que se organizan en estamentos, el individuo desconocido, sin domicilio, propiedad, lazo socio/institucional o relaciones que lo “avalen” sólo puede despertar sospechas y recelos.

Las masas de pobres para las que no había puesto ni en el campo ni en las ciudades se convirtieron en un elemento de aparición constante en el panorama social europeo, el cual cobra en la sociedad española una significación especial que se plasma en la particularidad de la creación de un género literario original: la literatura picaresca o la novela de la baja canalla.

Sin embargo, para algunos autores, el tipo social descrito por la novela picaresca española no es acriticamente asimilable a un determinado sector socio-económico. Dentro de este espectro de tramposos y burladores especialistas en malandanzas, “fauna picaresca (...) variadísima, sin distinción de sexo, jerarquía o clase social”⁵, se encuentran “personajes de todo tipo de procedencia social, ya sea hijos de campesinos y plebeyos (y también gente de proveniencia desconocida), como también hijos de caballeros venidos a menos, que buscan en la aventura la sonrisa de la fortuna (...) La situación material del bribón está en el fondo clara: vive en un estado de perpetua necesidad (...) Pero con bastante frecuencia lleva una vida gozosa. Aunque sólo consigue ir arañando un poco de dinero, enseguida lo derrocha. Él es sobre todo un viajero sin descanso, un nómada que va de oficio en oficio.”⁶

El despliegue de trucos del “saber industrial” (o maneras inadmisibles en lo que se estima un trato correcto entre los

⁴ Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura...*, pág. 51.

⁵ Deleito y Piñuela, José; *La mala vida en la España de Felipe IV...*, pág. 132.

⁶ Geremek, Bronislaw; *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres...*, págs. 37 y 38.

hombres) de estos sujetos sin oficio ni renta conocidos consiste, precisamente, en el desempeño alternativo e inconstante de varias "profesiones", abanico del cual no se descarta el ejercicio indistinto de la mendicidad, el vagabundeo, la servidumbre, el robo, el hurto, la delincuencia y... el ardid bien sostenido por excelencia: la mentira, que por obra de turbias y disimuladas artes permitirá denominar a estos "pícaros distinguidos" que se encabezan con títulos y grandes, los "*caballeros del milagro*".⁷

Pero si hay que invocar algún elemento que amalgame a estos actores es su condición de individuos privados del sentido de la vergüenza para desplegar sus estratagemas y así pasar por hombres de estirpe ilustre e insigne que buscan deliberadamente, irrumpiendo por los márgenes del sistema estamental, la integración en la vida social.

Este universo de individuos inconformistas, en general de baja extracción, que practica un modo de vida antisocial basado en la negación y en el apartamiento de las normas de la convivencia colectiva y en el ocultamiento de la realidad, no pretende otra cosa más que adscribirse, por medio de la simulación y la teatralización que se esgrime bajo el disfraz, al anhelo de posesión de una honra conectada con todo un abanico de privilegios que le permita un modo de vida entregado al ocio a la manera de los distinguidos.

La adopción voluntaria de esta impostura tiene su razón de ser en las propias características que configuran a la sociedad española moderna, en la cual "posición social, riqueza y poder se relacionan y se determinan recíprocamente. La posición social, una vez alcanzada, atrae a la riqueza y el poder. El poder enriquece y eleva socialmente. La riqueza confiere eficazmente poder y transforma la posición social de quien la posee."⁸

⁷ En *La mala vida en la España de Felipe IV...*, pág. 122, José Deleito y Piñuela señala que "no todos los pícaros tenían aspecto haraposo ni exterioridad humilde" de ahí la invocación del término "*caballeros del milagro*" (nombre que Lope de Vega le dio a una de sus comedias *El caballero del milagro*) para caracterizarlos.

⁸ Maravall, José Antonio; *Estado moderno y mentalidad social...*, pág. 42.

Esta ansiedad y deseo por subir a grandes saltos y a cualquier costo al escalón superior es fiel referente de la conservación de "una sociedad cuyos miembros aceptan el privilegio como nivel y medida de sus vidas, y con él la superioridad incontestada de la nobleza que, a no olvidarlo, constituía el espinazo del sistema estamental."⁹

- ***"A lisonjeros dichos no prestes oídos."***¹⁰
Caracterización del arte de la impostura.

**"Lo que importa, ante todo, es lo que se ve...
La misma lógica tiende a considerar incivil
todo lo que, voluntaria o involuntariamente,
se sustrae a la mirada colectiva."**¹¹

Conforme al modelo e imagen de sociedad estamental, jerárquica y de privilegios, a tener en cuenta para el análisis de la España del período en cuestión, el primer tipo de despliegue de práctica de la usurpación y la inversión social ejercida por estos "bandidos del honor" se manifestará en el terreno del origen, la prosapia y el linaje.

Si bien, en el sentido más amplio del término, linaje equivale a familia ("*la decendencia de las casas y familias... porque van decendiendo de padres, hijos, y nietos, etc. como por línea recta*"¹²); en este caso estamos haciendo referencia a un sentido más restrictivo y singular, familia de estirpe elevada y encumbrada. El linaje como fuente de prestigio depende de la condición de los antepasados y de la necesidad de su conservación y transmisión, de allí la aspiración tanto individual

⁹ García-Baquero González, Antonio; "Aristócratas y mercaderes", en Martínez Shaw, Carlos (comp.), *Sevilla, siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pág. 125.

¹⁰ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todas las impresas antes y otra gran copia*, Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", nro. 1, 1924.

¹¹ Revel, Jacques; "Los usos de la civilidad" en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*, pág. 186.

¹² Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, edición preparada por Martín de Riquer, Barcelona, S.A. Horta, 1943, sub voce, linaje.

como colectiva de "que quede memoria de mi linaje" puesto que, en este sentido, "(...) a diferencia de otros elementos como el cargo, las armas, el título nobiliario, caracterizadores del mismo sector social, el linaje no se concede ni se improvisa."¹³

Esta actitud de construir por medio de la ficción un pasado de calidad social honorable, de reivindicar la posesión de una trayectoria genealógica saturada de ancestros lejanos e inmemoriales (insistiendo en la gloria del fundador del árbol "poniendo en el tronco el que es principio... de aquel linaje"¹⁴ para ensalzar el mito de origen del mismo) y el deseo de anteponer al nombre un apellido de buena casa (en tanto forma de expresión del linaje) que sirva de respaldo y amparo para autopresentarse en la sociedad como hombres de bien, parece no tener otra intención que la del "carácter de la búsqueda de un puesto al sol, gracias al cual el protagonista pueda ser aceptado en la sociedad"¹⁵ a través del reconocimiento por parte de los otros de su pretendida, pero supuesta, condición nobiliaria.

La usurpación de las formas de tratamiento, cortesía y deferencia, la invocación de falsos títulos nobiliarios, el desempeño de cargos y oficios públicos "inventados", la anteposición abusiva e indebida del Don al nombre, la construcción de linajes y genealogías simuladas para autoposicionarse ante los demás y la ostentación intencional de una serie de atributos materiales e inmateriales, identificativos y dignificadores, son los elementos de la construcción de un entramado de índices que actúan a la manera de una simbología del poder que refuerza, legitima y perpetúa la notabilidad y la distancia de los sectores nobiliarios respecto del resto de la sociedad.

¹³ Carlé, María del Carmen; *Una sociedad del siglo XV: los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, UCA, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Historia de España, 1993, pág. 26.

¹⁴ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, árbol.

¹⁵ Geremek, Bronislaw; *La stirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres...*, pág. 284.

Todas estas inconductas serán puestas en práctica por estos usurpadores de condición, gracias al usufructo premeditado y voluntario de distintas artimañas, contravirtudes, malas artes y valores invertidos sustentados en el fraude y el engaño, que se ven reflejados, en el universo de significación de la época, como preocupaciones de los contemporáneos: "... si la fraude en otras Cortes camina con la cara tapada y mal vestida, en esta va descubierta y muy galante..."¹⁶

Recopilaciones de textos, normativas y prescripciones del mundo del derecho, actas de Cortes, colecciones de tratados, memoriales, refraneros, florestas y floretos, diccionarios, misceláneas, gacetas de relaciones, correspondencia, silvas y libros de "cosas curiosas", literatura de costumbres, proyectos y arbitrios preanuncian la existencia de una intencionalidad manifiesta en los "autores" de la época: se creen con derecho a dar a conocer, a opinar, a reflejar, a diagnosticar, a criticar y a proponer consejos sobre la situación imperante de la que son testigos y observadores, pero también actores en el sentido de hacedores de los tiempos que les tocan vivir.

Es entonces significativa para la configuración de la sociedad española moderna, que "había perdido toda moderación y justa proporción, pues los hombres aspiraban a un status social más alto que el de sus padres"¹⁷, la producción escrita de una gran variedad de testimonios a partir de los cuales es posible acceder a la construcción y deconstrucción de la visión de sí misma, de su mundo y de su propio funcionamiento que tenía dicha sociedad.

La simulación de personalidad, la manipulación por medio de la composición de las actitudes y la deliberada teatralización o "puesta en escena" de su supuesta identidad que montan estos

¹⁶ *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años 1634 y 1648, Tomo II*, en *Memorial Histórico Español*, Tomo XIV, Madrid, Imprenta Nacional, 1861, pág. 200.

¹⁷ Elliot, Jonh; "Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII", en Elliot, Jonh (comp.); *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Crítica, 1982, pág. 217.

“hombres de burlas” obliga a los otros a deducir el rango social a partir de la forma y el ser a partir del parecer. Es así como “las posibilidades de actuar consistían en ganar la aprobación, la envidia o, por lo menos, la tolerancia de la opinión pública, gracias a la apariencia (...) el individuo no era lo que era, sino lo que aparentaba, o más bien lo que conseguía aparentar. Todo se disponía con ese objeto: el gasto excesivo, la prodigabilidad (por lo menos, en los momentos adecuados, juiciosamente escogidos), la insolencia, la ostentación.”¹⁸

A través de los diccionarios de la época veremos cómo definen los contemporáneos este “juego cubierto”, que no hace del hombre más que un disfraz generador de hipocresía y mentira para así manejar y producir efectos en los otros por medio del ejercicio del arte de la disimulación de los defectos, de la simulación de las virtudes y de la práctica de la regla social primaria de la civilidad, la apariencia, máscara ingeniosa que si bien *“a la vista tiene un buen parecer... puede engañar en lo intrínseco y sustancial”*¹⁹ ya que, en tanto *“exterioridad,... lo que se representa á la vista,... muchas veces suele ser diverso de lo que se ofrece a los ojos.”*²⁰

Creo conveniente precisar que, a pesar del objetivo manifiesto y perseguido por los diccionarios de querer cultivar, fijar y eternizar las voces y los vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza, para poner un freno a la variedad y a la corrupción que algunos términos estaban padeciendo²¹, no considero que los significados de estas voces sean inmutables y menos que sean reductibles a un sentido

¹⁸ Aries, Philippe; “Para una historia de la vida privada”, en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*, pág. 9.

¹⁹ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, apariencia.

²⁰ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Tomo A-D, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726, sub voce, apariencia.

²¹ Ver Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo A-D, 1726, págs. XI y XX.

unívoco. Como "(...) la lengua objetivada en los diccionarios y gramáticas permanece irreducible a la lengua realmente apropiada (...)"²², apelo, entonces, al aporte que la riqueza polisémica de dichas voces imprimirá al análisis del corpus documental que he seleccionado.

Parte del abanico de recursos y artilugios que ponen en marcha estos embusteros para desplegar la inversión social, que les permite construir deliberadamente un pasado virtuoso e inventar un nombre ilustre a través del cual poder posicionarse y presentarse en la sociedad como descendientes de una progenie familiar insigne y noble, son los siguientes: el artificio o "*la compostura de alguna cosa o fingimiento*", la artimaña o "*el engaño hecho con disimulación y cautela*", la burla (que en tanto "*cosa de poco valor... siendo cosa vil y de poco precio... se contrapone a veras...* [transformando al burlador en un hombre] *engañador, mentiroso,...[y] perjudicial*") y la falsa composición de las actitudes (que derivada de la acción de componer "*vale también mentir, porque el mentiroso compone,... engaña... y finge la mentira, haziéndola verosímil*") por medio del uso de un disfraz, "[o]... *hábito y vestido que un hombre toma para dissimularse y poder ir con más libertad...*"²³, mudando, variando y desfigurando "*con alguna cosa sobrepuesta la apariencia y forma exterior de lo que se quiere ocultar.*"²⁴

Esta inversión de condición también involucra el despliegue de acciones tales como embaucar y embair (o "... *engañar persuadiendo con mentiras, con razones y cosas aparentes... haziéndose creer lo que no es*"), fantasear o "*imaginar, devanear*", fingir (palabra que proviene "*del verbo latino fingo... [que significa] dissimular y fabricar alguna mentira, o fingir y dar a*

²² Bourdieu, Pierre; *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988, pág. 225.

²³ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, artificio, artimaña, burla, burlador, componer, disfraz.

²⁴ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, disfrazar.

entender a otra persona de lo que es, mintiendo en dicho y hecho... [y] vale a veces contra hazer... [entendiéndose por] ficción la maraña o mentira bien compuesta y con artificio... [practicada por el] fingidor, el mentiroso..., [así como por el farsante], el burlador, engañador, parlero") y el inventar (que algunas veces "significa mentir... [que] es no dezir verdad maliciosamente,... [llamándose entonces] invencioneros a los forjadores de mentiras"²⁵ o "embusteros que disponen ficciones o engaños"²⁶, fanfarrones a los que hablan "... desgarras y de masías"²⁷ y pícaros a los picaños "holgazanes, andrajosos y de poca vergüenza"²⁸, "picudos, despedaçados, picones, muchachos [y bellacos] habladores..."²⁹, caracterizados también como sujetos "baxos, ruines, dólosos, faltos de honra,... astutos, taimados, y que con arte y dissimulacion logran lo que desean,"³⁰ [y que hacen la burla], fingiendo alguna cosa"³¹, "que es de poca entidad y valor."³²

En fin pícaro, "es una palabra que enbuelve toda especie de hechos malos, pues quiere decir tanto, como Ladrón, Ratero, Engañador, Brivon, Tramposo, criminal, Delinqüente, Bevedor, con todo los demás y en sí abraza una voz injuriosa, indefinida y general."³³

Toda esta semántica, que fuerza a hacer ver lo que no es, pero que nunca transparenta que es fingido lo que se presenta y

²⁵ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, embair, fantasear, fingir, farsante, inventar.

²⁶ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, invencionero.

²⁷ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, fanfarrón.

²⁸ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo O-S, 1737, sub voce, picaño.

²⁹ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, pícaro, picarse, picatoste.

³⁰ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo S en adelante, 1739, sub voce, pícaro.

³¹ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, burla.

³² Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo A-D, 1726, sub voce, burla.

³³ Archivo General de la Nación, Sala IX, Tribunales, Leg. nro. 37, Exp. 8 (3563), 1808. Juicio civil y criminal por injurias (Pizurno vs Rivas).

representa, nos remite siempre al mismo sitio, se aparenta y se disimula ante los ojos de los demás para mirar cómo nos miran los otros: es la inventiva artificiosa de la máscara y del disfraz que recubren lo verdadero (o lo que se es) para que se vea lo falso (o lo que se pretende y aspira a ser). El comportamiento de estos "impostores" se vuelve compatible con la batería barroca que le da soporte al funcionamiento de la sociedad, ya que sus trucos apuntan a penetrar en la sociedad con artificios, inventando situaciones y fingiendo conductas a través de deliberados golpes de apariencia.

Este esmero puesto en la composición premeditada y provocativa de actitudes reservadas al sector de los distinguidos es compatible con el funcionamiento de una sociedad en la que cada uno está obligado a representar mediante gestos, conductas y apariencias lo que es en su ser social. La racionalidad de este tipo de comportamiento está signada por la premisa de mostrar la identidad que uno desea que los otros, públicamente, le reconozcan y le admiren. Inscripta en la racionalidad del entramado cultural barroco, la sociedad española también vive pendiente de lo que debe o no debe hacerse, de la presión de la competencia por el prestigio y del miedo a la pérdida del mismo.

En las recopilaciones de refranes, en las misceláneas o libros de "cosas curiosas" y en la literatura de costumbres también es posible encontrar indicadores que nos permitan reconstruir la caracterización de este arte del engaño y la trampa a la manera en que lo identificaron los autores de los siglos que nos ocupan. Hay que tener en cuenta que gran parte del corpus documental seleccionado es el producto típico del tejido urbano y de los espacios de reunión, permanencia y tránsito ciudadano que generan una particular forma de sociabilidad (anónima y pública): es el mundo de la calle, la venta, la taberna, la plaza, el mesón, las "casas de carne o de gula", los "mentideros" públicos, la feria, las rutas, los caminos, las hosterías y posadas, el patio del palacio, los garitos, las "casas de conversación", etc.

Los ámbitos de lo privado y de lo público todavía se confunden, ya que muchos actos reservados al espacio de la vida privada se realizarán aún durante mucho tiempo en público, escenario ideal de despliegue de esta impostura que se monta para provocar la mirada de los otros, suscitar la aceptabilidad y el respeto de los estamentos dominantes y la sumisión de los estamentos inferiores y conseguir la acreditación social. En la venta, "mundo abreviado" en el que confluyen todas las clases sociales (el mozo de mulas, el mercader, el fraile, el soldado, el alguacil, el bellaco, el fullero, el esportillero, la recatada doncella, el caballero, el estudiante), se aprenden las primeras lecciones que se reciben de la vida urbana, donde se intercambian toda clase de habilidades, de bellaquerías, de noticias y también de información para la agresión o la defensa.³⁴

Por lo tanto será en el marco de las grandes ciudades en donde veremos desplegarse el deambular errante y transhumante, sin demasiado control en lo que respecta al "avecindarse o desavecindarse" de un determinado lugar, de estos usurpadores e impostores en procura de "hacerse" de una condición social respetable. Estos individuos sin arraigo físico y social carecen de un domicilio fijo o habitual y es así como hacen de la movilidad uno de los medios para escapar de la justicia y de la mirada de los "conocidos" que puedan delatar y poner en evidencia su verdadera identidad.

El anonimato de muchas de las fuentes consultadas se transformará en el índice de un status de autoría colectiva en el que la función autor está ausente, ya que éste se manifiesta observador directo e inmediato de los fenómenos lingüísticos que pretendía estudiar, haciendo referencia a la voz del pueblo, para tomar de la boca del vulgo los destellos de la conciencia y la sabiduría popular, ya que estando "... pendiente... de sus labios, asistía a sus tratos y conversaciones, escuchaba sus disputas y

³⁴ Ver Frutos Gómez de Las Cortinas, J.; "El antihéroe y su actitud vital...", y Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*,

querellas y recogía cuantos dichos, frases, refranes, brotaban de las lenguas de todos."³⁵

Por el tipo de producción, circulación, consumo y apropiación de estas obras politextuales (producto de la asociación de géneros heterogéneos que yuxtaponen lugares, actores, textos, fechas, autores), pareciera que los "textos" hablan dirigiéndose a un público que mira y es mirado, que produce, recibe y hace circular esa producción como si el status sujeto/individuo/autor se desvaneciera detrás de la supuesta autoría colectiva y anónima de la obra.

*"Los autores de estos papeles, bien les daban á lux con sus verdaderos nombres, bien con otros supuestos, y no pocas veces los dejaban correr anónimos... a veces eran testigos presenciales de las noticias que referían, las recibían de otros más o menos exactas, y no pocas veces las adquirían en todo ó en parte desfiguradas en los mentideros públicos o en las reuniones de discursiantes y poetas."*³⁶

En la *Miscelánea*, "... escrita á retazos y en diferentes épocas..."³⁷ entre 1592 y 1595 con el objetivo de plasmar una crónica agradable de su tiempo a la manera de un libro de memorias que recopilara "cosas curiosas", "fue apuntando D. Luis [Zapata, su autor] muchos casos raros y anécdotas ejemplares de su tiempo... basta que personas grandes y de autoridad le hayan referido un suyo para que él lo estampe sin más exámen en... [estas] páginas;... y así es que á pesar de sus repetidas propuestas de autenticidad, cuenta cosas que hoy en día se nos hacen difíciles de creer."³⁸

En ambas citas se aprecia la particularidad de la faceta ficcional de aquellos relatos y narraciones que recurren a las

³⁵ Correas, Gonzalo; "Al lector", en *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*, pág. XII. Correas es un humanista del primer tercio del siglo XVII, docto en lenguas (latín, griego y hebreo) que escribió el *Vocabulario...* en sus últimos años de vida.

³⁶ Rodríguez Villa, Antonio; "Introducción" en *La Corte y la Monarquía de España en los años de 1636 y 1637. Colección de cartas inéditas é interesantes, seguidas de un apéndice con curiosos documentos sobre Corridas de Toros en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Luis Navarro Editor, 1886, págs. X y XI.

³⁷ Zapata, Luis; *Miscelánea*, en *Memorial Histórico Español*, Tomo XI, Madrid, Imprenta Nacional, 1859, pág. XI. Su autor quería titularla *Varia historia*.

³⁸ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, pág. XI.

tradiciones orales que circulan a través de los escenarios colectivos de la época y que abundan en referencias al entramado de "lo dicho y lo no dicho."³⁹

El poder de la palabra circulante, al mismo tiempo que define y estructura los modos de sociabilidad colectiva, refuerza las jerarquías intersociales convirtiéndose en uno de los vehículos que pone en evidencia la situación exacta que a uno le corresponde en el entramado social. El "imperio de la palabra" puede, de este modo, determinar la estima o la reprobación del semejante. Una palabra puede llegar a "fabricar" la buena o la mala reputación ("*... fama, crédito, honor en que está alguno...*"⁴⁰) y también puede "improvisar" posiciones en el escenario social: las reglas del juego parecen indicar que hay que vivir en público, a la vista de los demás, pero disimulando quién realmente se es pues parece que "*... ¡tanto puede la opinión en las cosas de esta vida!*"⁴¹

Este conjunto de refranes refuerza la caracterización semántica del arte de la invención y el disimulo anteriormente presentada: porque si bien "*disfrazado viene el villano... lo que todos tienen por verdad, aunque sea mentira, por cierto pasará...* [puesto que] *no creo sino lo que veo...* [porque] *en este mundo mundillo hay que tener un poco de pillo...* [ya que] *más medra el pillo que el hombre sencillo...* [Si] *para los tunos está hecho el mundo... no es todo agua limpia..., no es todo oro lo que reluce ni harina lo que blanquea* [ya que] *tres semanas de mesón, seis de Salamanca son...* [porque] *más enseñan de mesón tres que diez de Salamanca.*"⁴²

³⁹ Ver Zemon Davis, Natalie; *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVI siècle*, Paris, Éditions Du Sevil, 1988.

⁴⁰ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo 5 en adelante, 1739, sub voce, reputación.

⁴¹ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pág. 69.

⁴² Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...* y Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español*, Madrid, Talleres Aguirre Torres, 1953. En esta última obra el autor recopila un total de 65.083 refranes, a partir de la consulta de obras de los siglos XVI, XVII y XVIII y de compilaciones de folkloristas de este siglo que, según él, "nacén del pueblo".

Los refranes "(...) podían utilizarse en muchas circunstancias diferentes, (...) para recomendar diferentes formas de proceder. De hecho, [su] significado podía variar según la situación en que se utilizaba y la categoría social del hablante y el oyente."⁴³

Como hemos visto "el refrán azota con severa disciplina nuestros vicios y nuestras costumbres, censura, reprueba y advierte (...) [ya que al convertirse en] condensaciones de avisada experiencia, encierran una verdad o sientan una conclusión que pretende serlo, [y] dogmatizan desde sus teoremas de filosofía popular."⁴⁴

Los refranes están cargados de una polisemia rica, singular y por momentos ambigua (en tanto dichos agudos y sentenciosos de uso común) ya que los hay de diferentes "tipos y clases": los que afirman verdades enseñadas por la experiencia y la observación; los que aconsejan y prescriben normas y pautas de conducta; los que predicen las "posibles" consecuencias (favorables o funestas) de nuestros actos cotidianos; los que abrevian un pensamiento o resumen el significado de un acontecimiento; los que permiten deducir reglas, destacar principios y señalar leyes naturales con intencionalidad "didáctica" y ejemplificadora; los que convencen y persuaden; los que alaban y los que avalan; los que reprueban y los que condenan; los que "son dichos" para dar órdenes, regañar, discutir o insultar y los que tratan sobre virtudes, defectos y vicios propios y ajenos.

Como la caracterización de este arte de la impostura se asienta sobre la mentira se considera que "... la atrocidad del mentís... es llaga casi incurable... Cuán gran infamia es coger á uno en mentira...míranse unos á otros, y gimen debajo de un mentira como debajo de un cruel tirano que les tiraniza el entendimiento contra su

⁴³ Zemon Davis, Natalie; "Sabiduría proverbial y errores populares", en *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Barcelona, Crítica, 1993, pág. 242.

⁴⁴ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*, págs. IX y XI.

voluntad, y despues queda el que lo inventa (como debe) por infame..."⁴⁵ Mentir es negar la verdad y mentir intencionalmente es un acto de cobardía, ser llamado mentiroso en público es una afrenta grave, socialmente reprobada y condenable porque "la mentira es muy enojosa para quien la entiende y dañosa para el que la dize, [ya] que por una que dize, pierde el crédito..."⁴⁶

Una vez dicha la "palabra" será demasiado tarde. Las palabras "(...) hacen existir públicamente, por lo tanto abiertamente, oficialmente, cuando hacer ver o prever cosas que no existían sino en estado implícito (...) "⁴⁷ Pero el lenguaje va a dotar a la mentira de toda su realidad, crudeza y llegada social: proclamando lo falso el embaucador pretenderá aparentar y, decididamente, reprimir y anular lo verdadero. Sin embargo, allí donde la palabra es condenable lo es igualmente la persona que la pronuncia. Por eso "aquellos que son sorprendidos en el acto de mentir descaradamente no sólo se desprestigian durante la interacción [cara a cara] sino que pueden perder para siempre su prestigio, porque muchos auditorios sienten que, si un individuo es capaz de decir tal mentira, nunca más se deberá confiar totalmente en él."⁴⁸

La mentira es un juego trágico en el que mucho se arriesga ya que pueden quedar en descubierto las carencias, los apetitos y las ambiciones del que la profiere, inventando y aparentando lo que no se es pero sí lo que se quiere ser. Verdad y mentira, realidad y apariencia, ser y parecer, contenido y forma, persona y personaje, rostro y máscara se confunden así para deslumbrar a los demás por medio del engaño.

⁴⁵ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, págs. 423 y 446.

⁴⁶ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar*, Madrid, Fundación José Antonio Castro, 1996, pág. 841. Este humanista nacido en Sevilla en 1524 escogió para este libro de "varia lección", directamente de la boca del pueblo, casi 10.000 refranes de una heterogeneidad extrema a los que acompaña de glosas y comentarios que los relacionan directamente con la realidad cotidiana de la sociedad española del 1500. Por eso no resulta fácil agotar las posibilidades de lectura que la obra ofrece en tanto libro de ejemplaridad, manual de varia erudición, tesoro lexicográfico, obra de ficción entretenida, compendio didáctico, documento valioso sobre la vida cotidiana de la España del siglo XVI y refranero singular.

⁴⁷ Bourdieu, Pierre; *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa editorial, 1996, pág. 151.

⁴⁸ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, pág. 73.

El simulador, al pretender ser lo que no es, necesita de la constante y activa recreación y modificación del personaje social que inventó, pero esta dependencia lo condena a no poder abandonar la representación con la que elude, disfrazando, su verdadera condición.

Este arte de la simulación suele complementarse con la práctica de un artilugio mucho más sutil y peligroso, la disimulación, que no conlleva la acción de representar sino la de hacer inadvertidos e invisibles todos los defectos y las realidades que pudieran poner en evidencia lo que se intenta encubrir y ocultar. "La función de la 'disimulación conveniente' es coartar al individuo y manifestar en unos gestos, unas actitudes y un porte la primacía absoluta de las formas de la vida social. La apariencia debe convertirse en una forma de ser."⁴⁹

• Cuando "*el nombre rige al hombre.*"⁵⁰

Las prácticas de la usurpación: tratamiento, cortesía y deferencia, títulos nobiliarios, cargos y oficios públicos.

"El uso público y manifiesto de un apellido...
parece relacionarse de forma clara con
la integración de un linaje de elite,
con la asunción de las formas y valores propios
de los altos estamentos de la sociedad."⁵¹

En esta sociedad que combina apariencia y reputación, y en la que "la honra requiere la publicidad, la mirada de los otros"⁵², no es extraño que el individuo reciba un nombre que le sirva de primera señal de identidad, presentación y referencia para el resto de la comunidad. "*Cada hombre tiene su nombre... pues siendo parte de nuestra habla los nombres, avrá también nombres verdaderos y*

⁴⁹ Revel, Jacques; "Los usos de la civilidad" en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*, pág. 193.

⁵⁰ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*,

⁵¹ Sánchez Saús, Rafael; "De armerías, apellidos y estructuras de linaje", en *En la España Medieval*, Nro. 17, Madrid, Editorial Complutense, 1994, pág. 15

⁵² Le Goff, Jacques; "Prólogo", en Madero, Marta; *Manos violentas y palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)*, Madrid, Taurus Humanidades, 1992, pág. 12

nombres falsos... porque no sin causa se pone el nombre, que es un cierto instrumento con que distinguimos y dividimos y conocemos la cosa nombrada... Es tanto el nombre y tiene tanta eficacia, que distinguiendo a un hombre de los otros por el cuerpo, el color, la estatura, la nación, el saber, el language, se nos queda hincado en la memoria..."⁵³

La identidad es el criterio de conocimiento en el que se basa una sociedad para designar a sus miembros, es así como "la identidad del individuo no le puede venir más que de fuera, es decir desde el resto de los miembros que conviven en una misma comunidad. De esta forma se establecerán toda una serie de sistemas de referencia en el que el parentesco será fundamental para distinguir al grupo al que pertenece el individuo. El parentesco se convierte en un sistema de identidad en la sociedad tradicional y sirve, por tanto, de signo de identidad con respecto al otro."⁵⁴

Para el universo de significaciones de la época, nombre "se toma también por... opinión, reputación ó crédito"⁵⁵ y "... quiere dezir algunas vezes la fama, que los antiguos dezían nombradía..."⁵⁶, "lo mismo que nombre, en el sentido de fama ú opinión gloriosa"⁵⁷, mientras que la fama es definida como "... todo aquello que de alguno se divulga, ora sea bueno, ora malo... [considerándose famoso] a aquel a quien ha divulgado y publicado la fama..."⁵⁸ e infamado o infame a quien ha cometido infamia "descrédito, deshonra ó cosa contra el buen nombre y fama..., maldad ó vileza

⁵³ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, págs. 866 y 868.

⁵⁴ Chacón Jiménez, Francisco; "Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia.", en Redondo, Agustín (comp.); *Les parétes fictives en Espagne (XVI-XVII siècles)*, París, Publications de la Sorbonne, 1988, pág. 39.

⁵⁵ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, nombre.

⁵⁶ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, nombre.

⁵⁷ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, nombradía.

⁵⁸ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, fama, famoso.

*grande en qualquier línea*⁵⁹ y por eso *"tiene mal nombre en el pueblo... y es notado de ruin... y mala fama y reputación..."*⁶⁰

En la *Práctica Universal Forense de los Tribunales Superiores de España y de las Indias* (uno de los manuales de justicia más populares del siglo XVIII, "obra utilísima" al decir de su autor el Licenciado Francisco Antonio de Elizondo, abogado del Consejo de S.M. y Fiscal Civil de la Real Chancillería de Granada), la fama es definida, en sentido jurídico, como *"... un estado legítimo, comprobado por las costumbres, que se disminuye, ó consume por nuestros delitos, según la autoridad de las leyes relativas de las honras, dignidades, preeminaciones; debiendo por lo mismo reputarse infame aquel que exerce condición o género de vida, que las leyes, y las costumbres reputan de torpes."*⁶¹

La portación de un buen o un mal nombre trae aparejada y asociada la fama que de uno se tiene, es así como el individuo queda "atrapado" y, al mismo tiempo, "señalado" en y por una identidad superior que parece estar por encima de él y que tiene que ver con el reconocimiento y la acreditación que los demás miembros de la sociedad (en especial los sectores privilegiados) hacen respecto de él. Como el apellido tiene importancia como forma de expresión del linaje, los nombres propios se instituyen, de esta manera, en una suerte de "emblemas" que concentran todo el capital simbólico que implica la pertenencia a un grupo prestigioso. *"Ten cuidado de buen nombre, que es la buena fama... y opinión que tienen las gentes de nosotros... assí devemos de tener en cuenta de lo que dirán de nosotros..., porque éste durará más que mil tesoros grandes y preciosos..."*⁶²

Bien se dice que *"el nombre rige al hombre..., [porque al estar asociado el nombre con la fama o nombradía] dura... más que*

⁵⁹ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, infamia.

⁶⁰ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, infamia, infame.

⁶¹ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense de los Tribunales Superiores de España, y de Las Indias*, Tomo 3, Madrid, Ibarra Impresor, 1778, pág. 142.

⁶² Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, págs. 594 y 595.

el hombre... [ya que] no hay hombre sin renombre, ni nombre sin renombre."⁶³ El hombre corresponde al nombre que posee puesto que "hombre bien afamado de todos respetado... [y porque] a quien mala fama tien, ni acompañes ni quieras bien... [ya que] al que nació señalado..., [no conviene que] le traigas a tu lado."⁶⁴

Es así como "la fama pocas veces miente...[porque]... la buena fama es como el ciprés, que si una vez quiebra, no reverdece después... [ya que] quien pierde la buena fama, nunca logra recobrala... [ni lavarla] con cuanta agua el río lleva [porque mientras] la buena fama, suena; la mala, truena."⁶⁵ "Buen nombre ya vemos dicho que es buena fama... Assí tenemos sabido de aquí, que perder esta buena fama es peor que perder la vida... que mayor mal viene de la fama que de la hazienda perdida... De modo que el padre que quisiere dexar buena herencia a su hijo, procúrele dexar buen nombre, buena fama de su parte..."⁶⁶

El siguiente fragmento pertenece a una obra que puede ser inscripta dentro del género de la literatura costumbrista que informa sobre el devenir de la vida cotidiana urbana. "Una buena inclinación, una buena sangre y un buen natural, aunque desdiga algo de sus generosos principios, ya por los ruines amigos, ya por las malas ocasiones, al cabo, al cabo se da una sofrenada la naturaleza á sí misma y ayudada de la razón, corrida y afrentada, vuelve á lo que era, considerando lo que primero fué. Y lo mismo digo del hombre de ruines principios y malas inclinaciones, que aunque por algunos días parezca que procede bien, necesitado ó forzado por algunos respetos que él se sabe, al cabo, al cabo á pocos lances descubre la hilaza y se vuelve á lo que fué al principio."⁶⁷

⁶³ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*, y Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*

⁶⁴ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*, y Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*

⁶⁵ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*

⁶⁶ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, págs. 594 , 595 y 596.

⁶⁷ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 170.

En el año 1620⁶⁸ Antonio Liñán y Verdugo escribió esta *Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte*, seguida de unas novelas morales y de unos ejemplares escarmientos (o consejos y reglas de prudencia), en la que se prevenía a los que llegaban a la Corte de los riesgos a los que se exponían en la “maravilla de las naciones”: Madrid, la “Babilonia española”, “... en donde [se] aprenden los malos resabios... y así van al dañarse los hombres.”⁶⁹

Bajo el pretexto de poner en guardia a los “provincianos”, viajeros, moradores ocasionales y visitantes contra los peligros que acechaban en la gran ciudad, el autor describe una variedad de situaciones en las que se puede encontrar como protagonistas a algunos de los tipos más representativos de la “fauna madrileña”.

Esta grey picaresca está compuesta por una multitud de aventureros, pícaros y bribones de toda laya que vienen a la ciudad para vivir como parásitos del cuerpo social y como ociosos voluntarios que tienen la posibilidad de pasar en las calles una buena parte de su cotidiana existencia, viviendo a expensas de esa misma sociedad que los margina. Algunos de estos “pícaros distinguidos” se hacen pasar por falsos hidalgos; por aventureros y aventureras disimulados bajo la apariencia de personas de calidad que se hacen acompañar por un séquito de pajes y caballeros servidores; por mujeres de vida equívoca que se achacaban la calidad de damas y siendo de condición humilde se las llamaba “damas de achaque”; por intermediarios oficiosos que se jactan de poseer altas relaciones en la Corte y por “pegadillos” y “capigorros” que se arriman a los recién venidos para sacarles algún provecho.

La identidad social del individuo parece ser el producto de una construcción en la que se cruzan y luchan simbólicamente e indirectamente distintas formas de clasificación: la designación

⁶⁸ La edición que utilizo se remite a la de 1885, de la Biblioteca Clásica Española de Barcelona, por ser la primera que ofrece las facilidades ortográficas de una lectura moderna junto con la más estricta fidelidad al texto original.

⁶⁹ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 586.

impuesta y objetiva que emana de las instituciones y el Estado que poseen el manejo de los hilos de los mecanismos de poder, la designación espontánea, cotidiana e inmediata que cada individuo da de sí mismo y el crédito, el reconocimiento o la invalidación que los otros le dan a dicha representación. Estas luchas por la nominación de la identidad social, propia y ajena, se dan en un terreno simbólico en el que múltiples interrelaciones, explícita e implícitamente, producen clasificaciones de los demás y de uno mismo, que parecen tener como objetivo el reconocimiento, la acreditación y la aceptación (otorgada o negada) por parte de los otros grupos sociales.

El espacio individual se verá invadido muchas veces por el control, el disciplinamiento, la coacción colectiva (que se impone a través del ritual de las reglas sociales) y la autocoerción de demostrar y mostrar la identidad que el sujeto desea que le reconozcan. El "valer más" estará asociado a una idea de la honra que no es individual, sino que es un índice de honor colectivo que adquiere el carácter tanto de herencia material e "inmaterial"⁷⁰ como de marca de presentación y representación social. De este modo "la identidad de un individuo coincide con su evaluación social: desde el escarnio hasta la alabanza, del desprecio a la admiración."⁷¹ Los enfrentamientos abiertos, físicos y frontales de otros tiempos se transformarán en luchas de representaciones cuya apuesta será el ordenamiento del mundo social y, por lo tanto, la configuración del rango social reconocido como propio para cada estado, cada cuerpo, cada individuo.⁷²

Esta actitud deliberada de rechazo y posterior ocultamiento y enmascaramiento del pasado, que estos farsantes o impostores que fingen o engañan "... con apariencias de verdad"⁷³ actúan para

⁷⁰ Ver Levi, Giovanni; *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990.

⁷¹ Vernant, Jean Pierre; "La 'bella muerte' de Aquiles", en Gautheron, Marie (ed.); *El honor. Imagen de sí o don de sí: un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992, pág. 50.

⁷² Ver Chartier, Roger; *Escribir las prácticas...*,

⁷³ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, impostor.

los demás al inventarse un nombre y una progenie, tiene su razón de ser como respuesta a uno de los postulados clave de ordenamiento de la estructura social vigente, en la cual el principio de pureza de la sangre, la no posesión de señalamiento ni tacha legal por el desempeño de oficios manuales portadores de vileza y hasta la riqueza (considerada como una vía artificial de distinción social que puede permitir alcanzar el ennoblecimiento) cumplen un papel determinante en el sistema de ubicación, de distribución de roles y retribuciones y de otorgamiento y goce de prebendas sociales.

Los criterios de clasificación y de nominación social que estructuran a la sociedad barroca española nos remiten a la tesis de la obsesión por el estatuto de posesión de mayor o menor limpieza o pureza de sangre, que se transmite insuperablemente por el nacimiento, invocado como el principal criterio de selección para acentuar las diferencias estamentales.

Sin embargo, este criterio clasificatorio parece perder terreno protagónico y unívoco ante la invocación de otras normas de exclusión/inclusión para acceder al estamento nobiliario: el desprecio social y la deshonor legal que puede acarrear el ejercicio de profesiones viles y mecánicas (tacha que se dio en llamar la falta del principio de "portación de limpieza de oficios") y la condición, que el individuo puede presentar, al estar sujeto como pechero al pago de todos los tributos y las cargas de los que están exentos los estratos privilegiados favorecidos con la posesión de la "inmunidad tributaria" propia de su condición estamental.

Dentro de los más preciados y distintivos privilegios que la nobleza hace reconocer y valer, como propio frente a los demás estados, se encuentra la exención de impuestos y de toda prestación personal o real, pues evitar todo impuesto personal servía para separarse del sector de los pecheros y eso conlleva un enorme caudal no sólo material sino también simbólico. La pertenencia al estrato nobiliario también implicaba la posesión y

el usufructo de numerosos privilegios jurídicos (cuyos "favores" legales los nobles se preocupan por mantener plenamente vigentes: no podían ser atormentados, salvo en casos atroces; no sufrían penas afrentosas, como las de azotes y galeras; en caso de ser condenados a muerte no eran ahorcados sino decapitados; con frecuencia se les señalaba como prisión su propia casa o la ciudad entera; etc.) y la disminución del rigor punitivo para con los reos de esta condición.⁷⁴

La fuga del asentamiento familiar será, entonces, el primer tipo de desvínculo o desprendimiento que realicen estos "truhanes de la honra" en el derrotero de su andariego modo de búsqueda de integración por medio de la invención y la falsificación de un estado social que no es el que la sociedad conservadora y dirigista del Barroco⁷⁵ asignó para su existencia. Estos individuos sin lugar, en procura de ascenso y estima social, proceden, en general, de ámbitos familiares deshechos y tachados de infames, viles y miserables (tanto en sentido social como económico y moral).

Pero también es posible encontrarnos con jóvenes "bellacos" desgarrados de buenas familias (segundones decididos en procura de fortuna y estudiantes fugitivos de las aulas universitarias), propensos a la búsqueda de aventuras pero sin motivos aparentes para la práctica de esta conducta desviada que puede llevarlos a la marginalidad. En las Nuevas de Madrid del mes de Enero de 1637, bajo los títulos de "*Cinco capeadores famosos, uno de ellos de familia noble, en capilla*" y "*Quemados, ahorcados y azotados en Madrid*", que aparecen en *La Corte y la Monarquía de España...* obra en la que se divulgan distintas novedades de la Corte y provincias de la Monarquía, nacimientos, bodas y defunciones en familias distinguidas, nombramientos y cambios de personal en esferas del gobierno y del Palacio Real,

⁷⁴ Ver Domínguez Ortiz, Antonio; *Las clases privilegiadas en la España...* y Tomás y Valiente, Francisco; *El Derecho Penal de la monarquía absoluta...*,

⁷⁵ Ver Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura...*,

noticias de fiestas, desafíos y otras de varia índole, se nos "ofrece un animado cuadro de costumbres y fiel retrato de la vida madrileña en el siglo XVII... [caracterizada por] la exageración del honor... [y el] exaltado predominio de la forma sobre la esencia de las cosas"⁷⁶ en el que es posible identificar estos desvíos nobiliarios de conducta.

Se relata como "... hoy fecha de esta han metido en la capilla á cinco capeadores famosos, y es uno de ellos un caballero muy principal... y calificado de España llamado don Jerónimo de Loaysa Tribiño, natural de la Ciudad-Real... [quien será degollado por haber salido de correrías mal acompañado] adocenado con pícaros, si bien vestido de luto [ya que] toda la vida había sido bellaco y travieso y desobediente á sus padres, y así vino á tener su pago merecido, sin que el Rey le haya querido perdonar por grandes dilixencias que se hicieron con S.M...."⁷⁷ Si bien como primera medida tomada contra ellos se los devolvía a su casa y se los "depositaba" al cuidado de su familia, volvían a aparecer atraídos por la licencia de este ambiente apicarado.⁷⁸

También en la *Guía y avisos de forasteros*... nos encontramos con hijos de gente principal seducidos por el sabor picaresco de la vida en la ciudad: "... muchos hombres mozos, hijos de padres ricos y honrados, que les sabe á poco el regalo de su casa, desestiman la hacienda, burlan de la reputación ganada por sus mayores, no reparan en que en su tierra y patria son gallos, y en la extraña y no conocida, pollos agenos: allí la nata, aquí la escoria: en la una temidos, en la otra perseguidos; allá les sobra la honra y por acá siempre los asombran y afrentan: en... tierra... agena acaban mozos, arrastrados por las posadas y hospitales,... y cuando bien escapan y no dejan el pellejo en la demanda, vuelve el uno la cara cortada, el otro en cueros, que apenas los conocen los que los engendraron,... y con todo muertos y ansiados

⁷⁶ Rodríguez Villa, Antonio; *La Corte y la Monarquía de España...*, pág. XV.

⁷⁷ Rodríguez Villa, Antonio; op. cit., págs. 72 a 78.

⁷⁸ En *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, Madrid, Editorial Católica, 1974, Pedro Herrera Puga también da cuenta de la existencia de hijos de nobles incursionando en este tipo de prácticas.

por peregrinar, y llenos de ver mundo, como si fuera mentira la verdad:... 'hablar de la mar y en ella no entrar'..."⁷⁹

Remitiéndonos a los "... *hombres embusteros sobrados que andan en esta Corte...*"⁸⁰ podemos precisar que estos "huérfanos", arrojados a los avatares de la vida social por necesidad, por los derroteros de la fortuna, por las malas inclinaciones o por elección voluntaria de desgarrarse de su entorno de familiares, parientes, vecinos y conocidos, tienden a manifestar su bastardía a través de la expresa actitud de "negar la sangre" de su infame nacimiento y "principios empecatados" y esconder el estigma de la vileza de los oficios o trabajos propios y los de sus antecesores bajo el ropaje de la impostura y el ejercicio del arte del disimulo.

El entorno familiar, en su calidad de escenario de producción, reproducción y socialización del sujeto, transmite ejemplos y hábitos al mismo tiempo que enseña modos y patrones de conducta, que ejercen una acción configuradora sobre el comportamiento de estos individuos a los que la no pertenencia y el no sentirse miembros de sus medios familiares configuradores les hace ir, peligrosa y provocativamente, más allá de los límites establecidos. Pero "*quien de los suyos se alexa, Dios le dexa... [porque] aviendo de hazer unos por otros, con más razón haré yo bien a mi pariente que no al estraño... por eso se llaman próximos... Pues si Dios crió al hombre para la compañía del hombre, y más para la del pariente y conocido, y le dio en la tierra lugar donde biviessa, ¿por qué se alexa por la mar...?*"⁸¹

La acción de desgarrar significa "*romper... [desgarrarse equivale a] huyrse...*"⁸², "*... apartarse, dividirse... uno de la compañía de los otros, sin consideración de su ruina y perdicion,... derramarse en vicio, entragarse á vivir libre y licenciosamente*",⁸³ "*desgarrado, el*

⁷⁹ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 121 y 122.

⁸⁰ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 147.

⁸¹ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 275.

⁸² Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, desgarrar.

⁸³ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, desgarrarse.

bravo que echa desgarros... [mientras que] desterrarse uno es dexar de su voluntad su tierra para no bolver más a ella... [privándose] de estar en la tierra... [pero practicando el desvío voluntario], despegamiento... [o] repulsa... [que convierte al desviado en un apartado]."⁸⁴

El desarraigo y la rotura intencional de todo tipo de lazos conduce a la desviación de la conducta y ésta a la bastardía, por eso estos individuos pretenderán prosperar alejándose de su origen, anulando, de esta manera, las condiciones de su verdadera procedencia. Por eso la impureza y la ilegitimidad del nacimiento y la infamia del entorno familiar se disimularán a través de la insolente usurpación de unas identidades honradas.

Más allá de las estafas de dinero que estos "*hombres de vida gentil*"⁸⁵ realizan para costearse de alguna manera una apariencia exterior de calidad, estos nobles parásitos y fingidos cometen estafas de honra al ostentar con cinismo, por medio de la farsa de los atavíos honrados, las más destacadas apariencias de riqueza. "*Con la agena cosa, el hombre mal se honra... porque con lo ageno venirse a honrar, es de hombre desvergonçado... pues honrarse uno con la gentileza del otro, con el cuerpo alto... [y] venirse a preciar con agenos títulos... es de mayor locura.*"⁸⁶

Como desean una honra "externa", comprendida por todos aquellos bienes materiales y simbólicos de los que gozan los que poseen una posición de distinción social, el concepto de honor que cobra sentido y se refuerza a través del despliegue de este patrón de inconductas es el de naturaleza puramente social: el honor/primacía (indicador del prestigio y medida del rango social sometido a una esfera exterior que no se presenta en este caso como un sentido de honra asociado al carácter interno sustentado en la virtud, en la voluntad, en los deseos y en los

⁸⁴ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, desgarrar, desterrar, desviar.

⁸⁵ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 109.

⁸⁶ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 875.

intereses subjetivos y en la observancia de la conducta del sujeto individual).

“Por eso, la consideración de su estampa pública, de su visión desde afuera, (...) es la que para él cuenta (...)”⁸⁷ Esta pretensión de “valer más” hay que entenderla en el sentido de un “ser más”, de subir más en la escala social y de ascender en el nivel de la estratificación. En este caso, la representación es la mostración de una presencia, la presentación pública de una persona. *“Como... diximos, que el hombre pobre y el pelado procura acreditarse con la policía del vestido, assí dezimos agora, que es costumbre de los ruines, luego traer en la frente escrito el árbol de su parentela y los blasones de sus abuelos, y aún algunas vezes los buscan prestados..., y son los que hazen esto los que no tienen parte con hidalgos.”*⁸⁸

“En la modalidad particular, codificada, de su exhibición, es la (...) persona misma la que constituye su propia representación. El referente y su imagen forman cuerpo y no son más que una única y misma cosa, adhieren uno a otro (...)”⁸⁹; entre el simulador y su personaje se establece una complicidad tan peligrosa como difícil de sostener. Es la “dimensión” reflexiva del concepto de representación en tanto exhibición del ser social, porque la representación se presenta representando algo, tal como nos lo permite ejemplificar el siguiente caso: *“habíase criado al amor de la Corte, entre las ollas de la puerta del Sol y el derramo de las mesas de las fruterías, cierto mozuelo que no sabe qué padres le echaron á la luz de este mundo; pero él... quería hacer cabeza de su linaje, entre aquella poca ropa que le cubría... Picaba de galán y reventaba de valiente..., [por eso] como no sabía al principio de quien era, y había de dar en otra cosa, dió que era bien nacido y de buenos parientes, y escogió como entre peras con esto... Apolo se fingía, convertía una saya de color en calzones y un envoltorio de tocas en*

⁸⁷ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, pág. 543.

⁸⁸ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 908.

⁸⁹ Chartier, Roger; *Escribir las prácticas...*, pág. 81.

*cuello de cien anchos,... por aquí ó por allí vino á tener una casa propia y no se qué reales sobrados y... él se puso por nombre don no sé quién..."*⁹⁰

Pero esa posición de distinguido, a la que se aspira en la escala de la jerarquía social, es "una posición que nunca le será lícita al pícaro desde la ignominia que le rodea."⁹¹ La pobreza de estos individuos se traduce no sólo en miseria y privación económica sino en el sentido de otras posibles, y más determinantes, insuficiencias y carencias, la falta de toda estimación social positiva que lo arroja al desprecio y a la humillación al rechazar el propio papel social posicionándolo así en los niveles más bajos de la escala social.

Es teniendo en cuenta la apropiación que realizan de este sentido del honor estos tramposos por lo que Liñán y Verdugo recomienda prestar atención "*...cuando... encuentre por las calles de Madrid mansos en la lengua y gallardos en la persona, no se persuada, que es todo oro lo que reluce, antes crea que muchos de esos corderos son lobos, y muchas de estas cortesías son socarronerías: ni fíe en galas, ni en gracias, ni en apariencias, ni presencias, ni en riquezas exteriores, si no sabe los oficios interiores á que se ganaron... A pocas burlas de estas... se podría acabar la paciencia y aún la reputación de los hombres [de verdadera calidad y prendas], por dar el lado á hombres que se quieren honrar con él..."*⁹²

La invocación del parentesco es uno de los criterios fundamentales para distinguir el grupo al que pertenece o dice pertenecer el individuo convirtiéndose en un signo más de presentación personal y de identidad respecto de los otros. "*De los apellidos hay tantas diversidades, como son la multitud y variedad de gentes... mas cuantos linages y apellidos hay son buenos ú malos, como por las partes que el agua pasa que á eso sabe...; así, si por grandes varones pasa cualquier apellido, será el grande y admirable; si*

⁹⁰ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 234 y 235.

⁹¹ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, pág. 420.

⁹² Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 105 y 102.

por viles y apocados abuelos, huele mal o amarga... Cuando vemos unos árboles de muchos pimpollos, muy crecidos y muy medrados, por estar en muy fértil tierra, ú son de buen beduño y casta, ó los cultiva y labra buen hortelano, ú todo junto, jardinero, casta y aire... Parecerse todas las criaturas en sus figuras á sus padres cosa es tan cierta que no la hay en el mundo mas... que el hijo del buen caballero será bueno, y el del malo, malo, sin salir uno al revés, y esto no solo en los talles y en los colores, mas en la traición y lealtad... [ya que] la inclinación natural... no puede disimularse.”⁹³

Gozando del consentimiento y de la protección de los pares, cada individuo se ve y se siente reconocido como partícipe necesario de este régimen jerárquico que apela al mito social del principio de la herencia fundado en la consideración de la sangre como el vehículo de transmisión hereditaria. Sin embargo, la tacha de “poco valer” con la que puede ser identificado un individuo al ser considerado miembro portador de “oscura sangre”, por provenir de un estrato de calidad social baja, no se constituye en el criterio excluyente para determinar por qué los individuos de “vil y baja suerte” son merecedores del deshonor y la descalificación social.

En la jerarquía social estamental la distinción entre “los más y los menos” no sólo proviene de la transmisión por herencia de la “mala sangre” sino también de la deshonra y el deshonor legal que acarrea la portación de una ruin condición producto del desempeño, propio o parental, de oficios mecánicos y manuales que envilecen. Si bien la “limpieza” era una condición para ser merecedor del prestigio de gozar del régimen de exclusión del honor, a este mito que deviene en bien social, hay que sumarle la no portación de mancha y tacha legal de “vileza”. Porque “ajuntar oro con lodo, es hacedlo lodo todo... [ya que], en ruin ganado, [hay] poco grado... [y nada] que escoger..., lo bueno es caro, y lo malo hace daño.”⁹⁴

⁹³ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, págs. 90, 92, 218, 220 y 221.

⁹⁴ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*,

Para estos sujetos ya tachados desde el origen "el programa (...) [consistirá], pues, en dorar la mentira y solapar la verdad"⁹⁵, como canal deliberado (aunque sea lateral e ilusorio) de integración y reconocimiento social y de aceptación y credibilidad pública.

Estos sujetos sin lugar intentarán hacerse pasar por hombres ilustres para ser considerados "... hijos de algo... de alto linaje y de gran renombre y fama, por sí y por sus mayores... de buena línea y decendencia..., de buen linaje y casta."⁹⁶ Como "los linajes en unos empiezan y en otros acaban... [conviene buscar amparo y protección entre conocidos e "iguales", es decir,] *pariente con pariente...* [porque] *guay del que no lo tiene o nada tiene...* [ya que si] *madre no viste, padre no tuviste, diablo te hiciste*"⁹⁷ y "mal despereciste... [que es] *manera de hablar latina que dize que es, perderse en mala manera, o mucho, y en diversas partes.*"⁹⁸ "En todas las naciones, por poco cultas que sean, se miran con enojo las bodas desiguales... [hay que] evitar los matrimonios desiguales, de que resultan la turbacion en el buen orden del Estado, continuadas discordias y perjuicios de las familias"⁹⁹, el mandato social aconseja "casar y compadrar, cada cual con su igual... ni hidalga con villano, ni villana con hidalgo... casa tu hijo con tu igual y no dirán de ti mal."¹⁰⁰

El artificio se construye para apropiarse del valor que representa presentarse enlazado con un linaje, dando cuenta de la familia y de la buena casa de la que se viene para dar crédito y respaldo de la condición y del estado que se intenta, vanamente, presumir. La artificiosa invención e invocación del linaje se instituye en una réplica brutal, corrosiva y aniquiladora que,

⁹⁵ Frutos Gómez de las Cortinas, J.; "El antihéroe y su actitud vital...", pág. 109.

⁹⁶ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, fidalgo, ilustre, casta.

⁹⁷ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales....*,

⁹⁸ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 789.

⁹⁹ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 3, 1778, págs. 118 y 122.

¹⁰⁰ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales....* y Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*,

desde los bordes del mismo orden estamental, se realiza contra el principio de la herencia y el orgullo del linaje que sustentan como marca enaltecedora y distintiva "... los que gastan su tiempo en contar sus linages, en buscar el blasón de sus armas, en escrevir los árboles de su genealogía..."¹⁰¹

Para poder disimular la baja extracción de su verdadera condición por medio de esta falsificación era necesario apartarse y romper con un medio familiar tachado de infamante. El desgarrar, el desvínculo y el apartamiento de todos los procesos y lazos sociales integradores que implican el abandono voluntario del ámbito familiar generarán desviación y marginalidad, ya que nadie puede ser "forjador de mentiras", ni fingir un estado o calidad social, que no es el suyo, donde todos lo conocen.

La influencia de la ciudad, y en especial de la Corte, ejerce un poder de atracción inobjetable sobre estos individuos ya que se la considera depositaria y patrocinadora de honores, prebendas, cargos, miradas, estima social y respetabilidad pública: "... mucha gente... se viene a la gustosa vivienda de la Corte,... [porque] aspira juntamente a los acrecentamientos que suele dar la fortuna en las cortes, que son los teatros donde ella representa sus comedias y sus tragedias... La corte se hincha de más gente,... infinidad de personas, y si no digo vagamundas, diré, por lo menos mal ocupadas,... [con] muchos holgazanes, que abrigados a su sombra, cometen muchas insolencias... [y] se encuentran en las plazas y en las calles..."¹⁰²

Si "el Barroco es una cultura urbana, es sobre todo, una cultura de gran ciudad"¹⁰³, de una ciudad populosa que no sólo se rige por la ley de la ostentación y del consumo suntuario, para ser reconocido por los otros como miembro del mundo de los

¹⁰¹ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 667.

¹⁰² Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías y Discursos Políticos sobre la Gran Consulta que el Consejo hizo al Señor Rey Don Felipe Tercero*, Madrid, Oficina de Don Benito Cano, 1792 (edición con la que cuento, impresa en el marco de la colección de Clásicos del Pensamiento Económico Español del Instituto de Estudios Fiscales de Madrid), págs. 211, 215 y 218.

¹⁰³ Maravall, José Antonio; *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura...*, pág. 244.

distinguidos, sino también por la difusión de una extensa zona de anonimato que le posibilita a estos advenedizos, expertos en el arte de la impostura y de la inversión social, el despliegue de su patrón de conducta desviada al poder moverse explotando la confusión que genera el ir y venir en un ámbito numeroso y bullicioso, "caótico, vital y sugerente"¹⁰⁴ como el urbano. *"En las repúblicas grandes, en las Cortes de los príncipes y monarcas, siempre ha habido hombres sobrados y ociosos, de cuya ociosidad resultan notables daños; y así ... siempre se ha procurado instituir leyes y publicar sanciones y pragmáticas, para remediar los daños que acarrear y traen consigo en las Cortes y poblaciones grandes, este género de gente ociosa y vagamunda."*¹⁰⁵

Llegar a la confusión de un núcleo urbano plagado del tránsito de forasteros que no se conocen es lo más favorable que le puede suceder a este tipo de "simuladores", porque es el comienzo para que se le llegue a conocer y reconocer como el personaje social que se inventa para recrearse a sí mismo. Al ser un desconocido se borran las referencias personales y las familiares de origen y las noticias de su pasado con ingeniosos y bien montados juegos de palabras y actitudes que inventan una personalidad originaria falseada para hacer "desaparecer" o disimular la verdadera identidad: para empezar esta nueva vida es requisito indispensable y provechoso callar la patria chica, encubrir los nombres y los oficios de los padres y mudar los propios nombres con prendas ajenas. Es así como anonimato, confusión, invención, simulación, disimulo y desviación se enlazan para darle sentido a este patrón de comportamiento que deriva en marginalidad infractora.

"El pícaro (...) sigue su camino en dirección a la Corte, sede del poder, de las riquezas, de las ciencias, del lujo y de los placeres (...) En el maremágnum cortesano pululan seres de

¹⁰⁴ Tinoco Rubiales, Santiago; "De Triana al Arenal, una ciudad fluvial", en Martínez Shaw, Carlos (comp.); *Sevilla, siglo XVI. El corazón...*, pág. 49.

¹⁰⁵ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 143.

pintoresca vanidad que han convertido la ficción y el engaño en la única fuente de ingresos (...)"¹⁰⁶ "... En tierra tan ancha como esta,... son muchos los entretenidos y pocos los diferenciados por conocidos... En esta Babilonia de la confusión de la vida de la Corte, de cuatro cosas que se ven, no se han de creer las dos. ¡Qué de galas sin poder traerse, qué de gastos sin poder sustentarse, qué de ostentaciones... sin que se sepa dónde se cría, ni a qué árbol se disfruta aquello que allí se consume...! Todas son apariencias fabulosas, maravillas soñadas, tesoros de duendes, figuras de representantes en comedia... ¡Qué ridículo hombre se encuentra por las calles en traje y hábito, con lenguaje y apariencia... á quien yo con grande inocencia y simplicidad había siempre tenido por hombres de bien, como los veía comer bien y vestir bien..."¹⁰⁷

La usurpación de las formas de tratamiento y deferencia (la portación del Don, título de respeto, antepuesto al nombre de pila para indicar categoría superior) es otro de los atributos privativos al sector de los privilegiados que es "arrebatao", usufructuado y ostentado por estos burladores de la identidad.

Al Don "... título honorífico que se le da al cavallero y noble y al constituído en dignidad... le han tomado muchos, que no se les deve..."¹⁰⁸ ya que "... oy yá está indistinto á la mayor parte de los sugetos, que el descuido ha permitido se lo tomen"¹⁰⁹, "... aunque tambien se suele dar á los que no lo son por mera tolerancia ó abuso."¹¹⁰ "Aquí conocimos en esta Corte una mujer de buena cara, algunos dicen que de Andalucía venida á Madrid y otros la hacen extremeña: su nombre era Luísa, con más el don que ella le añadió por acá, lucia de cara y viva de ingenio... acertando á dar con dos ó tres hombres [a través de distintos ardides]..., se hizo ella, como dicen, de oro en

¹⁰⁶ Frutos Gómez de Las Cortinas, J.; "El antihéroe y su actitud vital...", págs. 102, 108 y 110.

¹⁰⁷ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 73, 74 y 97.

¹⁰⁸ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, don.

¹⁰⁹ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo D-Ñ , 1732, sub voce, don.

¹¹⁰ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, en la Imprenta Real, 1817, sub voce, don.

pocos días. Viéndose rica subió de persona común á persona de cuenta, con estrado, silla de manos, esclavos y esclavas, mona y papagayo, criado, gracioso, escudero y portero y otra gente semejante."¹¹¹

Ante la falta de un título de nobleza muchos individuos se esfuerzan por hacer preceder su nombre del Don en los actos públicos y oficiales. Ya que nadie los reconoce aristocratizan falsamente su nombre. Pero las fórmulas de cortesía y tratamiento, invocadas en el marco del arte de vigilar y observar la forma de dirigirse a los demás, sólo deben usarse con quien las comprende, ya que uno de los males de esta sociedad barroca es la osadía de los que se atreven a aparentar más de lo que les corresponde: de ahí el origen de la multiplicación de los dones en el trato y de la generalización, trivialización y uso impropio de los tratamientos y cortesías. Las prohibiciones a través de las pragmáticas intentarán que los mismos no pierdan valor al extenderse su uso y que no lleven a peleas y afrentas de honor. El Estado pasó, de esta manera, a tomar en cuenta tanto como pudo el control de la apariencia.

En las Nuevas de Madrid de Octubre de 1636 se da cuenta del "*nombramiento de [un] Juez para el cumplimiento... y observancia de la pragmática... que se promulgó... relativa á tratamientos y cortesías... y de los disgustos que ésta produce.*"¹¹², mientras que en las Nuevas de Madrid de Enero de 1638 se manifiesta que "*las costumbres de esta Corte están tan estragadas que justamente ha sido S.M. movido de mandar formar una Junta con particular cuidado de su reformatión... para corregir las estragadas costumbres de la Corte.*"¹¹³

Este uso indebido del don, por quienes no merecen ni deben portarlo, es señalado como una práctica abusiva y extendida, también, por el discurso prescriptivo de los arbitristas de la época. La obra de Pedro Fernández Navarrete que se citará en esta oportunidad, *Conservación de Monarquías y Discursos*

¹¹¹ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 232 y 233.

¹¹² Rodríguez Villa, Antonio; *La Corte y la Monarquía de España...*, pág. 42.

¹¹³ Rodríguez Villa, Antonio; *op. cit.*, pág. 247.

políticos, se inscribe en un contexto muy particular ya que fue inspirada por la gran consulta que el rey Felipe III encargó en junio de 1618 al Consejo de Castilla para que propusiera y sugiriera remedios para los diversos males que afrontaba el reino. El principal propósito de la obra de Navarrete era proporcionar un comentario sobre la consulta realizada. Debido a este motivo, la obra, aparte de contener una introducción y una conclusión, está dividida en discursos en los que se hace explícita referencia a los problemas más serios que azotan al reino y a la gama de argumentos que podrían interpretarse a la manera de proposiciones de reforma tan características de la España de principios del siglo XVII.

En el Discurso X, *"De los Dones"*, el autor afirma que *"Es, asimismo, ocasión de que en Castilla haya muchos holgazanes, y aun muchos fascinerosos, la licencia abierta y el abuso que hay de que cada cual se llame don: pues apenas se halla hijo de oficial mecánico, que por este tan poco sustancial medio no aspire a usurpar la estimación debida a la verdadera nobleza; de que resulta, que obligados e impedidos con las falsas apariencias de caballería, quedan sin aptitud para acomodarse a oficios y ocupaciones incompatibles con la vana autoridad de un don. Y así este género de gente... es el que emprende enormes y feos delitos, de que en esta Corte se tiene suficiente experiencia... porque hallándose sin caudal para sustentar la vana opinión de nobles y no pudiendo adquirirla con oficios y artes mecánicas, la procuran con malos medios... [convirtiéndose por propia voluntad en] seudonobles... encastillados en la usurpada y vana presunción de nobleza,... figurándose con muchas obligaciones, y con imposibilidad de sustentarlas..."*¹¹⁴

La analogía entre cuerpo y sociedad sustentada en los arbitrios permite pensar en la singularidad del pensamiento del arbitrista como alguien interesado en restaurar la salud del organismo en decadencia, pero no dispuesto a generar

¹¹⁴ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 91 y sig.

transformaciones radicales en las estructuras (intencionalidad estrechamente conectada con la lógica de funcionamiento del período en cuestión: el Barroco). Estamos en presencia de una formación social “dispuesta a purgar, sangrar y si fuera necesario amputar para devolver al cuerpo su equilibrio armonioso... Pero el orden jerárquico de la sociedad se consideraba fijo e inmutable.”¹¹⁵

Como de las “mudanzas de estado” provienen todos los males, la ambición de medrar de quienes no han sabido respetar las barreras de exclusión, cierre y distinción social se constituye en “contravención” al sistema, con esta clase de inconductas aquéllos están vulnerando el orden estamental al haber saltado los límites impuestos a los de su clase: “... se mandó que... fuese tenido por falsario... el que muda el nombre, parece que asimismo debieran ser castigados los que usurpan esta aparente señal de nobleza, sin ser evidentemente nobles...”¹¹⁶

Para el universo de significaciones de la época la perdición de la República se asocia con el querer hacer los hombres mudanzas de sus estados. En un Estado bien gobernado no se puede ni se debe permitir la indecorosa y desordenada confusión entre todas las clases y los rangos: cualquier persona vil no puede reclamar para sí lo que pertenece a la gente de la mejor clase y condición. Por eso se refuerza el principio de la inmovilidad social, cerrando los cuadros de la sociedad y dificultando o decididamente bloqueando y cortando los canales ascendentes.

Se procurará que cada uno siga en el puesto que el orden tradicional y heredado le tiene asignado, que se remita a gozar de los derechos que le corresponden y se atenga a cumplir con los deberes del propio e invariable estado. Acudiendo cada uno a su ejercicio, está todo quieto y en paz ya que, parafraseando la fórmula dirigista y conservadora preferida de la monarquía absoluta, sólo es feliz aquel que permanece en su puesto. Sin

¹¹⁵ Elliot, J.H.; “Introspección colectiva y decadencia en España...”, págs. 216 y 217.

¹¹⁶ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 94.

embargo, se seguirán haciendo constantes referencias a la confusión de estados porque *"de los que de mucha bajeza antiguos vinieron á gran grandeza hay tantos como átomos en el sol..."*¹¹⁷

Apreciaciones como ésta nos permiten adelantar que si bien no se hace nada fácil determinar cuándo el ejercicio de la vida irregular y marginal, desplegada por estos "hombres de las malas artes", se transforma en acción delictiva o en transgresión penada por la ley, sí podemos decir que para el universo de significación de la época, adscripto a la reglamentación estamental y jerárquica de la sociedad española moderna, estas prácticas del "mal vivir" adquieren el carácter de contravenciones penadas por la ley (o prácticas delictivas que redundan en ofensa personal o en daño y perjuicio social), pero no en acciones delictivas asociadas con conductas pecaminosas. Como la nobleza no se puede fingir, su simulación se constituye en una conducta infame: la usurpación de falsos títulos y de los símbolos y marcadores externos de la clase superior, apoyados en un comportamiento de ociosidad digno de una persona con fortuna y con rango elevado, entregándose a la práctica de la ostentación (o a la necesidad de "darse a conocer"), acaba en delito.

Por eso "siempre se llega a la conclusión de que el empleo de medios ilícitos acaba mal para el que de ellos se sirve (...) Pero no olvidemos que el simple hecho de presentación de un caso de desviación tan acusado es ya una advertencia severa para la sociedad que lo hace posible."¹¹⁸

El aumento del número de pleitos entrantes en la Chancillería bajo la denominación de pleitos de hidalguía o pleitos sobre los privilegios de la nobleza se nos presenta como otro indicador de estas inconductas conducentes a la impostación deliberada de identidad social y a la usurpación de una condición nobiliaria que no se tiene ni se podrá tener. *"...Suelen ser muchas y muy graves las disputas; cuyo conocimiento es privativo... de las*

¹¹⁷ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, pág. 236.

¹¹⁸ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, pág. 383.

respectivas Salas de Hijosdalgos de ambas Chancillerías... La práctica de estos recibimientos ha variado según los tiempos; pero es reprehensible el abuso de muchos... La malicia humana ha trascendido hasta el grado de falsificar los pergaminos, y antiguas executorias de hidalguías... Con motivo de estos privilegios, no podemos menos de manifestar aquí, que en todos los estados ha habido impostores, ó falsarios de más, ó menos habilidad; cuya industria ha llegado a sobresalir en los privilegios, ó diplomas, disponiéndoles con tales aparatos, y de tanta exterior solemnidad, que algunos pueden separarse los verdaderos de los falsos..."¹¹⁹

"La función de las Chancillerías de Valladolid y de Granada consistía en velar por la pureza de los procedimientos empleados para distinguir los estados. El prodigioso número de pleitos, que aún se conserva, testifica la dificultad en su tarea (...) [que era] doble; amparar a los hidalgos cuando el consejo negaba su derecho y, por el contrario, excluir al que indebidamente pretendiera gozar del privilegio. Las diligencias y trámites de estos pleitos eran en casi todos los casos muy semejantes (...)"¹²⁰ Estos juicios, demandas, solicitudes y peticiones comienzan en las salas de hidalguía donde cuatro magistrados denominados alcaldes de hijosdalgos (fidalgo o hijodalgo "... *equivale a noble, castizo y de antigüedad de linaje; y al ser hijo de algo, significa aver heredado de sus padres y mayores lo que se llama algo, que es la nobleza... comúnmente llamamos hombre noble al que es hidalgo y bien nacido.*"¹²¹) oían las causas y los motivos de quienes reclamaban ser merecedores de nobleza o de quienes eran sometidos a litigio para demostrarla.

¹¹⁹ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 3, 1778, págs. 204, 207, 220 y 237. También en las *Relaciones histórico/geográficas de los pueblos de España o Relaciones Topográficas* (encuestas llevadas a cabo por la administración de Felipe II en 1575 y en 1578) la pregunta 40, *Si en los reinos son todos labradores, o parte de ellos hijosdalgo, y el número de los hijosdalgo que hay, y de qué privilegios y exenciones gozan, hace explícita mención a la existencia de hidalgos por executorias que litigan y pleitean por el reconocimiento de su nobleza, puesta en duda, ante la real Chancillería.*

¹²⁰ Domínguez Ortiz, Antonio; *Las clases privilegiadas en la España...*, págs. 37 y 38.

¹²¹ Covarrubias, Sebastián de; *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, sub voce, fidalgo, noble.

Elizondo puntualiza que *“la esencia de la hidalguía por sacar no consiste en la torre, ni en la casa fuerte que uno tenga, y sí en el derecho de la sangre, que vienen por linage de familia antigua, y noble, llamada sinónimamente suelo, linage, cepa, ralea, línea, ó casa..., [si bien] el nacimiento ilustre por sí solo no constituye mérito,... unido a otras qualidades... [como] conservar sus bondades, que son las buenas costumbres, á quienes se llama en realidad virtudes..., puede y debe ser justo motivo de preferencia.”*¹²² Esta referencia nos permite identificar la existencia de una multiplicidad de sentidos al momento de querer definir cuáles son los mecanismos que determinan la inclusión/exclusión y la pertenencia/no pertenencia al régimen de privilegios que entraña el acceder al estamento nobiliario: nacimiento ilustre conferido por la sangre, observancia de buena conducta y virtudes e índices de riqueza que permitan “adquirir”, sustentar y mostrar esa condición social destacada.

“El título nobiliario, si bien marca la frontera entre la alta nobleza y la que le sigue, no está en relación forzosa con la sangre o el linaje, y esa frontera puede ser cruzada a favor de las circunstancias: poder, riqueza y las necesidades o la voluntad del rey.”¹²³ La portación de una calificación socialmente reconocida a través del otorgamiento de los títulos de nobleza (en tanto verdaderos títulos de propiedad simbólica que dan derecho a ventajas en el reconocimiento social) es un acto que instituye a los poseedores de este fuerte capital simbólico en los *nobiles* o aquellos que son conocidos y reconocidos.¹²⁴

Era muy común que estos pleitos y litigios comenzaran cuando algún municipio incluyera en el padrón de pecheros a vecinos que, al alegar ser nobles, se consideraban exentos del pago de los impuestos ordinarios y en condiciones de gozar de una “inmunidad tributaria” que trasuntaría en beneficio fiscal.

¹²² Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 3, 1778, pág. 218; Tomo 4, 1784, pág. 157; Tomo 8, 1788, pág. 26.

¹²³ Carlé, María del Carmen; *Una sociedad del siglo XV: los castellanos...*, pág. 36.

¹²⁴ Ver Bourdieu, Pierre; *Cosas dichas...*, pág. 138.

Como los excluidos del honor nobiliario estaban sujetos a pechar, muchos individuos recién llegados intentan alcanzar la "inmunidad tributaria", que confiere la posesión de una hidalguía, para librarse del pago de los impuestos y cargas a los que deberían estar sometidos: "... y así infinitas personas, que pudieran ganar la comida con el sudor de su trabajo, le dejan por seguir la vida poltrona, que tiene mayores comodidades y menores cuidados. Y esta gente, como son vagantes y sin domicilio seguro, ni sirven a la república,... ni pagan pechos ni tributos, siendo sólo carga y gravamen de los pueblos...[ya que] donde los que no son nobles aspiran a ennoblecerse, y los que lo son a subir a mayores puestos..."¹²⁵

Esta difundida pretensión de obtener la hidalguía mueve a los vecinos a interponer pleitos contra las solicitudes entrantes, ya que cuando alguien era reconocido como hidalgo su porción de la carga fiscal se distribuye y reparte entre los que permanecen pecheros.

Para que pudieran comprobar sus aspiraciones de nobleza, estos "pretendidos" merecedores de la hidalguía debían llevar sus causas a la Chancillería, donde tenían que presentar una acreditación o patente real de nobleza (ya que "...los Príncipes Soberanos son la verdadera fuente, de donde derivan las noblezas, y por lo mismo es una de las regalías mayores la facultad de dispensarla... [y de hacer nobles]"¹²⁶), el testimonio de testigos que corroborasen bajo juramento que eran nobles de sangre o hidalgos de linaje (notoria nobleza natural, innata o heredada) o nobles de privilegio (nobleza concedida por el rey en virtud de recompensa por la prestación de servicios extraordinarios) y que dieran cuenta de la fama, costumbres y reputación del "aspirante" a noble. "La fama [o pública voz], es una de las especies de prueba... [al considerársela] como uno de los principales adminículos, que

¹²⁵ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 86 y 87.

¹²⁶ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 5, 1785, pág. 207.

*sirven de fundamento á la intencion del autor, segun lo exigen, por exemplo, los juicios de Nobleza..."*¹²⁷

La prueba que implica la presentación de testigos, por parte de los particulares que reclamaban nobleza para certificar y dar cuenta de este hecho, se ve teñida de oscuros manejos: el constante desfilar ante las salas de hidalguía de "testigos falsos" pagos dispuestos a certificar cualquier tipo de afirmación de antigua nobleza. Por esas prácticas tan extendidas "*el delito de testigo falso es de gravedad abominable en nuestra legislación.*"¹²⁸ Es por eso que "*los instrumentos con que se califican los actos distintivos necesitan del más escrupuloso exámen en los juicios de hidalguías, donde son freqüentes, y muy antiguas las simulaciones... y de aquí nace la atención con que las leyes y los Tribunales miran siempre á los verdaderos hijosdalgos; y persiguen á los intrusos, ó al auxilio de su poderío...*"¹²⁹

La pretendida posesión de hidalguía no sólo va acompañada por el valor social del status y la distinción recibida que entraña su portación (no se remite únicamente a la composición de un personaje social capaz de agradar por medio de la "disimulación conveniente") sino también por una cuestión económica: desprenderse del pago de cargas y tributos para así gozar de la exención impositiva a la manera de los sectores privilegiados.

Las cartas ejecutorias (documentos que se instituyen en la certificación y el refrendo oficial de la hidalguía pretendida o cuestionada) se emitían solamente después de concluidos los juicios, únicamente a petición de la parte ganadora, sin embargo no todos los pleitos terminados recibían esta clase de documentos. Cuando las demandas de nobleza no prosperan, las resoluciones de la sala son del tipo de las siguientes: "...A V.A.

¹²⁷ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 4, 1784, págs. 233 y 234.

¹²⁸ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 3, 1778, pág. 320.

¹²⁹ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 3, 1778, págs. 227 y 204.

pido, y suplico... se sirva declarar al enunciado N. por hombre llano, pechero y descendiente de estas, y haber estado cada uno en la posesión por su tiempo de pechar, y contribuir con los demas del Estado general..., haya, y tenga el referido D. por pechero y hombre llano, repartiéndole, y empadronándole como tal,... que durante este pleyto se le trate como llano y pechero... Vuestro Fiscal, dice, que á su noticia ha llegado que en tal Villa hay muchos vecinos que notoriamente son pecheros, hijos, y descendientes de tales, los que conforme á Derecho están excluidos de todo tipo de nobleza, é hidalguía; pero sin embargo... pretendieron introducirse en el Estado de hijosdalgo, y lograron los pusieran en los padrones de tales... A V.A. suplica mande librar su Real Provisión... para que haga padrón... poniendo... á cada uno en el estado en que está, y se halla.”¹³⁰

Si bien la apariencia se convierte en la carta de presentación de una manera de ser “*aunque compuesta la mentira siempre es vencida*”¹³¹, porque el tipo de racionalidad o la lógica de comportamiento que subyace en el despliegue invertido de estas prácticas sociales parece terminar en una desviación de la conducta y en una inversión social que opera a la manera de una trampa “*engañabobos*” inherente al funcionamiento del sistema: ya que “*(...) nada salva nunca la distancia social, (...) frente a la persona, en el sentido más carnal del término, [siempre] prevalecen al final las normas establecidas.*”¹³² El disfraz permite parodiar irrespetuosamente los discursos legítimos y los lugares establecidos pero esta conducta desviada tiene una doble lectura: entraña tanto el deterioro como el apoyo del orden establecido.

Estos individuos, que se desgarran de su entorno de conocidos y se desvían al apartarse de las reglas sociales, marginalizan su conducta para tratar de “*reinsertarse*” en el sistema (reinventándose un lugar) por medio de golpes de efecto

¹³⁰ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 2, 1778, págs. 341, 342 y 348.

¹³¹ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*,

¹³² Revel, Jacques; “Los usos de la civilidad” en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*, pág. 200

ilusorios y laterales tal como se muestra en los siguientes casos de usurpación de cargo u oficio público.

La pretensión de identidad que se expresa y se exterioriza en la composición de estas actitudes es la pretensión de un papel destacado a desempeñar en la escena social. Pero hay que tener en cuenta que el cuerpo puede "delatarnos" y ponernos al descubierto, ya que no sólo es portador de signos sino también productor de esos mismos signos que no hay secreto interior que ellos no descubran. "(...) Producto social, el cuerpo, única manifestación sensible de la 'persona', se percibe por lo común como la expresión más natural de la naturaleza profunda: no hay en él signos propiamente 'físicos', (...) la configuración de una mímica, exactamente igual que la forma del rostro o de la boca, se leen inmediatamente como indicios de una fisonomía 'moral', socialmente caracterizada, es decir, como estados anímicos 'vulgares' o 'distinguidos', naturalmente 'naturales' o naturalmente 'cultivados'." ¹³³

Los otros, en tanto testigos, pueden dividir y distinguir las conductas y los comportamientos que presencian en dos aspectos: " (...) una parte que al individuo le es relativamente fácil manejar a voluntad, principalmente sus aseveraciones verbales, y otra sobre la cual parece tener poco (...) control, derivada sobre todo de las expresiones que él emite. Los otros pueden usar entonces los que se consideran aspectos ingobernables de su conducta expresiva para controlar la validez de lo transmitido por los aspectos gobernables." ¹³⁴

Bajo el título "*De una extraña habilidad en escribir*" Zapata nos refiere el siguiente caso. "*Fué un hombre en estos reinos de Andalucía, natural de Huelva, de baja suerte, hijo de un cardador..., persona... de fisonomía y figura rústica, de una caraza ancha y abobada, de donde infiero yo que en todas figuras y rostros hay mucha y poca calidad..., [que] quiso ser [su] misma fortuna y enmendarlo.*

¹³³ Bourdieu, Pierre; *La distinción...*, pág. 190.

¹³⁴ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, págs. 18 y 19.

Dio en contrahacer y falsear bulas del Papa, y las firmas públicas y rúbricas de sus datarios; hacese Nuncio apostólico, y sabiendo que allá no lo había, entra a serlo de Portugal; despacha sus correos y aposentadores, y á fama del título busca dineros prestados... Todos alaban su discreción y cortesanía, y que se le pareciera bien la buena casta... Así quedó allí el invencionero donde estuvo dos años [poniendo]... en orden y concierto lo eclesiástico... falseaba todas las cartas y bulas a su beneplácito... Ni se supiera la trama en muchos más años sino que riñó un día con su ministro de aquellos negocios, su datario, y desde la mesa le tiró un plato, de lo que el afrentado descubrió la verdad, y fue más difícil de creer el desengaño verdadero, que había sido de introducir la falsedad...

Al cabo... fue preso... el falso nuncio echado a galeras perpetuas... y porque administró lo mejor del modo aquel no su oficio... no fue descuartizado... y si no le hallaron riquísimo destas cosas, fué porque era tan gastador que no le bastaba cuanto había para sostener su mentirosa autoridad... y pienso yo que muchos personajes andan entre nosotros falsos que por la autoridad de sus oficios nadie les examina los títulos.”¹³⁵

La “responsabilidad expresiva” es uno de los requisitos indispensables de actuación que estos impostores deben observar al momento de desplegar la técnica del “manejo de las impresiones” que pretenden causar en los otros mediante la puesta en escena de su personaje. Esta técnica se opera para evitar la irrupción perturbadora y discordante de los gestos impensados, las intrusiones inoportunas, los actos menores, los accidentes y los pasos en falso. Estas disrupciones, que son llamadas a menudo “incidentes”, amenazan “(...) la realidad propuesta por los actuantes con lo cual se desacredita o contradice la definición de la situación que se quiere mantener.”¹³⁶

Los fragmentos que siguen fueron extractados de las cartas que el Padre de la Compañía de Jesús Juan Chacón, le envía desde

¹³⁵ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, págs. 29 a 31.

¹³⁶ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, págs. 226 y 255.

Valladolid hacia Sevilla, al Padre Rafael Pereyra en Setiembre de 1634. Cumpliendo con uno de los principales estatutos de la Regla, los padres de la Compañía se hacían el deber de poner en conocimiento de sus superiores y hermanos los acontecimientos “notables” ocurridos en el teatro de sus labores evangélicas por medio de cartas en las que se comentan noticias de todo género y papeles de varias clases.¹³⁷

“Aquí ha pasado un caso de esta forma. En una casa profesa de los niños de la Doctrina ayudan dos cada día á misa... Habría como diez y seis años que servía allí en ese ministerio un niño,... mostraba buen natural... Aspiraba a ser hermano coadjutor... Comenzó los estudios: cansóse presto; fue a Madrid; vivió allí cursando algún tiempo en la picaresca... Salió tan aprovechado en el arte de sacar dineros á unos y á otros, con embustes y embeleços, que á no ponerse en cobro, le pusieron sin duda en un jumento, paseándole por la corte. De allí dió consigo en Salamanca; y como venía con humos de corte, púsose un hábito de Santiago á los pechos;... Por eso y por acompañarse de pícaros de bodegón en bodegón, á pocas calles la justicia le prendió y halló que con esos embustes tenía maña de ladrón y matrero. Estuvo preso mucho tiempo. Desde la cárcel me escribió un día diciendo que le fuese á ver... yo no fuí, ni caía en él: con todo, hice diligencia para que no le ahorcasen ó echasen a galeras, como se quería. Salió, en fin, por embeleçador á la vergüenza y destierro de Salamanca [sin embargo, volvió a delinquir]...

Parece ser que él andaba en esta ciudad engañando y estafando á todo el mundo, diciendo que era canónigo de Cuenca, que se llamaba D. Diego Pardo, y que era de la casa del Conde de Barajas. Al conde de Benavente hizo una estafa;... á muchas beatas de este Colegio otras muchísimas. No es posible contar las marañas y embelecocos con que sacaba dinero y alhajas. descubrióse la bellaquería, y agarráronle los

¹³⁷ Ver *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años 1634 y 1648, Tomo I*, que comprende los de 1634, 35 y 36, en *Memorial Histórico Español*, Tomo XIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1861, págs. V-VI.

alcaldes del Crimen; y hoy ha paseado las calles de esta ciudad, con doscientas á cuestas y diez años de galeras..."¹³⁸

En la línea del caso de usurpación de cargo público descrito por Zapata en "*De la extraña manera de escribir*", Liñán y Verdugo nos refiere el siguiente particular. "*Yo, señor, me llamo don Juan de N.; de mi apellido conoceréis cuán calificado es mi linaje - y, para decir verdad, el nombre que él se había puesto y apellido era de los mejores y más calificados de España.- Habrá cuatro años que, ... me fuí á Roma: ... [y] se me hizo merced de una canongía y dignidad en la iglesia de N.... [Engañando a un rico labrador que estaba en la ciudad a causa de un pleito] el don Juan fingido... [le robó dinero por medio de ardides y trucos bien sostenidos] traía ya galas... á costa del pobre labrador á quien ya debía más de mil y doscientos escudos, ... [tras haberlo convencido] quién son los parientes que tengo y que pocos señores y príncipes hay en España con quien no esté emparentado, ... En este estado estaban las buenas fortunas del labrador y las mentiras de don Juan, cuando... llegó á apeárse á otra casa de posadas un hombre de buen hábito, que informado de quién posaba allí junto, sin decir á nadie á lo que venía, se fué á uno de estos señores jueces de Corte, á cuyo tribunal tocaba el conocimiento del caso, dióle cuenta como venía de Barcelona en seguimiento de aquel embelezador, que decía llamarse don Juan, que había hecho otro semejante enredo... Con que le dieron dos alguaciles de Corte para que trajese preso aquel embaucador...*

Fueron los alguaciles... á la posada del labrador... diciendo al don Juan que era un engañador, porque el don Juan que él se había puesto con aquel mismo apellido y nombre, estaba actualmante vivo en Roma y era dignidad y canónigo de la iglesia que él decía: con esta nueva información que hallaron y con la que traían los alguaciles de Corte, echaron mano del triste don Juan y le llevaron asido como á un pícaro á la cárcel... [por engañar] mudándose los nombres."¹³⁹

¹³⁸ *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía...*, págs. 95 a 98.

¹³⁹ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 213 a 221.

Reflexionar acerca del castigo concreto que les corresponde a estos usurpadores/simuladores, en tanto sanción legal que se suma a la impugnación social por la voluntaria "mudanza de estado y condición", implica tener presente un panorama acerca de las clases de penas existentes, ya que el contenido del catálogo legal de las mismas era muy diverso y dispar. Si bien la noción de castigo implica la doble operación de poner en forma y poner formas, la objetivación que opera la codificación hace posible la instauración de una normatividad explícita que tiene parte ligada con la disciplina, con la normalización de las prácticas y con la operación de puesta y mantenimiento del orden.¹⁴⁰

El fin políticamente perseguido por la ley penal no era la corrección del condenado sino la represión: castigar o escarmentar al culpable y dar el ejemplo, intimidatorio y atemorizador, a los demás provocando así el miedo colectivo. "Gobernar atemorizando podía haber sido una 'empresa' o 'emblema' de la Monarquía absoluta. O también 'la eficacia del miedo'. La Monarquía persigue el miedo útil, (...) aquel (...) que permitiera reflexionar a los súbditos e inducirles a 'refrenar las malas obras'."¹⁴¹

Las penas que aparecen en los textos legales más frecuentemente, algunas de las cuales también han aparecido mencionadas en los casos que hemos expuesto, son las siguientes: las de muerte (con diferencias en la forma de ejecución, horca o garrote, según la condición social del condenado); azotes y vergüenza pública (motivo del despliegue urbano de grandes y cotidianos espectáculos ejemplificadores e intimidatorios para incitar incluso la risa y la burla del gentío presente); galeras (que según las necesidades militares o políticas de los reyes pueden sustituir en caso de hurto a las penas corporales, pero que serán suprimidas en 1748 por la reclusión y el trabajo en las minas de

¹⁴⁰ Ver Bourdieu, Pierre; *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa editorial, 1996.

¹⁴¹ Tomás y Valiente, Francisco; *El Derecho Penal de la monarquía absoluta...*, págs. 356 y 357.

Almadén, los arsenales de Cartagena o los presidios de África); las de encierro (cárcel propiamente dicha y presidios, arsenales y minas ya expuestos); las de destierro (pena leve que casi nunca se imponía sola, ya que iba acompañada de azotes y vergüenza pública, y se refería a la ciudad en las que se cometía el delito) y pecuniarias (casi siempre de carácter accesorio, podían revestir diversas formas que dependían de la fortuna del reo).¹⁴²

Hacia fines del siglo XVIII hay que mencionar la imposición de un nuevo tipo de recurso, las penas que se cumplen a través de la realización de obras y trabajos públicos cuyo claro cometido es desviar a los malhechores *"de la ociosidad, que fue el principal móvil de su desorden"*¹⁴³, y a los *vagos y malentretenidos que enemigos del trabajo regular abandonan "... la labranza, ú oficio en los días de trabajo, dedicándose a una vida libre, y voluptuosa,... despreciando las amonestaciones que se le hayan hecho."*¹⁴⁴ Ya señalaba Fernández Navarrete en el siglo XVII, con una clara intencionalidad *"re pobladora"* para hacerle frente al descenso demográfico, que *"... no tendría inconveniente en algunos delitos que no tuviesen atrocidad, conmutar las penas de muerte en otros castigos, que no disminuyessen los hombres. Y si la conmutación de la pena fuese condenándolos al trabajo de obras y fábricas públicas,... sería posible que esta continuada vergüenza fuese más ejemplar que el castigo de muerte, que los que le ven le olvidan luego; y la nota e infamia que anda cada día a los ojos del pueblo, acobardaría más a los delincuentes y malhechores."*¹⁴⁵

La ociosidad es, tanto, una cualidad del malhechor como la vía para llegar a ser considerado como tal: para la época el estar ocioso es una actitud que propicia la comisión de actos punibles. La generalización de este tipo de castigo se relaciona directamente con la extensión de la categoría de vago, cuyo

¹⁴² Ver Tomás y Valiente, Francisco; *El Derecho Penal de la monarquía absoluta...*

¹⁴³ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 4, 1784, pág. 45.

¹⁴⁴ Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 3, 1778, págs. 137 y 138.

¹⁴⁵ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 133.

famoso antecesor es el pícaro. A pesar de ser una categoría imprecisa, que da lugar a muchos abusos, el vago es catalogado como un delincuente que pudiéndolo hacer no trabaja y, rebelde a las normas de disciplina que la sociedad le quiere imponer, se finge protagonista de diferentes situaciones para lucrarse de las ventajas de un sistema estamental al que parece subvertir y burlar por medio de sus "malas artes".

Pero aún a costa de la implacable caza de gente ociosa, sobrada invencionera, cavilosa y vagamunda a la que se lanza la Corona, la misma ley penal casi incitaba a reincidir en los delitos (tal como se ha visto en los casos expuestos anteriormente).

Como para el hurto no calificado, generalmente, se imponen como pena ordinaria los azotes y el destierro, el ladrón "agotaba" su industria en una ciudad cuando recibía una pena y se marchaba huyendo de la posible futura presunción de reincidencia delictiva, pues siendo un desconocido en la "segunda" ciudad no era fácil que se le tuvieran en cuenta ni sus antecedentes criminales ni las contravenciones cometidas en otros sitios. De ahí el carácter trotamundo y andariego de estos sujetos sin lugar y la impotencia, la ambivalencia y la oscilación pendular que tuvo que sortear la Monarquía (atrapada, a veces voluntariamente, entre la rigidez legal y el arbitrio judicial, entre la dureza de la política penal y la relajación de la práctica judicial, entre la crueldad y el indulto) para acabar con estas prácticas licenciosas.

Pero en definitiva la sociedad barroca, en tanto sistema de adscripción estamental, le impone al individuo las reglas sociales y el patrón de posición al que habrá de atenerse ya que el viejo orden estatutario, a pesar de mostrar sus recovecos y rajaduras, recobrará su dominio sobre la astucia de los embaucadores que creen haber vulnerado y transgredido, con su "desvergüenza" para la producción de mentiras, los límites del orden estamental.

Porque *"...cada individuo, de los que forman el estado, se ceñirá á su clase, y graduación, sin competir con otro la superioridad,*

que, ó la cuna, ó la gerarquía, les hubiesen señalado, amandose recíprocamente,... hasta el término de reconocer una á otras aquella dependencia respectiva, que mutuamente les enlaza, y mantiene en una dulce perfecta sociedad, para no hacerse odiosos todos entre sí..."¹⁴⁶

"Y como la música no haría buena consonancia, si todas las cuerdas del instrumento fuesen uniformes, aunque sean las más sutiles y primas, sino que conviene que unas lo sean y otras no, para que de la variedad se componga la armonía: así en el cuerpo de la república conviene que no todo sea plebe, ni toda nobleza, que sin ésta padecerá de atrevimientos populares, y sin aquella tendrá imposibilidad a sustentarse."¹⁴⁷

No se puede manipular a voluntad el propio estado social ni oponer el disfraz al destino real en pugna del que se hubiera querido tener. La sociedad le exige al individuo que se "limite" a su función porque, como ya hemos visto en los casos presentados, "ser un tipo dado de persona no significa simplemente poseer los atributos requeridos, sino también mantener las normas de conducta y apariencia que atribuye el grupo social al que se pertenece. Un status, una posición, un lugar social no es algo material para ser [apropiado], poseído y luego exhibido [a discreción]; es una pauta de conducta apropiada, coherente, embellecida y bien articulada."¹⁴⁸

Estos sujetos sin lugar, sedientos de una honorabilidad externa y social obsesionada y alimentada por el qué dirán, discrepantes que aspiran a más de lo que la sociedad puede darles, vulneran, a través de una inconducta conducente a la impostura, las normas de la convivencia colectiva y del orden social pero "(...) salen siempre con la mano en la cabeza, burlados, estafados y aún molidos (...) [por eso] cuando caen de estos altos cielos [que se inventan], vienen a parar al infierno

¹⁴⁶Elizondo, Francisco Antonio de; *Práctica Universal Forense...*, Tomo 8, 1788, pág. 231

¹⁴⁷ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 93

¹⁴⁸ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, pág. 86.

ancho y desahogado de las cárceles. Es el castigo a ojos vistos de haber quebrantado la regla (...)"¹⁴⁹

¹⁴⁹ Herrero, Miguel; "Nueva interpretación de la novela picaresca", en *Revista de Filología Española*, vol. 24, 1937, pág. 356 y 351.

**4. Las manifestaciones externas de la impostura de condición social:
la exhibición de una ostentación vanidosa y desenfadada que no se puede ni se debe sustentar.**

• **Introducción**

“El buen gusto es también la primera virtud social que, en el ámbito de la vida mundana, se refiere tanto a la interioridad de los individuos como a su apariencia.”¹

La práctica de la invención deliberada de un pasado virtuoso, una pro genie familiar insigne y un nombre ilustre a través del cual poder posicionarse en la sociedad, se refleja en el comportamiento de estos individuos sin lugar por medio de la usurpación de todos aquellos símbolos, emblemas, valores y actitudes que forman parte de los atributos externos y las manifestaciones objetivas del sentido honor/primacía pertenecientes a los sectores privilegiados de la sociedad.

Este tipo de comportamiento que se pone en práctica por medio del despliegue consciente del uso de toda una serie de artimañas, tretas, artilugios y engaños, no tiene otra meta que el afán de medro y el ascenso social a cualquier precio, actitud que genera la puesta en práctica de conductas signadas por la ostentación voluntaria y provocativa de una falsa condición social: se aparenta, se finge y se disimula lo que no se es pero sí lo que se pretende ser.

A la ya vista usurpación del uso de tratamiento (uso del Don antepuesto al nombre de pila), cortesías y deferencia, títulos nobiliarios, cargos y oficios públicos, se suma la aspiración de vivir ostentando, por medio de la falsificación y el engaño de postura, los índices externos y visibles de la posesión del honor y el status correspondientes a los individuos de los grupos distinguidos que gozan de la estima social.

¹ Flandrin, Jean Louis; “La distinción a través del gusto”, en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Tomo 5, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, pág. 308.

Esta aspiración de búsqueda de la consideración y del disfrute conforme al régimen social de privilegios y jerarquías establecido estamentalmente no deja de reflejarse en el deseo de alcanzar por medio del usufructo simulado de ciertos símbolos y atributos (vestimenta, adorno personal, comidas, convites, vivienda, casa o solar propio, consumo de bebida, coches, posesión de lacayos y criados, entierros y funerales, etc.) un prestigio público reservado, en el marco de una sociedad con grandes diferencias de estratificación, para el goce ocioso de los sectores nobiliarios.

“Los agentes [sociales] se clasifican ellos mismos, se exponen ellos mismos a la clasificación, al elegir, conforme a sus gustos, diferentes atributos, vestimenta, alimentos, bebidas, deportes, amigos (...) que convienen a su posición. Con más exactitud: al elegir, en el espacio de los bienes y de los servicios disponibles, los bienes que ocupan una posición homóloga en este espacio a la posición que ocupan en el espacio social. Lo que hace que nada clasifique más a alguien que sus clasificaciones.”²

Estos sujetos hambrientos de prestigio social y de un status honorable se servirán de una exhibición tan desenfadada como indebida, usurpando lo que no les corresponde, para “trepar” socialmente por un falso camino. Como una clase se define tanto por su ser como por su ser percibido y por su patrón de consumo, la pretensión del cambio de postura y el “mentir nobleza” de estos falsarios descontentos con su posición también se materializará en el terreno de los signos e índices exteriores del honor nobiliario.

“Los objetos no agotan jamás sus posibilidades en aquello para lo que sirven, y es en este exceso de presencia donde adquieren su significación de prestigio, donde ‘designan’ no ya el mundo, sino el ser y la categoría social de su poseedor.”³ Pareciera entonces que “(...) a partir del momento en que

² Bourdieu, Pierre; *Cosas dichas...*, págs. 134 y 135.

³ Baudrillard, Jean; *Crítica de la economía política del signo*, México, Siglo XXI, 1995, pág. 5.

consigue poseer [los] signos exteriores de la respetabilidad, la capa y la espada, entra en una nueva situación. Se trata de un camino, aunque muy singular, hacia la integración social (...) [procurando] de un modo obstinado ser un hombre de bien (...)"⁴

- **Porque "... en pulirse, en traer altos los cuellos, en andar con buen aire, ponen toda su felicidad..."⁵**

Figurar siempre es caro.

"La búsqueda de la distinción no necesita, pues, presentarse y afirmarse como tal (...) Aquellos a los que se considera distinguidos tienen el privilegio de no tener que preocuparse por su distinción (...)"⁶

El entramado cultural que caracteriza a la época del Barroco refuerza el predominio de la estimación del ser social o del ser percibido sobre el ser individual o el propio ser. En el escenario de la competencia despiadada por demostrar la categoría social, la ostentación se convertirá en el decorado exterior de la existencia, por lo tanto la necesidad, la obsesión y la presión por dar muestras externas del rango social (que también son signos de clase), el ansia de provocar la admiración y el respeto en los demás, de despertar la envidia de los otros y la ambición de superar y eclipsar a todos los rivales (tanto a los "poseedores distinguidos" conocidos como a los "pretendientes pretenciosos" por conocer) signarán la vida de los habitantes de la Corte y, en particular, la del estamento nobiliario, principal paradigma, referente y protagonista de este "tenor de vida".

Como es propio de los nobles el actuar y comportarse "noblemente", el modo de vida o la forma de vivir se convertirá en un símbolo distintivo de su clase cuya ostentación se generalizará durante la vida e incluso después de la muerte.

⁴ Geremek, Bronislaw; *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres...*, pág. 244.

⁵ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, pág. 7.

⁶ Bourdieu, Pierre; *La distinción...*, págs. 246.

“Ostentosos durante su vida en el modo de vestir, en la hospitalidad, en los medios de locomoción y en el alojamiento, bajo algunos aspectos [reservaban] su hora de máximo esplendor para después de su muerte. Los funerales de los nobles eran de unas proporciones grandiosas y de un estilo (...) admirable (...) De muchos se pudo decir que nunca fueron tan grandes como en su partida definitiva; era el último tributo que una sociedad clasista pagaba a la dignidad de un título.”⁷ No hay que olvidar que la cultura del Barroco es precisamente la del gobierno de la imagen.

Muchas Casas importantes patrocinaron (durante el Antiguo Régimen) monasterios y conventos con una racionalidad que más que económica (su rentabilidad era a menudo deficitaria y su dotación gravaba seriamente a los patrimonios nobiliarios) o de manifestación piadosa era un símbolo de status y una manifestación de presentación y representación del poder, para así reforzar y preservar el orden social “colocando” a mujeres de familia y a hijas tanto legítimas como ilegítimas. Pero también la dotación de estos monasterios y conventos se constituía en el vehículo publicitario del poder nobiliario, al ofrecer de forma simbólica las enseñas de la Casa, al hacer propaganda de su patrón por medio de la difusión de sus proezas y al realizarse en ellos los enterramientos de personas de la familia, traslados de cadáveres, ceremonias religiosas y exequias con “motivo de honras y pompas” que permitían la visualización de una serie de motivos externos que señoreaban el poder de los titulados a cuya estirpe había que rendirle pleitesía.⁸

Sin embargo, para el sector nobiliario, la vida en la Corte entrañaba enormes presiones sobre las rentas porque “los factores más importantes que provocaron un nivel anormalmente elevado

⁷ Stone, Lawrence; *La crisis de la aristocracia...*, pág. 259.

⁸ Ver Atienza Hernández, Ignacio; “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en Pastor, Reyna (comp.); *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

en el gasto fueron las obligaciones morales impuestas a los nobles por la sociedad para llevar un tenor de vida de acuerdo con su dignidad.”⁹ Muchos nobles fueron llevados al fasto y al derroche no por propia inclinación, sino forzados por la presión social.

En tanto “(...) prisioneros de un estado de opinión que les señalaba conductas que, desde el punto de vista práctico, eran nefastas [debían mantener] aunque fuera a costa de penalidades y sacrificios ocultos, un tren de vida carísimo (...)”¹⁰ para no ser tachados como hombres de menos valer. Pero esta economía del gasto ostensible no se puede definir como una conducta irracional porque el gasto que se realiza se encuentra supeditado a un tipo de “cálculo” o “maximización del beneficio” diferente y particular a la actual búsqueda de ganancia: permitir la producción y la reproducción de las condiciones de existencia y, porque no, de magnificencia del estamento nobiliario.

Uno de los principios que rige a la ley del gasto y del consumo ostensible es “el qué dirán”, por eso el “vivir notablemente” implica vivir para los demás y ante los demás con todos los beneficios y los perjuicios que ello implica. Como la realidad de una posición social sólo es aquella que la opinión juzga que ella es (a través del reconocimiento de la misma por parte de los otros), la economía aristocrática de la ostentación reglamenta y determina los gastos, no a partir de los ingresos y las necesidades económicas, sino a partir de la categoría que se quiere tener y de las necesidades de la figuración social. Para ganar y conservar la estima de los demás no basta con ser poseedores de riqueza y poder, ambos deben ser “exteriorizados” y puestos de manifiesto en público, porque la estima y la acreditación social sólo se otorga ante la evidencia.

El gasto, en tanto hecho social total, está dotado de múltiples significaciones engarzadas en torno a la necesidad de mostrar y mostrarse ante iguales y subordinados. Sin embargo

⁹ Stone, Lawrence; *La crisis de la aristocracia...*, pág. 249.

¹⁰ Domínguez Ortiz, Antonio; *Las clases privilegiadas en la España...*, págs. 99, 100 y 118.

"(...) mantener un estilo de vida derrochador y semipúblico (...) fue una causa importante de sus dificultades económicas"¹¹, inconvenientes materiales que se traducirán en la pervivencia de una deuda aristocrática crónica.

Tanto el gasto señorial, como por derivación lógica el endeudamiento a que daba lugar para poder sustentarlo ("... *la necesidad hace todo esto: renegad vos de muchas obligaciones con quien cumplir, y pocas fuerzas [a veces] con que acudir...*"¹²), tenía sus raíces en los imperativos del aparato de dominación hegemónico al que la aristocracia pertenecía y en el que se legitimaba y se veía obligada a situarse en función tanto de su condición (la "superioridad social" de la que gozaba) como de su papel (la sumisión dependiente a la domesticación política y simbólica del Estado absoluto).

"(...) Sólo viviendo en la Corte [centro en el que cada uno rivaliza en el despilfarro], en medio de la sociedad cortesana, podían [los nobles] mantener las distancias frente a todos los demás así como el prestigio sobre los que descansaba su tranquilidad de espíritu, su existencia como miembros de una clase superior, la *Society* del país."¹³

En la lógica de la Corte (donde la distinción se refuerza en la dependencia) el gasto suntuario, tanto privado como público, no sólo era una forma obligada de conducta, sino también una auténtica inversión, ya que el prestigio alcanzado y desplegado a través del mismo podía atraer las mercedes y las dádivas del rey.

Tanto los gastos de presentación como los de representación eran un deber para con el rey, pero también una manera más de atraer los favores, los beneficios y las miradas del monarca. "El poder económico es, en primer lugar, un poder de poner la necesidad económica a distancia: por eso se afirma

¹¹ Stone, Lawrence; *La crisis de la aristocracia...*, pág. 253.

¹² Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 61.

¹³ Elías, Norbert; *El proceso de la civilización...*, pág. 480.

universalmente mediante la destrucción de riquezas, el gasto ostentoso, el despilfarro y todas las formas del lujo gratuito.”¹⁴

La primera manifestación de esta economía aristocrática de la ostentación es el canon del “ocio ostensible” que alcanza una importancia significativa como índice de respetabilidad, ya que vivir en la ociosidad (entendida como manifestación de status social) era uno de los primeros signos de calidad alta.

Uno de los modos de demostrar la “abstención del trabajo” que implicaba tanto la manifestación y la exhibición de la ociosidad como un requisito impuesto por el decoro era el disponer de un número considerable de domésticos o sirvientes. El abstenerse del trabajo era la prueba convencional de la riqueza y la marca de una buena posición social. El trabajo “tachaba” la posibilidad de aspiración a una vida noble. El mantenimiento de una numerosa servidumbre y el “deseo de acompañamiento de a pie” era uno de los tantos signos “exteriores” de prestigio social, costumbre no sólo de la nobleza sino también de los que sin ser nobles tenían recursos abundantes.

Los señores y los titulares de las Casas nobiliarias (en su papel de cabeza o “pater familiae” organizador del hogar) solían ir acompañados de amplias clientelas fomadas por escuderos, gentileshombres, pajes, entretenidos y “hombres de placer” e infinidad de criados de distinto y riguroso “rango”, los distinguidos o de “escaleras arriba” (mayordomos, camareros o mozos de cámara, maestresalas) y los de “escaleras abajo”, obligando así al agradecimiento y al refuerzo de la sumisión de los mismos hacia sus patrones.

La eficacia de estos servidores alcanzaba su punto máximo en la figura del lacayo, porque su trabajo lo exponía a la vista de modo más manifiesto que el de cualquiera de los otros criados: es una de las partes más vitales de la exhibición, la pompa, el fasto

¹⁴ Bourdieu, Pierre; *La distinción...*, pág. 52.

y la publicidad del grado de riqueza del amo ya que su actividad le confería un alto grado de visibilidad.¹⁵

Pero veremos cómo “ese ‘ocio’ [ostensible] que estatutariamente se quiso mantener como marca enaltecedora de los señores, al ser usurpado y puesto en práctica fácilmente por gentes de vida irregular, se convirtió en motivo de corrupción, [degeneración y subversión] social.”¹⁶ “... El reino está lleno de ellos y son gente que muchos de ellos traen cadenas y aderezos de oro y ropas de seda y sus personas muy en orden, sin servir a nadie y sin tener hacienda, oficio ni beneficio; y sacado en limpio unos se sustentan de ser fulleros y traer muchas maneras de engaños y otros de jugar mal con naipes y dados y otros de hurtar...”¹⁷

- ***“El rico traje hace al personaje... porque con buen traje se entra y se encubre el ruin linaje.”***¹⁸

La usurpación de los signos distintivos del reconocimiento social y la riqueza simbólica.

“La actitud corporal, los ademanes, la vestimenta, la expresión del gesto, todo ello es el ‘comportamiento externo’ (...), expresión de la interioridad o de la totalidad del ser humano.”¹⁹

En las sociedades jerárquicas, (de estados, órdenes o estamentos) la ostentación no se reduce sólo al tipo de gasto y al patrón de consumo, sino también a las maneras de realizarlos y a los modos variados en los que se puede presentar la usurpación incorrecta de los mismos. La posición social se puede expresar tanto en los signos exteriores al cuerpo (vestimenta, insignias, condecoraciones, uniformes) como en los signos que van unidos al

¹⁵ Ver Goffman, Erving; *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994.

¹⁶ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, pág. 547.

¹⁷ Cortes de Toledo de 1559, en *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo quinto, 1882, pág. 853.

¹⁸ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*,

¹⁹ Elias, Norbert; *El proceso de la civilización...*, pág. 101.

cuerpo (los modos de hablar, de andar, de comportarse, de comer, etc.): porque "(...) en los movimientos del cuerpo y del rostro, en el porte y en el vestido, se advierten al mismo tiempo los elementos de una caracterización psicológica y los de una taxonomía social. Estos signos hablantes son la base de un léxico del reconocimiento"²⁰ tan funcional al entramado cultural barroco preocupado por el "hacerse valer" ante los ojos de los demás.

Al hablar de la composición premeditada de la "fachada personal", que realizan estos impostores de condición social, podemos referirnos a ciertos elementos de la dotación expresiva "(...) que debemos identificar íntimamente con el actuante mismo y que, como es natural, esperamos que lo sigan dondequiera que vaya: (...) las insignias del cargo o rango, el vestido, el sexo, la edad y las características raciales, el tamaño y aspecto, el porte, las pautas del lenguaje, las expresiones faciales, los gestos corporales y otras características semejantes."²¹

Como en esta sociedad el que rige es el principio de la diferenciación de las jerarquías es decir, "(...) el significar la posición social, por medio del juego de [las] diferencias distintivas (...)"²², el traspasar esas barreras y ponerse a gastar, consumir y usufructuar públicamente bienes, mercancías y productos destinados a las clases superiores arriesga, en caso de quedar al descubierto, la impugnación social y el castigo legal por ostentación usurpadora.

De este modo se les "(...) recuerda a los que lo olvidan, el lugar que les asigna la institución."²³ *"... Por salir con la obstinación y [la] dureza del error... deja que le quemén, no sólo el fuego, sino la infamia, á trueque de salir (como dicen) con la suya: así el que quiere vivir con la ostentación que no puede, y sustentar el*

²⁰ Revel, Jacques; "Los usos de la civilidad" en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*, pág. 169.

²¹ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, pág. 35.

²² Bourdieu, Pierre; "Los ritos como actos de institución" en Pitt Rivers, Julian y Peristiany, Julian (eds.); *Honor y gracia*, Madrid, Alianza, 1993, pág. 120.

²³ Bourdieu, Pierre; "Los ritos como actos de institución" ..., pág. 120.

gasto que no alcanza,... como hombre de entendimiento ha de hacer mala cara al continuo y perpetuo desvelo de cómo ha de pagar y de dónde ha de gastar para no desdecir de quien antes pareció..."²⁴

"Quánto trabajo tenga el que tiene estado que no lo puede mantener... estas apariencias de honra... que acaban en vanidad... matan a los hombres... aplicáremoslo a todos aquellos que se fundan en las muestras... y que gastan todo su tiempo y horas del día en pulirse y ataviarse, porque no tienen con qué sean mejores."²⁵

Los bienes de prestigio constituyen un sistema de símbolos distintivos y de signos visibles que se articulan entre sí para comunicar un doble sentido: transmitir la condición social y evidenciar y reforzar el poder de quienes los consumen. En tanto mercancías especiales (o signos de "adscripción social") el verdadero valor del bien de prestigio no radica sólo en su precio sino en su función para "crear" relaciones y para determinar posiciones sociales. El consumo de este tipo de bienes "no responde a una economía individual de las necesidades sino que es una función social de prestigio y de distribución jerárquica (...) [por eso es preciso que estos objetos sean] producidos e intercambiados (a veces en forma de dilapidación violenta) para que una jerarquía social se manifieste (...) con la intención no sólo de poseer, sino de demostrar cómo se posee bien".²⁶

Como para pasar, voluntariamente, por una persona de calidad (a la que "*se llama la nobléza y lustre de la sangre...*"²⁷), sin serlo, hay que componer una mentira o "*...urdir, tramar... una cosa que es contraria a la verdad..., [fingir y] dissimular cuidadosamente alguna cosa para que no se perciba su verdadera naturaleza, ó se juzgue contraria de lo que es*"²⁸, "*si bien vestido vas abiertas las puertas tendrás; pero si en esto no aciertas, te cerrarán todas las*

²⁴ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 61.

²⁵ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, págs. 434, 697 y 698.

²⁶ Baudrillard, Jean; *Crítica de la economía política del signo...*, págs. 2 y 21.

²⁷ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo A-D, 1726, sub voce, calidad.

²⁸ Real Academia Española; *Diccionario de la lengua castellana...*, Tomo A-D, 1726, sub voce, componer y Tomo D-Ñ, 1732, sub voce, fingir.

puertas... [porque como] la ropa hace a la persona, que no la persona a la ropa... por tu vestido te harán honra, no por tu persona..., [y porque] paño y color dan al hombre honor... buen paño busca que te abrigue, y que te luzca."²⁹ "Esto suele ser costumbre de los pelados y pobres, que por hazer demostración de que son ricos, andan siempre muy limpios y con diligencia en el vestido..."³⁰

Es en el marco de esta carrera desenfrenada a la que se lanzan estos "pretendientes pretenciosos" por la "aspiración a la consideración" a través del desempeño de un papel que les permita "ser percibidos" socialmente que se produce el afán de usurpar el modo de vestir de los individuos de la clase superior, porque también los vestidos (considerados símbolos relativos a la estratificación social) pueden dar cuenta y dar a conocer quién es cada uno en el sistema de posiciones.³¹

"Los paños dan honores... [porque] el vestido muestra el oficio y el ejercicio"³², ya que por la calle puede advertirse quiénes son las personas por la manera como se visten, los trajes se han de acomodar con el oficio que se profesa y la dignidad que se detenta. "El vestido era el símbolo de más relieve, porque, en cierta manera, iba pegado a la persona, no como la casa o la comida, (...) y podía ser contemplado por un sinnúmero de gente."³³

"Los hombres parecen diferentes desnudos que vestidos, en especial cuando el traje representa algo más que un cubrirse del calor o del frío o defender el natural pundonor"³⁴: el traje es para

²⁹ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*,

³⁰ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 907.

³¹ Ver la Tesis doctoral de Astarita, Carlos; *Desarrollo desigual en los orígenes del capitalismo. El intercambio asimétrico en la primera transición del feudalismo al capitalismo. Mercado feudal y mercado protocapitalista. Castilla siglos XIII a XVI*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Tesis 11 Grupo Editor, 1992. En el capítulo 3, "Los bienes de prestigio", Astarita encara un estudio del vestido en tanto "subsistema" o sistema de jerarquía menor inserto en una globalidad social total en el que cumplía una función que va más allá del acto simple de vestirse: es una "mercancía" que refleja su valor también como medio para expresar una posición de clase (concepto que seguirá vigente durante todo el Antiguo Régimen hasta fines del siglo XVIII).

³² Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*,

³³ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, pág. 560.

³⁴ Díaz Plaja, Guillermo; *La sociedad española (desde 1500 hasta nuestros días)...*, pág. 11.

el español una muestra más de su categoría social porque el honorable vestido hace honrada a la persona. Sin embargo "... no estaba la honra [sólo] en andar muy galán, y muy vestido de seda, sino en merecella traer, y tener posibilidad para ello, y que no le digan que se le podría quitar..."³⁵

Liñán y Verdugo comenta, al respecto, el caso de un pretendido y embustero señor licenciado "... que se me había dado por amigo... [y] dióme cuenta de que ciertos deudos suyos principales habían venido á esta Corte, y que para visitarlos por no ir en tan ruín hábito, que le prestase yo mi manteo y sotana, que, hecha la visita, me lo volvería al punto. Yo no tuve cara para negárselo, que por esto se llaman gentiles-hombres, literatos ó..., capigorras, porque no sólo se hacen gorras de la comida, si una vez se la dais, sino de la casa, vestidos y dinero, coche, caballos y criado... Vistióse el manteo y sotana, y vínole por mis pecados tan al justo, que parece que se había hecho para él, tanto, que no sólo pareció que se había hecho para él, sino que era él el que lo había hecho... Venía un día cansado y díjome: - Comamos, que os prometo que vengo hecho una pera de molido. Respondíle yo: -¡Ojalá vos fuérades pera y no hombre! Y replicándome él que para qué, dije yo: -Para mondaros y quitaros la corteza que es mía."³⁶

Ir bien vestido y ataviado es para el universo de significaciones de la época ir en "hábito de hombre de bien" porque se considera que "de ruin paño, nunca buen sayo."³⁷ En la *Miscelánea*, bajo el título de "De disimulación y fingimiento", Zapata nos refiere el siguiente caso de engaño a través de la usurpación del modo de vestir: "Y por no salir agora de Palacio, linda disimulación fue la de los dos ladrones, que estando un viernes de consulta de justicia la sala del Emperador, llena de los del Consejo, en tiempo que por causa de esto otros caballeros ni oficiales de la casa no asisten a ella, entrándose muy bien vestidos y con una escalera,

³⁵ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 908.

³⁶ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 191 y 192.

³⁷ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*,

descuelgan un hermoso docel de brocato, y doblánle muy bien, y ponénle á un moço a cuestras y salénse diciendo que era para traer otro y poner aquel en la capilla; más fué en la suya que nunca aparecieron más... [Y como] lo que se escribe con lo que se habla tiene gran parentesco... acuerdaseme que dijo uno al propósito, que á cierto negocio quería ir encubierto, y preguntó que como para que no le conociesen, y díjole su mordaz compañero: [mudando el vestido] 'Id en hábito de hombre de bien y no os conocerá nadie'..."³⁸

En la *Guía de Avisos y forasteros...* también es posible encontrar un caso de usurpación de calidad social a través de la apropiación del modo de vestir distinguido para "... poder parecer"³⁹ honorable: "...al salir de Palacio un día entre otros, me encontré con un hidalgo que me significó conocerme y se me ofreció por amigo: era un hombre de hasta cuarenta años, algunas canas, agradable presencia, calvo, de mediana estatura, calza de obra, galas al uso, una banda de oro al cuello de las que se comenzaban á usar entonces, y dos pajecillos detrás de sí, vestidos de una manera razonable. ¡Quién no se persuadiera á que un hombre del hábito y modo que os he pintado este, que no comía mil ducados de renta, ó era agente de dos ó tres potentados, de los que llaman soberanos señores las naciones extranjeras... Obligóme... á continuar esta amistad el ver que si alguna vez íbamos juntos por la calle Mayor ó de Atocha, ó de Toledo, no le encontraba señor ni príncipe, que no le hablase y quitase la gorra."⁴⁰

Los siguientes fragmentos, de apropiación usurpatoria de "profesión" y de condición social privilegiada, fueron extractados de las *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía...* La "profesión", a diferencia de la condición, aparece caracterizada por la actuación en el ejercicio de una fe (que se instituye en valor o creación idealizada) y su "uniformización" o su presentación externa constante es un símbolo que, muchas veces, despierta la apetencia por su

³⁸ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, págs. 117 y 118.

³⁹ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 71.

⁴⁰ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, págs. 99 y 101.

posesión. La profesión más antigua en el terreno del uniforme es el sacerdocio. Como su uniforme procede de la propia Iglesia, al poder civil le corresponde sólo vigilar las transgresiones, de las que se desprende el siguiente testimonio: "... como venía con humos de corte, púsose un hábito de Santiago á los pechos; y porque su vestido no era proporcionado a él, decía le habían robado sus criados, que de lástima uno de ellos le había dado su vestido, y sobre él se había puesto aquel hábito... No lo ví mas, ni supe de él hasta que le ví aquí en la casa profesa, día de nuestro Señor fundador San Ignacio, en hábito de canónigo, muy grande y mesurado, con su loba y manteo de perpetuan nuevo y lustroso... Parece ser que él andaba en esta ciudad [Madrid] engañando y estafando á todo el mundo, diciendo que era canónigo de Cuenca, que se llamaba D. Diego Pardo, y que era de la casa del Conde de Barajas."⁴¹

En la sociedad española del Antiguo Régimen la indumentaria era considerada como uno de los símbolos de demarcación social más precisos del estamentalismo y de la discriminación jurídico/social, poniéndose de manifiesto en los planos del lujo estamental, el privilegio familiar, el uniforme profesional y el distintivo infamante (por motivo penal, religioso/racial o ético) cuya ostentación forzada provoca prejuicio y discriminación en la consideración de la sociedad⁴², ya que si bien "*todos somos hijos de Adán y Eva, más differéncias la seda.*"⁴³ Veremos que "a veces, esa norma de sujetarse en el vestir a la ordenación jerárquica, respetada durante siglos, llegó a convertirse en objeto no sólo de la usurpación, sino del escarnio del individuo de niveles infames, cuando no podía otra cosa."⁴⁴

La aspiración de las clases inferiores por parecerse a las superiores ha sido constante. Respecto de la moda de los

⁴¹ *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía...*, págs. 96 y 97. Este caso ya ha sido estudiado, como ejemplo de usurpación de oficio, en el apartado anterior.

⁴² Ver Lalinde Abadía, Jesús; "La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico/social" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo LIII, 1983

⁴³ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 813.

⁴⁴ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, pág. 560.

"guarda-infantes", en las Nuevas de Madrid del mes de Mayo de 1637, se señala que *"el traje de los guarda-infantes se usa con tanto desatino y exceso que apenas caben las mujeres de andas por las puertas de las iglesias... y sin duda serán presto imitados... si de una vez el mal no se ataja desde sus principios."*⁴⁵ Por eso a través de las pragmáticas reales, de la legislación suntuaria reprobatoria del lujo y de las ordenanzas municipales se ha intentado poner freno a las conductas de quienes traen indebidamente ricos vestidos y joyas, ordenando quiénes pueden y quiénes no pueden utilizar y consumir determinados bienes y servicios y condenando (a través de la imposición de penas que van desde las pecuniarias hasta las de destierro o el ser sacados a la vergüenza pública)⁴⁶ al que quiere vestirse como no le corresponde en el intento tan provocativo como fraudulento de "mudarse de vestido", y así cambiar de estado, para presentarse con un porte autorizado y hacer crecer su estimación social.

La legislación tenía un carácter tanto prescriptivo como prohibitivo ya que la reglamentación normativa tendía a guardar, conservar y reforzar un ordenamiento social basado en el respeto de las jerarquías. Las leyes suntuarias no sólo expresan y comunican el prestigio social reservado sólo a determinados estados sino también la diferenciación y la discriminación existente entre los mismos.

Se intenta a través de estas disposiciones (a veces no con mucha efectividad por la reiteración de los pedidos) regular el consumo de ciertos bienes de prestigio para que cada uno vista según su "clase" y para que el vestido sea un indicador de su condición y de su profesión y no se confundan los nobles con los plebeyos ni los grandes con los medianos. *"Los buenos vestidos ponen veneración en la persona, haziendo creer al vulgo que es todo aquello que el buen vestido requiere, principalmente que ay ciudades en una policía concertadas, donde el cavallero tiene su traje ya conocido,*

⁴⁵ Rodríguez Villa, Antonio; *La Corte y la Monarquía de España...*, pág. 144.

⁴⁶ Ver Tomás y Valiente, Francisco; *El Derecho Penal de la monarquía absoluta...*,

y el hidalgo, el ciudadano, el official, y todos andan señalados de tal manera, que uno no osa ponerse el traje ni el hábito de otro. Pero ay ciudades sin orden, donde todos andan tan bien vestidos, que de igualdad no se conoscen, y donde el ruin linage con dos varas de seda encubre su mal, y lo tienen por cavallero...”⁴⁷

En las actas de las Cortes se encuentran innumerables protestas y quejas acerca de quienes llevan indebidamente ricos atavíos. “... Ya Vuestra Alteza vehe la deshorden que ay en estos rreynos en los atavios y rropas y en tiempo de tanta nesçesidad, porque lo que los vnos trahen quieren traher los otros, y el rreyno se destruye y enpobreçe por cosa tan desmayada y tan sin provecho, suplicamos a Vuestra Alteza mande preveher de manera que se guarden, y executen e pregonen de nuevo las prematicas destos rreynos, que disponen sobre los brocados, dorados, bordados, hilos tirados, telas de oro, y plata e labradas, y en los de la seda mande tener alguna moderacion, como convenga a su servicio e bien de estos rreynos... A esto vos rrespondemos... [y] mandamos que los oficiales e menestrales de manos en estos rreynos no traygan ni puedan traher seda alguna...”⁴⁸ “... En estos rreynos son muy excessivos y grandes los gastos y daños que reçiben los súbditos..., por la gran deshorden de los trages y vestidos que se usan, como es notorio, por la mucha maliçia delas gentes y desvelamiento de los oficiales y menestrales de manos, no basta todo lo proveydo por Vuestra Magestad en las Cortes pasadas... porque la premática de los brocados y tela de oro y plata se guarda mal, a lo menos fuera de la corte, suplicamos a Vuestra Magestad de nuevo la mande guardar e poner mayores penas, asy a los que contra la dicha premática vinieren...”⁴⁹

En el Discurso “Del exceso en los trajes” de la Conservación de Monarquías..., Fernández Navarrete insiste en la necesidad de

⁴⁷ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, págs. 871 y 872.

⁴⁸ *Cortes de Valladolid de 1523*, en *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo cuarto, 1882, pág. 381.

⁴⁹ *Cortes de Valladolid de 1537*, en *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo cuarto, 1882, págs. 639 y 640.

observar las diferencias entre los estados porque si España peca *"en la culpa de introducir y usar cada día nuevos trajes costosísimos... el recelo de ser tenidos por miserables o pobres compele a muchos a seguir contra su propia inclinación los disparates de los demás..."*⁵⁰ y así se hará efectivo el refrán que dice que *"más honran buenos vestidos, que buenos apellidos."*⁵¹ *"... Y asimismo es justo, que los trajes de los nobles se diferencien de los que han de permitirse a los plebeyos, con todo eso en reino donde se lleva tan mal la diferencia de jerarquías, es necesario que la moderación de los trajes sea más por el ejemplo de los reyes, de los señores y caballeros, que por leyes... Confusión que ha causado muchos daños en la república, por no diferenciarse el oficial mecánico del caballero noble."*⁵² En el Discurso *"De las costosas joyas"* Fernández Navarrete observa, a manera de sentencia que refuerza la sobrevaloración que la cultura barroca realiza del parecer ante el ser o de la apariencia ante la esencia, que no *"... hay locura más conocida que poner las riquezas en cosas cuya estimación pende de la que los lapidarios quieren poner a lo que en sí no tiene valor intrínseco, y donde se compra el nombre y no la sustancia..."*⁵³

La normativa también es la expresión de una tensión social permanente, ya que el consumo y la ostentación de bienes no permitidos se instituyen como una subversión y una violación al orden social diferenciado: que el vestido del poderoso pasara a ser patrimonio del sector de los no distinguidos significaba introducir la confusión en una sociedad en la que es considerado un "vicio" perjudicial abusar de los estados "tomando" una condición, que no nos pertenece, por ejemplo, a través de la apropiación y el usufructo de sus marcadores externos: *"aunque por leyes destes reynos está proveido de remedio acerca de los excesos*

⁵⁰ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 267.

⁵¹ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General Ideológico español...*

⁵² Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 272.

⁵³ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 287.

*que hay en los bestidos y trages,... no se guardan ni executan como convendria, por lo qual no han cesado estos inconvenientes..."*⁵⁴

Esta confusión de estados es analizada, fundamentalmente, bajo un registro de tipo social puesto que estas prácticas usurpatorias y ostentaciones indebidas afectan la jerarquía social del gasto y la distribución de los honores entre las distintas capas, por eso Fernández Navarrete prescribe "... que para atajar tantos inconvenientes, como de los excesivos gastos en los trajes resultan, no han bastado las pragmáticas reformatorias, parece sería acertado,... [el] ejemplo que... es la más fuerte ley... Hemos llegado a tiempos, que ni podemos sufrir los gastos introducidos por la vanidad, ni queremos admitir su reformatión, que se podría hacer sin leyes ni pragmáticas, haciendo mayor fuerza la nota de la infamia que las penas de la ley..."⁵⁵

La preocupación por los gastos innecesarios y excesivos que empobrecen a los castellanos y que subyace en la condena general al consumo suntuario tiene otra "lectura": como a través de la comida y del vestido también se expresaba el abismo social entre los que lo tenían todo y los que no, el usufructo de determinados bienes suntuarios no era "conveniente" para los hombres y las mujeres del reino en general, por eso se debe evitar la insolencia y la confusión que deriva de la conducta de quienes gustan vestirse fastuosamente.

En el Discurso "*Que el remedio de los gastos se consigue mejor por ejemplo que con pragmáticas*", Fernández Navarrete parece relativizar el valor de las leyes que regulan el lujo suntuario para poner freno a este tipo de inconductas que llevan al desorden de los estados y a la confusión social; por eso reafirma que "*ha enseñado la experiencia que en España dura poquísimo tiempo la observancia de pragmáticas y leyes reformatorias; porque cualquier hombre particular hace pundonor de contravenirlas..., en razón de*

⁵⁴ *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo IX (1586-1588), 1885, pág. 445.

⁵⁵ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 274 y 275.

reformular los excesivos gastos, viene a ser forzoso, que para conseguir tan importante intento, se promulgue otra más fuerte y apretada ley, que es la del ejemplo, reformando los príncipes en sus personas y casas lo que quieren ver reformado en sus vasallos; porque como todos desean ser gratos a sus reyes, procuran para poder conseguir su gracia, imitar sus costumbres..."⁵⁶

Pero, como ya adelantamos, el dispositivo cultural barroco no sólo recomienda "*vestir al uso...* [sino también] "*comer a gusto*"⁵⁷ ya que la comida puede ser considerada como otro de los medios objetivos de acreditación de una ubicación destacada en la jerarquía social y como un signo de distinción portador de status para quien a través de la apropiación y de la usurpación de su patrón distinguido de consumo pretenda "*mostrar y demostrar grandes estados*".

La alimentación es uno de los principales distintivos de rango y un procedimiento eficaz, en tanto indicador social, para manifestar la superioridad. "El consumo alimenticio se rodea de 'códigos simbólicos' que intervienen tanto como la comodidad o la necesidad, como la cortesía o el sentido lúdico, en la cocina y en la mesa. La alimentación presenta, además, formas específicas a través de las que se manifiestan identidades culturales, aspiraciones o tabúes religiosos. Y, en definitiva, [esto es así porque] los alimentos son bienes de cultura (...)"⁵⁸

La alimentación también era un fiel reflejo de las profundas diferencias existentes en la estratificación de los estados sociales y no sólo en lo referente a la composición de la dieta (prescripta en particular para cada grupo social), a las distintas formas de concebir el hecho alimentario y a la distribución jerárquica de los alimentos sino en los usos y costumbres del comer y en los hábitos alimentarios.

⁵⁶ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 311, 312 y 313.

⁵⁷ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*,

⁵⁸ Ladero Quesada, Manuel; "La alimentación en la España medieval. Estado de las investigaciones." en *Hispania*, Tomo XLV, Nro. 159, 1985, pág. 211.

Como la alimentación también puede ser considerada "(...) un acto público, [y] un escaparate que servía para mostrar a la sociedad la superioridad"⁵⁹, las relaciones que tienen los hombres, por ejemplo, con los alimentos de carne son muy significativas para considerar y evaluar la dinámica de las relaciones humanas.

La frontera social parece situarse entre las élites nobles, que comen los trozos buenos, y los estados inferiores, para los que se dejan los de menor calidad (o de "mala categoría") reforzando así el desprecio de los trozos que no tenían ninguna calidad especial. Este tipo de selección adopta el carácter de una selección de tipo social, pues separa lo vulgar de lo distinguido, por lo tanto la atención a la calidad de los trozos es cada vez más un rasgo del comportamiento de las élites sociales, y en adelante será el pueblo quien recurra a los aderezos de gusto refinado (guisando la carne con abundantes especias y condimentos) para disfrazar la vulgaridad de los trozos de inferior calidad que se le dejan.⁶⁰

Hemos visto que si bien existe una jerarquización clara del valor de los alimentos que sitúa a la carne en la cúspide de los manjares, no hay sólo carnes buenas y malas, para nobles y villanos, también hay partes del animal que unos y otros comen distintamente porque hay que ver no sólo qué animal es de mejor carne sino qué parte de tal animal es de más "loable mantenimiento". Y hay, por otra parte, grandes grupos de alimentos (legumbres, hortalizas, verduras o "hierbas" como se las llama despectivamente, queso, cebolla y ajo, manteca, leche y natas, manjares despreciados y dejados a la gente grosera y

⁵⁹ García Marsilla, Juan Vicente; *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajo medieval*, Valencia, Centro de Estudios de Historia Local, 1993, pág. 189. Para el autor este modelo no es privativo sólo de Valencia, también puede aplicarse a otras grandes urbes del ámbito mediterráneo.

⁶⁰ Ver Flandrin, Jean Louis; "La distinción a través del gusto", en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad...*,

rústica) "adonde las clases superiores no quieren ni creen deber entrar [a consumir]." ⁶¹

Como la mesa es un punto de encuentro que refuerza la socialización (ya que comer solo significaba "marginación social") y el consumo de alimentos en la misma es un hecho social en sí, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, "las presiones [sociales] para conseguir una configuración nueva de las costumbres de la mesa se hacen de modo permanente en una dirección que corresponda a un nuevo nivel de las formas de trato y de los preceptos y prohibiciones relativas a los buenos modales en la mesa." ⁶²

Frente a la frugalidad y a la moderación obligada de muchos (en especial de los estratos inferiores, que entre la subsistencia y la miseria, están sumergidos en la lucha cotidiana por la supervivencia) y admitida como costumbre ejemplificadora por otros, también fueron famosos por su abundancia algunos festines y banquetes pantagruélicos en tanto símbolos de alarde y magnanimidad.

Esta arraigada convicción social que se asienta en la relación directa entre la cantidad y calidad de los alimentos y la consideración social (los que comen lo mismo son lo mismo, los que comen mejor son más, los que comen peor son menos) está en íntima dependencia respecto del sistema de la sociedad estamental en el que la comida también era utilizada como motivo de ostentación. El gran lujo en la mesa y el ideal de comer mucho y bien, "*la comida caliente y la bebida fría..., de montón, sin cuenta y sin razón..., a gusto... [y] como a cuerpo de rey*" ⁶³, se estima como otra muestra objetiva de elevación social. También es propio de los estamentos distinguidos hacer ostensible su rango por medio

⁶¹ Peset, José Luis y Almeda Navarro, Manuel; "Mesa y clase en el Siglo de Oro: la alimentación en el Quijote" en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, XIV, 1985, pág. 258.

⁶² Elias, Norbert; *El proceso de la civilización...*, pág. 150.

⁶³ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*,

de la variedad de los utensilios personales de mesa y por la ornamentación y el menaje doméstico que la cubre.

Los grandes señores hacían ostentación de riqueza por medio del ofrecimiento de mucha, buena y variada comida, buscando así el prestigio social que se encierra en esta práctica premeditada de derroche y alarde porque así, como es conveniente "(...) demostrar costumbre de comer mucho y bien para no disminuirse a los ojos de los demás"⁶⁴, también se puede suscitar la burla de los demás si, perteneciendo al estado nobiliario, se mezquina y se raciona la comida para sí o para los demás, o se puede incurrir en la apropiación impertinente de las virtudes del buen comer realizada por los falsarios sociales que simulan atenerse al patrón de comportamiento de los estratos privilegiados.

Hay dos aspectos del código de etiqueta que se remarcan, particular y distintivamente, en esta época: el cuidado de la propia imagen (no parecer hambriento, símbolo de pobreza, ni comer con glotonería y gula), dando la buena impresión y sensación de que se come "controlando" la situación, y el respeto de las jerarquías en la mesa (la ubicación de los comensales en la mesa está determinada por su posición en la escala social por eso, con notable interés distanciador, opresor y regulador, cada cual debe saber a quién debe respeto y quién se lo debe a él).

Pero la observancia de la regla de sentarse ^a en la mesa en el lugar que a cada uno corresponda, para así evitar la confusión y la mezcla entre los estados, no parece respetarse.

En el discurso "*De los gastos en las comidas*" Fernández Navarrete expresa que "*entre los demás modos de consumir la hacienda, ninguno hay más feo, bajo y abatido que el de la glotonería... con lo cual los nobles, o ya por gusto, o ya por emulación consumían sus patrimonios con ostentación de banquetes.. Y aunque en esta materia se ofrece mucho que decir, y fuera justo que todos los que*

⁶⁴ Carlé, María del Carmen; "Notas para el estudio de la alimentación y el abastecimiento en la baja Edad Media", en *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII, 1977, pág. 339.

*desean el bien de la república no se cansaran en reprender vicio tan bajo y abatido,... [se aconseja a manera de conducta ejemplificadora] el guardar las leyes de la templanza..."*⁶⁵, cuyo significado debe ser decodificado en la línea de la imposición de conductas y pautas de comportamiento cercanas a la moderación, la continencia, el control y el gobierno de los actos y las pulsiones a través del ejemplo que le deben brindar los estados privilegiados al resto de la sociedad. De esta manera se intentará evitar los excesos y los abusos en los que incurren quienes intentan adscribirse vana pero premeditadamente al modo de vida noble, a través de la ilusoria y fraudulenta imitación (vía simulación y disimulación) de las conductas de ostentación socialmente identificadas con un determinado rango o sector.

Otra de las manifestaciones externas y de ostentación pública de la alta distinción social y del status que esta proyección social conlleva es la posesión de una casa o vivienda propia. Lo importante para un personaje que pretendía cierta consideración social y credibilidad pública era el "acomodarse de casa" para ser señor de ella, por eso es que "(...) la casa, a más del lugar en que se vive, con todo lo que ello implica, es una forma de riqueza, un bien de renta, y por consiguiente, una posibilidad de inversión."⁶⁶

Sin embargo, para levantar y montar una "casa ostentosa" se requería de la disposición de un capital considerable que estos "pretendientes pretenciosos" que intentan disimularse bajo el aspecto de una personalidad respetable no están en posición ni de tener ni de conseguir: "*las casas... son aquí [en Madrid] extraordinariamente caras, como todas las cosas... [por eso] cuando un hombre construye, se comprende que tiene mucho dinero en la bolsa.*"⁶⁷ Por eso, muchas veces, la solución es el alquiler de un cuarto o de una habitación de decorosa presencia en una buena casa o la

⁶⁵ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 295, 296 y 299.

⁶⁶ Carlé, María del Carmen; "La casa en la Edad Media castellana", en *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII, 1982, pág. 215.

⁶⁷ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 284.

morada circunstancial en una posada. La posibilidad del alquiler no es incompatible con el cambio frecuente de ciudad ni con la mudanza de casa que entraña a veces la movilidad dentro de una misma ciudad.

Fernández Navarrete advierte en el Discurso *"Del exceso en los edificios y alhajas"* que *"no sólo se peca en España en los gastos excesivos de los trajes, sino también en los edificios de suntuosas casas y jardines, y en el adorno de costosísimas alhajas [mobiliario y ajuar doméstico]; habiendo esto llegado a tan grande extremo, que las cosas que ahora... se juzgaban por suficientes para un grande, las desechan por cortas personas de muy inferior calidad... Y ya las mujeres de oficiales mecánicos tienen en las suyas mejores alhajas, y más costosos estrados que las de los títulos tenían pocos años ha;..."*⁶⁸

Pero si hay un símbolo que permite exteriorizar con éxito la calidad y la relevancia social de una persona es la propiedad de un coche. Para aquéllos que quieren usurpar una elevada presentación ante los ojos de los demás no hay mejor apropiación que la de la apariencia que reporta un paseo en coche por las calles de la ciudad. Aparecer en coche y aparentar poseerlo es una forma de falsificación que se monta para suscitar a través de la mirada de los demás la aceptación y la acreditación pública.

Pero esta ostentación indebida de rango, que alteraba y perjudicaba la conservación de una escala social en la que cada sitio estaba rigurosamente jerarquizado, ha sido impugnada a través de la prohibición de la vanidad social del carruaje a quien no lo merece por su cuna, ya que esta desviación de la conducta reporta no sólo daño social sino también perjuicio moral.

Una serie de actas de Cortes y pragmáticas reales intentan poner límites a la confusión de estados y jerarquías generada por la extensión de esta práctica de usurpación que le reporta a sus usufructuarios el ser considerados y reconocidos por los demás como personajes vistosos, ostentosos y de peso social. "Al contrario de lo que con tales restricciones se perseguía conseguir,

⁶⁸ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 291.

en una sociedad ávida de honores, como era la europea [del Antiguo Régimen], y particularmente la española, al hacer el uso de aquel objeto de una escala de distinciones, se disparó aún más el deseo de poseerlo.”⁶⁹

En la *Conservación de Monarquías...* Fernández Navarrete le dedica todo un Discurso (“*Del gasto de los coches*”) a esta práctica indebida de la ostentación. “*Los apasionados de los coches prueban su nobleza y derivan su antigüedad desde la creación del mundo, diciendo que al cuarto día en que crió Dios el Sol, crió también el coche en que hace su veloz curso tirado de... cuatro caballos blancos... Y pues el intento del Consejo mira a la reformation de gastos y costumbres, no se puede negar que con la libre permisión de los coches se atenuan las haciendas, y se desflora algún tanto la honestidad... Y como queda ponderado, es tan fuerte en España la emulación, que confundiéndose las clases y las jerarquías, no hay [quien]... no se anime con vana envidia el gasto a que no es suficiente su patrimonio, arriscando tal vez la reputación...Y así parece es obligación de los príncipes atajar en sus vasallos estos inconvenientes...*”⁷⁰

A través de este tipo de argumento se sigue insistiendo en la observancia de que hay determinados signos exteriores cuyo uso y consumo es prohibitivo para determinados estados sociales, por lo tanto su indebida apropiación se traduce en la infracción de ostentar una calidad que no es la que se corresponde con el rango social del falso emulador de condición privilegiada. Los arbitrios insisten en que “... *está librada la salud de esta monarquía en la templanza... quiera la divina Majestad que despertemos de este letargo en el que estamos, gastando como ricos y llorando como pobres...*”⁷¹ no hallándose otra pragmática más eficaz “... *sino sólo que V. Majestad muestre con veras gusto en la moderación... preciándose de leales, harán razón de término seguir el gusto de V.*

⁶⁹ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social*, pág. 585.

⁷⁰ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 301, 305 y 307.

⁷¹ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, pág. 320.

Majestad los Grandes y Señores; deseando todos imitar la grandeza, los han de seguir en la moderación, como los siguen en las demás."⁷²

Nos merece una pequeña reflexión la afición al juego, ya que donde más dinero se disipaba en la España de entonces era en los juegos de azar que, de moderado y decoroso pasatiempo que también permitía vivir mostrando ociosamente la elegancia, se convirtió en una calamidad social extendida hacia todos los estados, facilitando así su confusión. "La relajadísima España de Felipe IV padecía la arraigada lacra del juego en desmedidas proporciones. Jugaban altos y bajos, señores y pícaros, hombres y mujeres: se jugaba en casas honorables, en garitos, cárceles, burdeles, mesones, caminos y cuerpos de guardia."⁷³ "El hombre jugador es... una manera de hombre en quien se encierran todos los peccados con más hervor que en nungún otro,... razón es guardarse del, lo primero."⁷⁴

Si bien los reyes dictaron diversas y numerosas disposiciones y medidas paliativas y prohibitivas para remediar los excesos en el juego (discriminando sus clases en lícitas e ilícitas y restringiendo las cantidades que se permitía jugar) la represión y el castigo contra este vicio no fue muy a fondo puesto que el propio Estado poseía el monopolio de la fabricación de los naipes y en el siglo XVIII, de las loterías.

Tanto en las *Casas de Conversación* (autorizadas por real licencia) como en los garitos clandestinos, solían reunirse personas de alcurnia (títulos y grandes de España) y calidad honorable para pasar el rato jugando (por eso la palabra *conversación* permitía, a manera de telón, disimular aquel vicio) y gran número de embaucadores listos para desvalijar a través de sus estratagemas al prójimo y así procurarse el dinero con el cual

⁷² Sancho de Moncada; *Restauración Política de España*, Colección Editorial del Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, Impreso en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 1974, pág. 196. La primera edición de la obra data del año 1619.

⁷³ Deleito y Piñuela, José; *La mala vida en la España de Felipe IV...*, pág. 221.

⁷⁴ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 895.

podían llevar adelante gran parte de las prácticas usurpatorias ya descriptas.

*"... Ayer lo sentenciaron esos señores a él y á otros tres que prendieron con él, convencidos de sus delitos y confesado por su boca... El capitán de ellos era ese Lobatillo: conocíanle los más de los señores de la Corte, porque era continuo en las casas de juego...: jugaba largo, gastaba bien, traía galas y pajes, tenía algo de bufón y con esto, como no sabían los caballeros lo interior de su vida, jugaban y parlaban con él; y la verdad era, que él traía tres ó cuatro ladrones en trato, que eran unas águilas en su oficio, y le contribuían para sustentar toda aquella ostentación."*⁷⁵ Fernández Navarrete señala en el Discurso titulado *La gente que hay en esta corte, es excesiva en número, y así es bien descargarla de mucha parte de ella que, "de otras muchas personas de inferior jerarquía se ha llenado esta Corte... porque hay muchos que andan en hábito de caballeros, y de hombres de bien, y no tienen otro oficio sino jugar y hurtar. Que son los que comúnmente se llaman caballeros del milagro, los cuales, con sólo arrimarse a las casas de los señores, y acudir a las de juego, pasan la vida en ociosidad y vicios..."*⁷⁶

- **La máxima que pretende evitar la confusión de estados: que cada uno sepa dónde está y a qué atenerse.**

"(...) esa especie de bluff o de usurpación de identidad social (...) consiste en adelantar el ser mediante el parecer, en apropiarse de las apariencias para tener la realidad (...)"⁷⁷

Como en la sociedad española del Antiguo Régimen la condición social de cada individuo se exteriorizaba también en atuendos, gestos, ademanes, ceremonias, palabras, conductas, que los demás debían captar, respetar y acatar, hemos visto la

⁷⁵ Liñán y Verdugo, Antonio; *Guía y avisos de forasteros...*, pág. 103.

⁷⁶ Fernández Navarrete, Pedro; *Conservación de Monarquías...*, págs. 217 y 218.

⁷⁷ Bourdieu, Pierre; *La distinción...*, pág. 250.

existencia de un sinnúmero de disposiciones sociales que pretenden regular y prescribir las relaciones del ser y del parecer, "(...) que tratan de volver a la realidad, al sentido de las realidades, al sentido de los límites, a aquellos que, ostentando unos signos externos de riqueza asociados a una condición superior a la suya, muestran que 'se creen' otra cosa distinta de lo que son, los pretendientes pretenciosos que con sus poses, sus gestos, su 'presentación' dejan ver que tienen y quieren dar de ellos mismos una representación demasiado discordante con la verdad de la representación que los demás se hacen de ellos y a la cual deberían ajustar su representación de sí mismos ('rebajar sus pretensiones') (...)"⁷⁸

Conforme al modelo de sociedad estamental que determina que cada capa de la estratificación tiene asignado para sus miembros componentes un papel social, todo aquél que engañosamente pretenda "hacer creer que es suyo" lo que no le corresponde incurre socialmente en usurpación. Los "... *excesos que se cometen en vestidos, adornos de casa, comidas y otras cosas, pretendiendo todos salirse de su esfera...* [y] *la poca observancia de las leyes y premáticas que sobre todo esto y otras cosas tratan...* [parecen estar, en definitiva, signados y asociados] *con [el deseo y la ambición de] no parecer menos que el otro...*"⁷⁹

Estos "forjadores de mentiras" al tomar partido por la apariencia deben recrear constantemente el personaje que se inventaron, para desempeñar su tan ficticio como engréido papel en procura de hacer creer en lo que se ve para engañar, para inspirar confianza o respeto y para dotar al disfraz social que se monta de toda su presentación y representación.

Pero "(...) una ropa distinguida por sí sola no puede bastar para que se encubra bajo ella una naturaleza de baja condición (...) y de ruin procedencia. [Deberá] aprender maneras externas y

⁷⁸ Bourdieu, Pierre; *la distinción...*, pág. 249.

⁷⁹ *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo XII, (1593), 1887, págs. 463 y 464.

banales de conducirse como de clase alta, aunque siempre acabará reconociéndosela.”⁸⁰ Porque “... ‘lo que cubre [a un hombre], lo descubre’. Así que, aunque el buen traje encubra ruin linage, algunas veces le descubre, y como algunos gastan para honrarse, otros gastan para deshonorarse...”⁸¹

Pero “no nos engañemos. Estos son tiempos de compostura, aferrados a la buen norma social, (...) es el tiempo del catálogo de formas que va ordenando su diccionario de signos recibidos y aceptados.”⁸² Por lo tanto la eficacia y el poder de llegada de la presentación de sí mismos que realizan estos “invencioneros” termina dependiendo de la percepción, el crédito y el juicio de sus destinatarios que logra, en definitiva, dismantelar las flaquezas del engaño, el develamiento del artificio, la percepción de la distancia entre los signos exhibidos, el “boato” ostentatorio y la realidad que no pueden enmascarar.⁸³

Como la voluntad de atrapar por medio del espectáculo tampoco prosperó a través de la apropiación de los marcadores externos del sentido del honor emparentado con la primacía y la acreditación social, la proyección del individuo en un “espejo” que, según el régimen social de privilegios, no le corresponde deforma las imágenes: “aplícase... a todos los que en la ostentación y muestra de sí son grandes... fanfarrones, vanagloriosos, charlatanes de gran ostentación, que son grandes promesas, autoridades y su vestido y semblante, mueven a gran esperanza, y quando viene el negocio a ponerse en efecto, burlería y humo... y assi, en estas cosas muy grandes suelen ser los aparatos excesivos y los fines vanos.”⁸⁴

⁸⁰ Maravall, José Antonio; *La literatura picaresca desde la historia social...*, págs. 554 y 555.

⁸¹ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, pág. 872.

⁸² Castellán, Ángel; *Algunas preguntas por lo moderno...*, pág. 144.

⁸³ Ver Chartier, Roger; *Escribir las prácticas...*

⁸⁴ Mal Lara, Juan de; *Philosophía vulgar...*, págs. 926, 929 y 930.

5. Consideraciones finales.

***"A gran subida, gran descendida o gran caída... [porque] a quien una vez miente, no se le ha de dar entera fé otra vez."*¹**

***"El tejido social puede soportar algunos enganchones sin sufrir las calamidades del desgarramiento y de la laceración, pero los golpes son cuando menos sentidos y temidos por todos."*²**

Las estafas de honra en las que incurren estos "pícaros distinguidos" se fundan en la apropiación fallida del honor perteneciente a otro estamento social: el nobiliario. Al entrar en un intercambio de honor (lanzando o provocando un desafío) hacia alguien que no es "igual" en honor, se deshonran y se humillan públicamente ya que intentando retar a un sujeto de condición superior se exponen al desprecio social, que hará recaer sobre su persona todo el peso del deshonor: puesto que "... en ninguna cosa acusa tanto la conciencia como en casos de honra,"³ por eso "*la honra es cara de mantener y fácil de perder.*"⁴

La capacidad de poner en entredicho el honor de otros hombres depende siempre de la categoría a la que se encuentran adscriptos los contendientes. Por eso un hombre ha de retar o responder por su honor sólo ante sus iguales sociales: honrar a un individuo que no lo merece, retar a una persona superior o responder al agravio de una inferior se constituyen en actos de desprecio hacia uno mismo. Si bien los desafíos requieren una respuesta, siempre deben ser dirigidos a quienes se estime capaces de jugar el juego del honor y de jugarlo bien: el principio recíproco primario dice que si es lanzado por un igual en honor, el desafío merece ser contestado, si no, no. Es así como "... *la verdadera deshonra es la que uno a sí mismo se hace,...* porque se

¹ Correas, Gonzalo; *Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales...*,

² Castan, Yves; "Política y vida privada", en Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Tomo 5, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, pág. 58.

³ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, pág. 421.

⁴ Martínez Kleiser, Luis; *Refranero General ideológico...*,

presupone que es tan terrible cosa una afrenta, que no podría sosegarse el que tiene encima tan gran carga."⁵

Por eso este tipo de inconductas, que altera y no respeta el sistema de posiciones, genera (como hemos visto) antes que la sanción jurídico/legal, una invalidación y un rechazo social. Aunque parezca que los estados se mezclan deliberadamente en la vida cotidiana, es necesario separar a las personas cuya posesión o pretensión de categoría social está bien fundada de otras cuya pretensión es menos segura o sólo una presunción ilusoria.

Sin embargo, "la fuerza de los instrumentos puestos en acción para imponer una disciplina, un orden o una representación (del poder, del otro o de uno mismo) siempre debe transigir con los rechazos, distorsiones y artimañas de aquellos a quienes pretende someter."⁶ El orden social, tras la fachada de las apariencias, se torna muchas veces vulnerable pero siempre logra recomponerse ante los fulleros que intentan barajar, a su modo y de nuevo, las "cartas". Estos sujetos sociales que engañan a los demás pero que también se engañan a sí mismos ponen en "acto", a partir de su aventura personal fallida, las contradicciones del mundo social.

En este combate simbólico en el que se entrecruzan las "coacciones transgredidas [y las] "libertades limitadas"⁷, todo error de cálculo, todo paso en falso, toda emergencia no deseada del *habitus* redundante en el perjuicio, el ridículo y la humillación pública que el invencionero o el imitador puede sufrir al no saber portar ni manejar con moderación el disfraz que lo encubre.

"El individuo cuya [pretendida] presentación ha sido desacreditada puede sentirse avergonzado, (...) experimentando el tipo de anomia que se genera cuando el pequeño sistema social de la interacción cara a cara se derrumba (...) [Los que presentan] una falsa fachada o 'solo' una fachada, (...) fingen, engañan y

⁵ Zapata, Luis; *Miscelánea...*, pág. 422 y 423.

⁶ Chartier, Roger; *Escribir las prácticas...*, págs. 8 y 9.

⁷ Ver Chartier, Roger; *Escribir las prácticas...*, pág. 9.

defraudan (...) [se colocan en una posición precaria], porque en cualquier momento de su actuación puede producirse un hecho que los sorprenda, y contradiga en forma manifiesta lo que han reconocido abiertamente, provocándoles una inmediata humillación y a veces la pérdida definitiva de su reputación.”⁸

Tanto las palabras como las acciones y los gestos son índices significativos que en el código del honor se prestan a la interpretación de los otros y permiten el reconocimiento moral y social de la persona y lo son más si se manifiestan y se expresan en presencia de los demás, “testigos” y fieles representantes de la “opinión social”. “El qué dirán” o la opinión que los otros tenían sobre un individuo fundamentando su existencia, se constituye así en un tribunal cuyos juicios son inapelables, por eso la mentira es, fundamentalmente, deshonrosa cuando es públicamente condenada y socialmente impugnada: ya hemos visto cómo “la opinión de los otros, a veces puesta en escena, hace ley.”⁹

Un hombre que, para la opinión social, no era digno merecedor de la consideración y de la respetabilidad o sólo lo era escasamente, estaba más o menos perdido porque el prestigio no es nada si no se acredita y testimonia a través de la observancia de las conductas socialmente prescritas para cada estado. “Objetivar, es (...) hacer visible, público, conocido por todos, (...) proclamado, frente a todos, ante todo el mundo, (...) todo el mundo es a la vez tomado como testigo y llamado a controlar, a ratificar, a consagrar [porque] tener un nombre o un oficio homologado, reconocido, es existir oficialmente.”¹⁰

Bajo este contexto se refuncionalizan “las luchas en las que lo que se encuentra en juego es todo lo que, en el mundo social, es del orden de la creencia, del crédito o del descrédito, de la percepción y de la apreciación, del conocimiento y del

⁸ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, págs. 24 y 70.

⁹ Balandier, Georges; *El poder en escenas...*, pág. 45.

¹⁰ Bourdieu, Pierre; *Cosas dichas...*, pág. 88.

reconocimiento, nombre, renombre, prestigio, honor, gloria, autoridad, todo lo que constituye el poder simbólico como poder reconocido, no conciernen nunca más que a los poseedores 'distinguidos' y a los pretendientes 'pretenciosos'." ¹¹

Los forjadores de mentiras terminarán delatándose y poniendo en evidencia su verdadera posición social al no poder practicar con continencia, prudencia y moderación el ritual simbólico/material que intentan imitar y al no poder "sostener" la falsa imagen y la identidad construída que intentan proyectar fuera de sí mismos para exponerse al elogio y así poder ganarse la aceptación social.

Las actuaciones cotidianas "(...) deben pasar con frecuencia por una severa prueba de aptitud, adaptabilidad, corrección y decoro (...) [por lo tanto cada protagonista debe vigilar] su propia conducta con todo ciudadano para no ofrecer a la oposición un punto vulnerable, que pueda ser blanco de críticas directas." ¹² Como "los estilos de vida son (...) productos sistemáticos de los *habitus* (...), la identidad social se define y se afirma en la diferencia." ¹³ Si resulta vergonzoso para quienes son de noble cuna no guardar ni tener la buena conducta que corresponde a su noble extracción, lo mismo sucede para quienes no lo son: es la configuración social la que prescribe cuáles son los comportamientos lícitos y proscribire a los que tacha de irregulares, indebidos y disruptivos.

Sin embargo, el comportamiento industrioso de estos desfavorecidos sociales que se presentan como "pretendientes pretenciosos", ha permitido detectar que, "bajo las apariencias y las fórmulas", ha empezado a verse alterado un sistema que define a los individuos como herederos de un status recibido, que, como se ha visto, tiene resquicios por donde se filtra el

¹¹ Bourdieu, Pierre; *La distinción...*, pág. 248.

¹² Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, pág. 66.

¹³ Bourdieu, Pierre; *La distinción...*, págs. 170 y 171.

comportamiento individual de los que se creen con derecho a sentirse artífices y forjadores de su propio derrotero.

Son portadores de lo antisocial pero si bien rompen con las disciplinas, contradicen las convenciones, trastocan los valores y las jerarquías en su provecho, al mismo tiempo contribuyen a restaurarlas porque su intención no es destruir el orden y reemplazarlo por otro distinto sino insertarse en él a su antojo y en el estado que desean.

Más que reconocer la legitimidad de las normas que violan, las aceptan como un hecho incontrastable del que se aprovechan, desviándose para escapar de la fuerza sancionadora de la sociedad. Se mueven en el campo de la irregularidad por el afán de querer hacer efectivas, a través de un juego oculto, sus aspiraciones sociales desproporcionadas e improcedentes. Le piden, engañosamente, a los demás "(...) que crean que el sujeto que ven posee en realidad los atributos que aparenta poseer, que la tarea que realiza tendrá las consecuencias que en forma implícita pretende y que, en general, las cosas son como aparentan ser."¹⁴

Pero gracias a la mediación del personaje del embaucador "todo queda confundido y cuestionado; los límites se desdibujan, las categorías se mezclan, las reglas y las obligaciones pierden fuerza."¹⁵ Este perturbador del orden, en tanto transgresor de límites, deconstruye, desordena, critica, trastoca, discrepa y altera pero no para reconstruir de otro modo, ni para imponer nuevos códigos, ni para reparar las relaciones sociales sino para restaurarlas en su provecho, intentando presentarse como la encarnación de "(...) una imagen enloquecida y heroica de la aventura individual, (...) [y de] la necesidad de dar paso a la libertad en el espacio de las constricciones [siendo] capaz de trascender las convenciones sociales."¹⁶

¹⁴ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, pág. 29.

¹⁵ Balandier, Georges; *El poder en escenas...*, pág. 48.

¹⁶ Balandier, Georges; *op. cit.*, págs. 57 y 74.

“Así, cuando el individuo se presenta ante otros, su actuación tenderá a incorporar y ejemplificar los valores socialmente acreditados de la sociedad (...) en la medida en que [es] una actuación [que] destaca los valores oficiales corrientes de la sociedad en la cual tiene lugar.”¹⁷ La máscara del que finge y engaña con apariencias de verdad deviene en un disfraz para intentar mudar de condición. Pero el disfraz no permite decirlo todo ni de cualquier manera.

Es así “como cada sociedad establece a su manera las verdades que tolera, impone límites a quienes no se amoldan a la más estricta conformidad y determina el espacio que concede a la libertad modificadora y al cambio. Nunca se cansa de redefinir lindes, de reavivar prohibiciones, de reproducir códigos y convenciones.”¹⁸

¹⁷ Goffman, Erving; *La presentación de la persona...*, pág. 47.

¹⁸ Balandier, Georges; *El poder en escenas...*, pág. 73.

6. Bibliografía.

- Álvarez Alonso, Clara; "Tendencias en la investigación del Derecho Penal Histórico. Los casos de Gran Bretaña, Francia e Italia como excusa", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- Amelang, James; "Actitudes populares hacia la familia en la Europa moderna: la evidencia autobiográfica", en Chacón Jiménez, Francisco (comp.); *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV a XIX)*, Murcia, Compobell SA Murcia, 1991.
- Anderson, Michael; *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- Anderson, Perry; *El Estado Absolutista*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Ariés, Philippe y Duby, Georges (dir.); *Historia de la vida privada*, Tomo 5 y 6, Madrid, Taurus Ediciones, 1992.
- Ariés, Philippe; *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987.
- Astarita, Carlos; *Desarrollo desigual en los orígenes del capitalismo. El intercambio asimétrico en la primera transición del feudalismo al capitalismo. Mercado feudal y mercado protocapitalista. Castilla siglos XIII a XVI*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Tesis 11 Grupo Editor, 1992.
- Atienza Hernández, Ignacio; "Pater familias, señor y patrón: sociedad económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", en Pastor, Reyna (comp.); *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Balandier, Georges; *El poder en escenas*, Barcelona, Paidós, 1992.
- Bataillon, Marcel; *Pícaros y picaresca*, Madrid, Taurus, 1969.
- Baudrillard, Jean; *Crítica a la economía política del signo*, México, Siglo XXI, 1995.
- Beceiro Pita, Isabel; "La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla Bajomedieval", en Pastor, Reyna (comp.); *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación para su estudio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

- Bennassar, Bartolomé; *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1983.
- " " ; *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Fundación Municipal de Cultura, 1983.
- Bermejo Cabrero, José Luis; "Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- " " ; "Justicia penal y teatro barroco", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- Bonilla y San Martín, Adolfo; "Etimología del pícaro", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, V, 1901.
- " " ; "Las más antiguas menciones de ganapán y de pícaro", *Revista Crítica Hispanoamericana*, I, 1915.
- Braudel, Fernand; *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vol., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1968.
- Bourdieu, Pierre; *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988.
- " " ; *El sentido práctico*, Madrid, Taurus Humanidades, 1991.
- " " ; *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1996.
- Burucúa, José Emilio; "Marginalia. Una aproximación metamarxista al arte del siglo XVII", *Revista de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, 2, noviembre 1991.
- Calvo, José; *Así vivían en el Siglo de Oro*, Madrid, Anaya, 1989.
- Carlé, María del Carmen; "Notas para el estudio de la alimentación y el abastecimiento en la baja Edad Media", *Cuadernos de Historia de España*, Nros. LXI-LXII, 1977.
- " " ; "La casa en la Edad Media castellana", *Cuadernos de Historia de España*, Nros. LXVII-LXVIII, 1982.
- " " ; *Una sociedad del siglo XV: los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, UCA, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia de España, 1993.
- Castellán, Ángel; *Algunas preguntas por lo moderno*, Buenos Aires, Tekné, 1986.
- Castro, Américo; "Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII", *Revista de Filología Española*, III, 1916.

- " " ; *Aspectos del vivir hispánico*, Chile, Cruz del Sur, 1949.
- Chacón Jiménez, Francisco (ed.); *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Publicaciones de la Universidad, 1987.
- " " ; "La familia en España: una historia por hacer", en Casey, James (ed.); *La familia en la España mediterránea, siglos XV a XIX*, Barcelona, Crítica, 1987.
- Chartier, Roger; *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1992.
- " " ; *Escribir las practicas. Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, 1996.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio; "Actitudes ante la marginación social: malhechores y rufianes en Sevilla", en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984.
- Las Heras, José Luis de; "Indultos concedidos por la Cámara de Castilla en tiempos de los Austrias", *Studia histórica. Historia Moderna*, vol. 1, Nro 3, 1983.
- Darnton, Robert; *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Defourneaux, Marcelin; *La vida cotidiana en España en el Siglo de Oro*, Buenos Aires, Hachette, 1964.
- Deleito y Piñuela, José; *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Espasa Calpe, 1959.
- Díaz Plaja, Guillermo; *El español y los siete pecados capitales*, Madrid, Alianza, 1969.
- " " ; *El espíritu del Barroco, tres interpretaciones*, Barcelona, Apolo, 1940.
- " " ; *La sociedad española (desde 1500 hasta nuestros días)*, Barcelona, Ediciones G.P., 1970.
- Díez Borque, José María; "Maravall y el teatro español del Siglo de Oro", *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nro. 477- 478, marzo-abril, 1990.
- Domínguez Ortiz, Antonio; "Picaresca y marginación social en la obra de Maravall", *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nro. 477-478, marzo-abril 1990.
- " " ; *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Ediciones Istmo, 1973.

- " " ; *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto Balmes de Sociología, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955.
- " " ; *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1989.
- Duby, Georges y Perrot, Michele; *Historia de las mujeres*, tomos 5 y 6, Madrid, Taurus, 1993.
- Elias, Norbert; *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- " " ; *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Elliot, J.H.; "Instrospección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII", en Elliot, J.H., *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Crítica, 1982.
- Fernández Álvarez, Manuel; *Historia de España*, vol. 8 y 9, Madrid, Editorial Gredos, 1987.
- Frutos Gómez de Las Cortinas, J.; "El antihéroe y su actitud vital (Sentido de la novela picaresca)", *Cuadernos de Literatura*, Tomo VII, Nros.19-20-21, 1950.
- Gacto Fernández, Enrique; "El grupo familiar en la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica", en Casey James (ed), *La familia en la España mediterránea, siglos XV a XIX*, Barcelona, Crítica, 1987.
- García Marsilla, Juan Vicente; *La jerarquía en la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Centro de Estudios de Historia Local, 1993.
- Gautheron, Marie; *El honor. Imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Geremek, Bronislaw; *La estirpe de Caín. La imagen de los vagabundos y los pobres en las literaturas de los siglos XVI al XVII*, Madrid, Mondadori, 1991.
- Goffman, Erving; *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994.
- Ginzburg, Carlo; "Pruebas y posibilidades. En los márgenes de El retorno de Martin Guerre de Natalie Zemon Davis". Extractado de *Il Ritorno di Martin Guerre. Un caso di doppia identità nella Francia del Cinquecento*. Torino, Einaudi, 1984. (traducido del italiano por el Prof. Omar Bagnoli, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1989).

- Herrera Puga, Pedro; *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, Madrid, Editorial Católica, 1974.
- Herrero García, Miguel; "Nueva interpretación de la novela picaresca", *Revista de Filología Española*, XXIV, Nros, 3 y 4, 1937.
- Hespanha, A.M.; "De la 'Iusticia' a la Disciplina", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- " " ; "Una historia de textos", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- Kagan, Richard; *Pleitos y pleitantes en Castilla 1500-1700*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1981.
- Kamen, Henry; *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*, Madrid, Alianza Editorial, sd.
- " " ; *El siglo de hierro*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- Ladero, Quesada; "La alimentación en la España medieval. Estado de las investigaciones", *Hispania*, XLV, Nro. 159, 1985.
- Lalinde Abadía, Jesús; "La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico-social", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo LIII, 1983.
- Levi, Giovanni; *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990.
- Madero, Marta; *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)*, Madrid, Taurus Humanidades, 1992.
- Malkiel, María Rosa Lida de; *El deseo de fama en la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.
- Maravall, José Antonio; *Estado Moderno y mentalidad social, s.XV a XVII, 2 vol*, Madrid, Alianza, 1986.
- " " ; *Estudios de historia del pensamiento español*, (vol 3: El siglo del Barroco), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1984.
- " " ; *La cultura del Barroco, análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1975.
- " " ; *La literatura picaresca desde la historia social*, Madrid, Taurus, 1986.
- " " ; *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Marcos Martín, Alberto; "¿Qué es una ciudad en la época moderna? Reflexión histórica sobre el fenómeno de lo urbano", en

Bennassar, Bartolomé (comp.), *Tolède et l' expansion urbanie en Espagne (1450-1650)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991.

- Martínez Shaw, Carlos (coord.); *Sevilla, siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

- Matamoro, Blas; "Una lógica del Barroco", *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nro. 477- 478, marzo- abril 1990.

- Palencia Herrejón, Juan Ramón; "Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla", en *En la España Medieval*, Nro. 18, 1995.

- Parker Alexander; *Los pícaros en la literatura. La novela picaresca en España y Europa (1599-1753)*, Madrid, Editorial Gredos S. A., 1971.

- Peset, José Luis y Almela Navarro, Manuel; "Mesa y clase en el Siglo de Oro español: la alimentación en el Quijote", en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, XIV, 1985.

- Peristiany, Julian; *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Labor, 1968.

- Pike, Ruth; *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Editorial Ariel, 1978.

- Pitt Rivers, Julian y Peristiany, Julian (comp.); *Honor y Gracia*, Madrid, Alianza, 1993.

- Redondo, Agustín; *Les paréntes fictives en Espagne (XVI-XVII siècles)*, París, Publications de la Sorbonne, 1988.

- Rico, Francisco; *La novela picaresca y el punto de vista*, Barcelona, Seix Barral, 1976.

- Rodríguez Flores, María Inmaculada; *El perdón real en Castilla (siglos XIII a XVIII)*, Salamanca, Gráficas Europa, 1971.

- Salomon, Noël; *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, Editorial Ariel, 1982.

- Salillas Rafael; *El delincuente español. Hampa (antropología picaresca)*, Madrid, Suárez, 1898.

- Sánchez, Francisco y Spadaccini, Nicholas; "Maravall y el estudio de la picaresca", *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nro. 477-478, marzo-abril 1990.

- Sánchez Lora, José Luis; "Barroco y simulación: Cultura de ojos y apariencias, desengaño de ojos y apariencias", en Chalmeta,

Pedro, Checa Cremadas, Fernando y otros (ed), *Cultura y Culturas en la historia*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1995.

- Sánchez Saús, Rafael; "De armerías, apellidos y estructuras de linaje", en *En la España Medieval*, Nro. 17, 1994.

- Stone Lawrence; *La crisis de la aristocracia (1558-1641)*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

- Tomás y Valiente, Francisco; *El derecho penal de la monarquía absoluta, siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Editorial Tecnos, 1969.

- " " ; "El perdón de la parte ofendida en el derecho penal castellano", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo XXI, 1961.

- " " ; "Delicuentes y pecadores", en Tomás y Valiente, Francisco (comp.); *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

- Vilar Berrogain, Jean; "Literatura y Economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro", *Selecta Revista de Occidente*, 48, 1973.

- Villari, Rosario; *El hombre barroco*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

- Yun Casalilla, Bartolomé; "La situación económica de la aristocracia castellana durante los reinados de Felipe III y Felipe IV", en *La España del Conde Duque de Olivares. Encuentro internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares*, Universidad de Valladolid, 1991.

- Zemon Davis, Natalie; *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVI siècle*, París, Éditions Du Sevil, 1988.

- " " ; "Sabiduría proverbial y errores populares", en *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Barcelona, Crítica, 1993.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS

